



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Silvano Aureoles Conejo	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, jueves 19 de febrero de 2015	Sesión 7

SUMARIO

ASISTENCIA.....	11
ORDEN DEL DIA	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	17
Desde su curul, participa:	
La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del PRD, para solicitar que la PGR atraiga el caso de los homicidios de Carlos Martínez Villavicencio, Fidel Ernesto López Nelio y Bernardo Bautista, ocurrido el pasado 17 de febrero del año en curso, en el estado de Oaxaca	25
El diputado Juan Bueno Torio, del PAN, para solicitar que se incorpore en la próxima sesión el tema “Descenso del Producto Interno Bruto”, tal como fue anunciado por parte del Banco de México; y solicitar al Centro de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, un estudio del impacto en el aumento de las gasolinas	25

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del PRD, para manifestar que hoy se cumplen nueve años de la tragedia en la Mina de Pasta de Conchos, y nueve meses de que se envió el exhorto a la PGR para que realizara un nuevo peritaje para rescatar los cuerpos de los mineros	26
El diputado Javier Orihuela García, del PRD, para solicitar información a Pemex, de cómo está haciendo frente a la crisis producida por la baja del precio del petróleo	26
El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD, para referirse al proceso electoral de 2015.	27
La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, del PAN, para solicitar que se incluyan en el orden del día temas de interés nacional.	28

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, en relación con modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos; de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen, actualícense los registros parlamentarios	28
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe anual de las Concesiones Otorgadas y Autorizadas durante el Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública. Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento	29
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
— Relativo a diseñar e implementar una campaña de concientización que se centre en la desmitificación de la salud mental. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento	29
— Por el que se exhorta al titular del Conaculta y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de presidente y vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, respectivamente, para que incorporen a su órgano de gobierno a un legislador de la Cámara de Diputados. Se remite a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.	29
— Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que se garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de niñas y niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento	29

- Por el que se exhorta a los titulares del Gobierno Federal y del Gobierno del estado de San Luis Potosí, ejecuten las acciones necesarias para la pronta atención, mitigación y resarcimiento de las afectaciones provocadas por la contaminación de las fuentes de agua potable de la Ciudad de San Luis Potosí. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. **29**
- De la Secretaría de Gobernación, con el que remite ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio:
- Relativo al informe del operativo llevado a cabo los días 19 y 20 de julio de 2014 en Zamora, Michoacán. Se turna al promovente, para su conocimiento. **29**
- Relativo al proyecto denominado “Modernización del Cruce Fronterizo Puerta México”. Se remite al promovente, para su conocimiento **29**
- Relativo a implementar una campaña mediática a nivel nacional, con objeto de dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos del año 2015 y que los productores puedan acceder a los mismos. Se turna al promovente, para su conocimiento. **29**
- Relativo al informe que contienen los permisos otorgados durante el año 2014 de Organismos Genéticamente Modificados, en fase de liberación experimental y de liberación en programa piloto. Se remite al promovente, para su conocimiento **29**
- Relativo a fortalecer las medidas preventivas, campañas informativas y redoblar esfuerzos para proteger a la población ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . **29**
- Por el que se solicita al Congreso de San Luis Potosí, solicite una investigación y revisión integral sobre el ejercicio de recursos públicos durante la gestión de Ricardo Gallardo Cardona como alcalde del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez. Se remite al promovente, para su conocimiento **29**
- Por el que se exhorta a la SEP, al Conaculta, al INAH y otras dependencias a realizar diversas actividades para conmemorar los 50 años del Museo Nacional de Antropología. Se turna al promovente, para su conocimiento **30**
- Por el que se solicita a la SHCP, a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas informen el estado que guarda la implementación de mecanismos de transparencia mediante los cuales cada uno de los trabajadores de la educación federalizados puede verificar la información correspondiente a su nómina. Se remite al promovente, para su conocimiento **30**
- De la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar el derecho a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento **30**

De la Cámara de Senadores, con el que comunica los nombres de las senadoras y senadores que integrarán el Grupo Plural de Trabajo de legisladores para analizar y revisar la Ley de Ahorro y Crédito Popular y demás disposiciones, así como para atender el caso Ficrea. De enterado, comuníquese	30
Del Consejo Nacional de Armonización Contable, con el que remite el informe anual de la Armonización Contable en México 2014, en el que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento	30
Del Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que informa que no concedió al estado de Durango la prórroga solicitada para determinar una fecha distinta a la del 31 de diciembre de 2015 y así dar cumplimiento a lo estipulado en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento	30
Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite el Informe Ejecutivo de Labores 2013-2014 de la Sala Regional Monterrey. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.	30
Del Banco de México, con el que remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil catorce, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades del Banco de México, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	30
Del Instituto Nacional de Migración, con el que remite los avances financieros de los programas de protección a migrantes, y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre de 2014. Se remite a las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	30
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite el documento denominado “Evolución de la actividad recaudatoria 2014 y Programas y Presupuesto 2015”. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	30
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que informa que en el mes de enero de 2015, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquellas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.	30

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Vicario Portillo Martínez, del PRD, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del 20 de febrero del presente año	31
Del diputado Catalino Duarte Ortuño, del PRD, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del 19 de febrero del año en curso	31
De la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputada federal a partir de esta fecha	31
Del diputado Alberto Díaz Trujillo, del PAN, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del jueves 5 de marzo del año en curso	31
Del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del PRD, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del 1o. de febrero de 2015	32
Aprobados, comuníquese	32

TOMA DE PROTESTA

Los ciudadanos Ignacio Ramírez Juárez y Víctor Efigenio Marroquín Cristóbal rinden su protesta de ley	32
---	----

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

A discusión el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	33
Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:	
La diputada Rosalba de la Cruz Requena, del PRI.	38
Para fijar la posición de su grupo parlamentario, interviene:	
La diputada Loretta Ortiz Ahlf, de Morena	38
La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de NA.	39
La diputada María del Carmen Martínez Santillán, del PT.	40
El diputado José Francisco Coronato Rodríguez, de MC	40
La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, del PVEM.	41

La diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel, del PRD	42
La diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del PAN	43
La diputada María Leticia Mendoza Curiel, del PRI	44
Para hablar a favor y en contra del dictamen, hace uso de la voz:	
La diputada Raquel Jiménez Cerrillo, del PAN, a favor	45
La diputada Gloria Bautista Cuevas, del PRD, a favor.	46
El diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, del PRI, a favor	47
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales	48
LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	48
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participa:	
La diputada Loretta Ortiz Ahlf, de Morena	51
La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de NA.	51
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT	52
La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC	54
El diputado Felipe Arturo Camarena García, del PVEM	55
La diputada Alfa Eliana González Magallanes, del PRD	56
La diputada Flor de María Pedraza Aguilera, del PAN.	57
La diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez, del PRI	57
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	59

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, relativo a los trabajos de las comisiones especiales de la LXII Legislatura. Aprobado, comuníquese	59
De la Junta de Coordinación Política, por el que se reconoce al Ejército Mexicano en su Centésimo Segundo Aniversario. Aprobado, comuníquese	60
De la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal intervenga para la inmediata recuperación de los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila	61
Para fijar la posición de su grupo parlamentario, hace uso de la palabra:	
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena	61
La diputada María Sanjuana Cerda Franco, de NA	63
La diputada Zuleyma Huidobro González, de MC	63
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT	64
La diputada Lourdes Adriana López Moreno, del PVEM	65
El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas, del PRD	66
La diputada Esther Quintana Salinas, del PAN	67
El diputado José Luis Flores Méndez, del PRI	68
Aprobado el acuerdo, comuníquese	69
De la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena el suceso en donde perdieron la vida los ciudadanos Carlos Martínez Villavicencio, Ernesto Fidel López Nelio y Bernardo Bautista, ocurrido el día miércoles 18 de febrero de 2015, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca	69
Para hablar sobre el tema, interviene:	
El diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de Morena	70
La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de MC	70
La diputada Sonia Rincón Chanona, de NA	71
La diputada Gloria Bautista Cuevas, del PRD	71

El diputado Celestino Manuel Alonso Alvarez, del PRI	72
Aprobado el acuerdo, comuníquese	73
De la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la SCT a efecto de agilizar la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y la posterior emisión de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios	73
Para hablar a favor y en contra, interviene:	
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena, en contra . . .	74
El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, de NA, a favor	75
La diputada Zuleyma Huidobro González, de MC, a favor	76
Aprobado el acuerdo, comuníquese	76
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite el informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013. De enterado, remítase a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para consulta de las y los diputados . . .	76
LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL	
Se recibió de la diputada María del Rocío Corona Nakamura y del diputado Rafael González Reséndiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 167, de la Ley Federal de Sanidad Animal. Se remite a la Comisión de Ganadería, para su dictamen	77
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	
El presidente diputado Silvano Aureoles Conejo informa que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de las que los proponentes soliciten se inscriban próxima sesión	80
CLAUSURA Y CITA	80
RESUMEN DE TRABAJOS	81
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION	82

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y adiciona la fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (en lo general y en lo particular). 89

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular). 94

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION 99

APENDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 19 de febrero de 2015, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

ANEXO I

Oficios de diversas autoridades, contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio.

ANEXO II y III

De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite el informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013.



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Presidencia del diputado
Tomás Torres Mercado**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 263 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado (a las 11:26 horas): Se abre la sesión.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame diputada.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Consulte la Secretaría a la asamblea, si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 19 de febrero de 2015

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

En relación con modificación de turno de iniciativa.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el informe anual de las concesiones otorgadas y autorizadas durante el ejercicio fiscal 2014 del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.

Con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con el que remite ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.

De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar el derecho a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

De la Cámara de Senadores

Por el que comunica los nombres de las senadoras y senadores que integrarán el Grupo Plural de Trabajo de legisladores para analizar y revisar la Ley de Ahorro y Crédito Popular y demás disposiciones, así como para atender el caso Ficrea.

Del Consejo Nacional de Armonización Contable

Con el que remite el informe anual de la armonización contable en México 2014, en el que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por el que informa que no concedió al estado de Durango la prórroga solicitada para determinar una fecha distinta a la del 31 de diciembre de 2015 y así dar cumplimiento a lo estipulado en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Con el que remite el Informe Ejecutivo de Labores 2013-2014 de la Sala Regional Monterrey.

Del Banco de México

Con el que remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil catorce, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades del Banco de México, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México.

Del Instituto Nacional de Migración

Con el que remite los avances financieros de los programas de protección a migrantes, y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre de 2014.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite el documento denominado "Evolución de la actividad recaudatoria 2014 y Programas y Presupuesto 2015".

Por el que informa que en el mes de enero de 2015, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Solicitudes de licencia

De los diputados Vicario Portillo Martínez, Catalino Duarte Ortuño, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Alberto Díaz Trujillo y Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Protesta de ciudadanos diputados**Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De la Comisión de Población, con proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General de Población.

De la Comisión de Cambio Climático, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

De la Comisión de Cambio Climático, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático.

Iniciativas

Que expide la Ley Federal de Procedimientos Agrarios, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Bolsa Agropecuaria Mexicana, suscrita por los diputados José Ángel González Serna y

Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 53, 54 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Leonor Romero Sevilla, y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 209 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General de Atención, Desarrollo Integral e Inclusión de las Juventudes, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Antonio León Mendivil, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adán David Ruíz Gutiérrez y suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Minerva Castillo Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma la fracción I del artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján, de la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional.

Que reforma el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Cristina Ruíz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Ca-

macho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Seguridad Privada, a cargo del diputado Enrique Aubry De Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 268 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y 6o. de la Ley Minera, a cargo del diputado Jaime Bonilla Valdez, de la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional.

Que reforma el artículo 154 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Lucía Mi-cher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos Décimo Sexto y Décimo Octavo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 10 de febrero de 2014, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 21 y 167 de la Ley Federal de Sanidad Animal, suscrita por los diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Que deroga los artículos 215-A, 215-B, 215-C y 215-D del Código Penal Federal y expide la Ley General para la Prevención, Búsqueda, Investigación y Sanción de Desaparición Forzada de Personas, a cargo del diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 155 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 148 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3-Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Adán David Ruíz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que considere la inclusión de todo el territorio del estado de Baja California y el municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo, en la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas para la zona fronteriza norte, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, para que agilice los pagos pendientes por concepto de devolución del IVA a favor de los contribuyentes, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Segob, de la SEP y de la CNDH, a efecto de dotar de mayor información y a la sociedad en general sobre el tema de modificación corporal (tatuajes y perforaciones), a cargo de la diputada María del Carmen García de la Cadena Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, a que aplique de forma irrestricta el artículo 76 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Flor de María Pedraza Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y organismos correspondientes del estado de Tabasco, a implementar las medidas necesarias para apoyar en las materias económica, de seguridad y ambiental a la zona de la frontera sur, correspondiente a El Ceibo, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa y a la Secretaría de Salud, a vigilar el cumplimiento de la NOM-056-FITO-1996 en lo concerniente a los productos transgénicos e informen a la población mexicana sobre los efectos nocivos por consumirlos, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP, a incluir a los municipios de Puerto Peñasco, Caborca, Pitiquito, Altar, Trincheras, Oquitoa, Atil, Tubutama, Magdalena y Santa Ana, en la política de precios homologados y escalonados de las gasolineras y diesel para la zona fronteriza norte, a cargo de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo para prevenir y sancionar las malas prácticas médicas en los servicios públicos de salud en el país, a cargo del diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de la Agrupación de Movimiento de Regeneración Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, para que se establezcan los requisitos, procedimientos, medidas sanitarias y sanciones para regular la reproducción y la venta de animales domésticos, suscrita por los diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tabasco, para que atienda las recomendaciones de la CNDH, de procuración de defensa y salvaguarda de los Derechos Humanos en esa entidad federativa, a cargo del diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a propiciar las acciones necesarias para acelerar la reactivación del Ingenio Azucarero Nuevo San Francisco, a cargo del diputado Uriel Flores Aguayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del IMSS, para que adopte las medidas pertinentes, a fin de eliminar el trámite de comprobación de supervivencia a los pensionados y jubilados, a cargo del diputado José Fran-

cisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del IFT, para que expida los lineamientos relativos a los pagos por acceso a multiprogramación, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero, para que atienda las recomendaciones de la CNDH, en materia de Procuración de defensa y salvaguarda de los Derechos Humanos en esa entidad federativa, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Gobierno del estado de Veracruz y de la Secretaría de Seguridad Pública, a dar revisión e implementar estrategias efectivas de seguridad pública en la ciudad de Xalapa, a cargo del diputado Uriel Flores Aguayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Sener y de la Comisión Reguladora de Energía, para que se garantice una vigilancia y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de seguridad contenidas en las NOM aplicables por parte de los permisionarios que realicen actividades de transporte, almacenamiento y/o distribución de Gas LP, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos, para que atienda las recomendaciones de la CNDH, en materia de Procuración de defensa y salvaguarda de los Derechos Humanos en esa entidad federativa, a cargo del diputado Luis Miguel Ramírez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Sener, hacer público el proceso mediante el cual se indemnizará a Pemex por las inversiones hechas en las áreas que no conservó tras la Ronda Cero, conforme a lo dispuesto en el Artículo Sexto Transitorio, párrafo séptimo, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Fe-

deración del 20 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efeméride

Con motivo del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, a cargo del diputado Samuel Gurrión Matias, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del Día del Ejército Mexicano, a cargo del diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, si se dispensa la lectura, tomando en consideración de que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diecisiete de febrero de dos mil quince, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputa-

dos del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos noventa y seis diputadas y diputados, a las once horas con veinte minutos del martes diecisiete de febrero de dos mil quince, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De los diputados:

- Martha Edith Vital Vera, del Partido Verde Ecologista de México, por la que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos setenta y nueve, y ochenta y tres de la Ley General de Salud, presentada el dos de diciembre de dos mil catorce.

- Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Justicia, la iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículos doscientos quince-A, doscientos quince-B, doscientos quince-C y doscientos quince-D del Código Penal Federal y expide la Ley General para la Prevención, Búsqueda, Investigación y Sanción de Desaparición Forzada de Personas, presentada el quince de diciembre de dos mil catorce.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que envía el Informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al segundo semestre de dos mil catorce (julio-diciembre). Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

- Con la que remite las respuestas a las preguntas parlamentarias formuladas por la Cámara de Diputados, en relación con el Segundo Informe de Gobierno del licenciado Enrique Peña Nieto, sobre el estado general que guarda la Administración Pública del país. Se remite a las Comisiones correspondientes, para su conocimiento.

- Con la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Relativo a emprender las acciones para prevenir, erradicar, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

- Relativo a implementar los programas y medidas para reactivar la actividad pesquera en la Presa Presidente José López Portillo, conocida como Presa de El Comedero. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Relativo a la investigación de los hechos ocurridos el treinta de junio pasado, en el Municipio de Tlatlaya, Estado de México, a fin de deslindar las responsabilidades correspondientes. Se remite a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia, para su conocimiento.

- Por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, para que diseñen y ejecuten campañas y programas de atención al cuidado de la salud mental. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Con la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio:

- Relativo a informar si se han iniciado negociaciones con la República de Cuba y los Estados Unidos de América respecto a los hidrocarburos que se localizan en la denominada “Dona Oriental” del Golfo de México. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia a informar de la población rescatada en julio de dos mil catorce en el albergue denominado La Gran Familia de Zamora. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud informar sobre las acciones realizadas y por verificar en las zonas endémicas de propagación de la enfer-

medad de Chagas. Se remite al promovente, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con las que remite contestación a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativo a campañas informativas para preparar a la población ante la presencia de algún desastre de índole ambiental, de salud o social. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

d) De la Secretaría General de Gobierno del estado de Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en materia de adopción plena. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

e) De la Cámara de Senadores:

- Con la que remite el Calendario de Sesiones para el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. De enterado.

- Por la que comunica la modificación de la integración de los miembros de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores para el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. De enterado.

- Con la que remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial para dar Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que se destinen o se hayan destinado a la Línea doce del Metro, a garantizar el derecho de audiencia de los servidores públicos involucrados en la construcción y operación de la Línea doce del Metro. Se remite a la Comisión Especial para dar Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se hayan Destinado a la Línea doce del Metro, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite alcance de la información de las Unidades Responsables, correspondientes al Destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, al cuarto trimestre del ejercicio dos mil catorce. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participa-

ciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de enero de dos mil quince, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de dos mil catorce. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

h) De las siguientes diputadas y diputados por las que informan la reincorporación a sus actividades legislativas: Esther Angélica Martínez Cárdenas, María Rebeca Terán Guevara, Marco Antonio Barba Mariscal, Óscar Bautista Villegas, José Everardo Nava Gómez, y Adriana Hernández Iñiguez, del Partido Revolucionario Institucional. De enterado, comuníquense.

i) Del diputado Jorge Salgado Parra, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades legislativas, a partir del diecinueve de febrero del año en curso. En votación económica se aprueba. Comuníquense.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos la diputada y los diputados: Yatziri Mendoza Jiménez, del Partido Acción Nacional; Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional; Víctor Manuel Bautista López, y Fernando Belaunzarán Méndez, ambos del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones la ciudadana Viridiana Lizette Espino Cano, y Martha Loera Arámbula, diputadas federales electas en el Quinto Distrito Electoral del estado de Guanajuato, y la Segunda Circunscripción Plurinominal, respectivamente. El Presidente designa una comisión que las acompaña en su ingreso al Salón, acto seguido rinden protesta de Ley y entran en funciones.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Juventud, que reforma el artículo octavo de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado José Luis Oliveros Usabiaga. Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen la diputada y los diputados: Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Regeneración Nacional; René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva

Alianza; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano;

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; Marcelo Garza Ruvalcaba, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Pablo Adame Alemán, del Partido Acción Nacional;

A las doce horas con seis minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de trescientos noventa y siete diputadas y diputados.

y Alberto Leónides Escamilla Cerón, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto e interviene en contra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación nominal por trescientos cincuenta y cuatro votos a favor, y veintinueve en contra, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo octavo de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

b) Salud

- Que adiciona una fracción cuarta al artículo cuatrocientos sesenta y cuatro Ter de la Ley General de Salud. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Mario Alberto Dávila Delgado. Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Regeneración Nacional; Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Rubén Acosta Montoya, del Partido Verde Ecologista de México; Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática; Raquel Jiménez Cerrillo, del Partido Acción Nacional; y César Reynaldo Navarro de Alba, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto e intervienen en contra la diputada Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Regeneración Nacional; y en pro los diputados: Ricardo Mejía Berde-

ja, de Movimiento Ciudadano, Antonio Sansores Sastré, del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Acosta Montoya, del Partido Verde Ecologista de México, y Fernando Zárate Salgado, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por trescientos treinta y cinco votos favor, cincuenta y uno en contra, y trece abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona una fracción cuarta al artículo cuatrocientos sesenta y cuatro Ter de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

- Que reforma la fracción tercera del artículo ciento doce de la Ley General de Salud. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Mario Alberto Dávila Delgado.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Loretta Ortiz Ahlf, de Movimiento Regeneración Nacional; Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza;

**Presidencia de la diputada
María Beatriz Zavala Peniche**

Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; José Antonio Hurtado Gallegos, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

Carla Alicia Padilla Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Eva Diego Cruz, del Partido de la Revolución Democrática; Isaías Cortés Berumen, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia de la diputada
María Beatriz Zavala Peniche**

y José Enrique Doger Guerrero, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto e interviene en pro el diputado Antonio Sansores Sastré, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

Sin más oradores registrados en votación nominal por trescientos sesenta y tres votos a favor, veinticinco en contra, y tres abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma la fracción tercera del artículo ciento doce de la Ley General de Salud. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de las Comisiones de:

a) Igualdad de Género, por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Nacional de las Mujeres, a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

b) Reforma Agraria:

- Por el que se exhorta al Director en jefe del Registro Agrario Nacional, para que difunda las acciones y atención que ha realizado al programa “Modernización del Catastro Rural Nacional”.

- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Baja California, para que intervenga en la mediación del conflicto entre ejidatarios y locatarios, derivado de la posesión de los terrenos aldeaños a La Bufadora.

c) Agricultura y Sistemas de Riego, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que atienda las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en torno a las auditorías forenses relativas al proyecto transversal “Trópico Húmedo”.

d) Cultura y Cinematografía, por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para que se declare a la obra de la “Llorona” como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del país.

e) Agricultura y Sistemas de Riego, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que atienda las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en la auditoría de desempeño practicada al programa presupuestario S234 “Sustentabilidad de los Recursos Naturales en Acuicultura y Pesca”.

f) Educación Pública y Servicios Educativos:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que diseñe e implemente programas permanentes de alfabetización, dirigidos principalmente a los sectores de la población más vulnerable.
- Por los que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Secretaría de Educación Pública, para que difundan la totalidad de la información recabada en el Censo de escuelas, maestros y alumnos de Educación Básica y Especial (CEMAB).

g) Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:

- Por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a concluir el “reza-go agrario” de las localidades de los estados de Veracruz y Oaxaca.
- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, se fortalezcan los programas y acciones que coadyuven a la pronta y eficaz regulación de los asentamientos humanos irregulares.

h) Igualdad de Género por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos, al ejército, fuerza aérea y funcionarios públicos de su Secretaría y Comisión, respectivamente, en especial a los que llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado.

i) Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que se agilicen los apoyos entregados a las jóvenes embarazadas, de acuerdo al “Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas”.

j) Salud:

- Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a fin de realizar una campaña de información para combatir las enfermedades alérgicas respiratorias en la población mexicana.

- Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, en su calidad de Presidenta de la Comisión Nacional contra las Adicciones, así como al Comisionado Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, para que difundan los datos relativos a los resultados de las políticas instrumentadas para garantizar el derecho a la salud, tratamiento y rehabilitación de los consumidores problemáticos del país.

- Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente diversas acciones con motivo de la celebración del Día Mundial de la Diabetes.

- Relativo a impulsar el aumento del personal médico y de enfermería en el país.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover y vigilar las acciones y medidas de prevención y atención neonatal, a fin de eliminar las causas de mortalidad entre neonatos prematuros en México.

- Sobre la situación que guarda el Hospital General de Cuetzalan del Progreso, estado de Puebla.

- Relativo a la reformulación del abordaje de la Fibromialgia.

- Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente medidas específicas en materia de atención y acceso para tratar la problemática de las enfermedades raras en México.

- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que difunda las causas por las que se encuentra detenida la obra del proyecto denominado “construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea”, en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. Ismael Cosío Villegas”.

- Por el que se exhorta a las secretarías de Salud y de Turismo, para que refuercen las acciones de promoción de turismo médico, a favor de diversos municipios ubicados en la frontera norte del país.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que diseñe y ejecute mecanismos de concientización, respecto de la importancia de las acciones preventivas que permitan la detección temprana de cualquier alteración

a la salud, principalmente de los padecimientos relacionados al cáncer de mama.

- Por los que se exhorta a las secretarías de Salud y de Educación Pública, para que implementen diversas acciones de difusión que garanticen la concientización a la población, sobre la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

k) Atención a Grupos Vulnerables, por los que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, implemente acciones para prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina.

l) Transportes, por el que se exhorta al titular de Caminos y Puentes Federales, a fin de intensificar las acciones en la reparación de la autopista Tijuana-Ensenada.

m) Salud:

- Por los que se exhorta al gobierno federal a realizar y emitir por distintas dependencias lineamientos específicos para la prevención, la detección temprana, la curación y el tratamiento paliativo del cáncer, especialmente el de próstata.

- Por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos federal, por medio de la Secretaría de Salud, y de Aguas Calientes a realizar un diagnóstico en salud pública en Calvillo para conocer la problemática actual de las altas tasas de incidencia y prevalencia de la enfermedad renal crónica en el municipio, a fin de que se ejecuten las acciones pertinentes en el ámbito de sus competencias.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a desplegar campañas informativas nacionales y permanentes dirigidas a las mujeres para la prevenir, tratar y erradicar el sobrepeso, la obesidad y los desórdenes alimenticios.

n) Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a fin de crear programas y campañas destinadas a fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad y su derecho a la accesibilidad.

o) Distrito Federal, relativos a los abusos cometidos por policías de tránsito y operadores de grúas en la Ciudad de México.

p) Derechos de la Niñez, por el que se exhorta a los congresos locales a difundir y conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el documento fundamental de donde emana la preservación de éstos.

En votación económica se aprueban. Comuníquense.

El siguiente punto del orden del día son dictámenes en sentido negativo de las Comisiones:

a) Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Salud, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de salud visual.

b) De Derechos Humanos, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

c) De Educación Pública y Servicios Educativos:

- Que reforma el artículo cuarenta y tres de la Ley General de Educación.

- Que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación.

- Que reforma los artículos treinta y dos, treinta y tres y cuarenta y uno de la Ley General de Educación.

- Que reforma el artículo segundo de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

d) De Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que reforma el artículo ciento sesenta y tres del Reglamento de la Cámara de Diputados.

e) Unidas de Transportes y de Marina, que adiciona un artículo diecisiete Bis a la Ley de Puertos.

En votación económica se aprueban. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. Por lo que se refiere al último de estos devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios en Juntas Directivas e integrantes de Comisiones Ordinarias, y Especial. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

El presidente informa a la Asamblea que se recibió comunicación de la diputada Alejandra López Noriega, del Partido Acción Nacional, electa en el tercer distrito electoral del estado de Sonora, por la que solicita licencia para separarse de sus actividades legislativas, a partir de esta fecha. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que la Cámara de Diputados condena el asesinato del mexicano Antonio Zambrano Montes, a manos de policías de Pasco, Washington, Estados Unidos. Para referirse al tema se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados siguientes: Loretta Ortiz Ahlf, de Movimiento Regeneración Nacional; René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano; Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecológico de México; Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; Yatziri Mendoza Jiménez, del Partido Acción Nacional; y Eloy Cantú Segovia, del Partido Revolucionario Institucional. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al acuerdo, acto seguido en votación económica se aprueba. Comuníquense.

Desde su curul realiza comentarios sobre el Acuerdo el diputado Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

- Por el que se exhorta a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se reúna y comience el estudio, análisis y discusión de las diversas iniciativas que en materia de desaparición forzada de personas fueron presentadas en esta Cámara para que se puedan dictaminar durante este Periodo Ordinario de Sesiones que culmina el treinta de abril de dos mil quince. En votación económica se aprueba. Comuníquense.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibió iniciativa con proyecto de decreto de la diputada Paloma Villaseñor Vargas, del Partido Revolucionario Institucional, que

expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo cuarto de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.
- María Sanjuana Cerda Franco, Nueva Alianza, que reforma el artículo quinto de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Sonia Rincón Chanona, de Nueva Alianza, que reforma el artículo doscientos cuarenta y cinco de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- María del Carmen Ordaz Martínez y Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, y de la Secretaría de Salud, con la finalidad de que fomenten entre los estudiantes de medicina de las instituciones de educación superior, un mayor interés en la especialidad de hematología. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, con la Secretaría de Marina y con el gobierno de Tamaulipas, realice las medidas y acciones necesarias para restablecer el orden y la paz en los municipios de Matamoros y Reynosa, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a dependencias de los tres niveles de gobierno, a fin de establecer metas de trabajo para realizar en la zona donde se estableció la planta recicladora Bicentenario, proyectos ambientales viables para aprovechar el procesamiento de residuos sólidos urbanos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los titulares de los sistemas de salud federal y de las entidades federativas, a diseñar esquemas de atención profesional inmediata a todos los niños a quienes se les diagnostique algún tipo de cáncer. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a prestar los servicios de seguridad y vigilancia al exterior de los planteles educativos, a fin de velar por la integridad de las y los jóvenes estudiantes. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

- Luisa María Alcalde Luján, de la Agrupación de Movimiento Regeneración Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de integrar una mesa de diálogo entre las integrantes de Cosmogar, AC, la empresa Avon Cosmetics, SA de CV; y el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de atender la problemática sobre el reconocimiento de las mujeres que laboran como representantes de Avon y de su derecho de afiliación al régimen obligatorio de seguridad social. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que se lleve a cabo un ordenamiento de las empresas que prestan servicios de seguridad privada. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Abraham Correa Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se incluya a todo el territorio del estado de Baja California en la polí-

tica de precios homologados y escalonados de las gasolineras para la zona fronteriza norte. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Dulce María Muñiz Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Secretaría de Educación Pública, para que se promuevan, implementen y supervisen las medidas y políticas públicas necesarias para prevenir y erradicar la discriminación que sufren las personas infectadas con VIH en los centros de Educación Básica y Media Superior. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el marco del ajuste al gasto para dos mil quince anunciado por dicha dependencia el pasado treinta de enero, garantice que los recursos clasificados en el anexo trece erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, no sean afectados. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- José Antonio León Mendivil, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de establecer un programa de apoyo a los cafetaleros afectados por la plaga de la roya. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el jueves diecinueve de febrero de dos mil quince, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con veintidós minutos.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Proceda la Secretaría, a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobada el acta.

Ahora sí, diputada Lizbeth Rosas, dígame ¿Con qué objeto?, por favor.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Quisiera solicitarle el uso de la palabra en razón de denunciar los lamentables hechos ocurridos la madrugada del día de antier en el estado de Oaxaca, en donde desafortunadamente tres compañeros militantes del Partido de la Revolución Democrática fueron artera y brutalmente asesinados.

En nombre de la familia de mi compañero y amigo Lenin López Nelio, de sus hermanos; de este este joven Fidel Ernesto López Nelio –de 29 años–, que siempre desarrollo una tarea ejemplar en el trabajo político en el estado, pedir y exigir que la PGR atraiga el caso. No queremos que este caso sea un acto de impunidad más en el total de los asesinatos que han ocurrido en toda la República mexicana.

Pedimos que la Procuraduría General del estado pueda colaborar, pero queremos que esta investigación se atraiga en la PGR y que se tome como un caso de investigación urgente para poder dar con estos criminales que además son de delincuencia organizada, puesto que fueron precisamente asesinados con armas de grueso calibre, con cuernos de chivo ejecutados a quemarropa.

Queremos pedirle esa solidaridad, presidente, y exigir también a la Policía Federal a que intensifique los patrullajes en todas y cada una de las carreteras del país, que no haya un solo espacio que se quede sin protección, en donde se siga gozando de impunidad el crimen organizado. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada Rosas Montero. Esta Mesa Directiva por conducto de la Presidencia que actúa, condena también los hechos que usted ha relatado, y expresamos nuestra solidaridad a las familias de Carlos Martínez Villavicencio, de Fidel Ernesto López Nelio y de Bernardo Bautista.

Al tiempo que hacemos este pronunciamiento les expresamos –compañeras diputadas, compañeros diputados– de que la Junta de Coordinación Política está considerando que el tema sea abordado, en la que se fijen posturas o co-

mentarios de los grupos parlamentarios, y en todo caso estaríamos sometidos a la comunicación correspondiente.

Queda además –en el Diario de los Debates– constancia de sus manifestaciones, compañera diputada.

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Juan Bueno Torio ¿Con qué objeto?

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Gracias, presidente. Con el objeto de pedirle se incluya igualmente en el orden del día del próximo martes, por su conducto se solicite a la Junta de Coordinación Política, un tema muy importante que está en la agenda nacional en este momento, que es la referencia que acaba de hacer tanto el Banco de México como la Secretaría de Hacienda de que nuevamente iniciamos las estimaciones en el descenso del crecimiento del producto interno bruto de nuestro país.

Señor presidente, por su conducto solicitamos también que se le instruya al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, para que se haga un análisis de los impactos que estamos teniendo en el incremento por el precio de las gasolinas, ya que está restándosele competitividad a nuestro país versus la economía de los Estados Unidos.

En el mes de enero simplemente por el IEPS de las gasolinas se recaudaron más de 15 mil millones de pesos, recursos que se le están sustrayendo a las familias y al sector productivo del país y que están impactando negativamente también en el crecimiento del mercado interno.

Señor presidente, nosotros consideramos, en el Partido Acción Nacional, que la Secretaría de Hacienda debe instruir una reducción considerable en el precio de las gasolinas para darle competitividad al país, pero necesitamos sustentar y solventar adecuadamente con la información o el análisis que pueda hacer el Centro de las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados al respecto.

Es la solicitud, señor presidente, además de plantearle también que pongamos en la agenda de esta soberanía temas de importancia para la nación, sin soslayar que los dictámenes que estarán a discusión el día de hoy también son de suma importancia. Estamos debatiendo temas, pero en el debate público está la economía del país, está el ingreso de las per-

sonas, está la productividad de las empresas y no estamos atendiendo desde esta Legislatura los asuntos y los planteamientos para resolver la problemática en el desarrollo económico de nuestro país. Muchas gracias por su atención, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Juan Bueno Torio. En principio sus manifestaciones se incorporarán al Diario de los Debates, como corresponde. Por lo que toca a su solicitud, la de informe, análisis que hace el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara, doy indicaciones a la Secretaría para que se haga llegar al propio centro la solicitud de su parte.

Por lo que toca a la petición de incorporación al orden del día del tema relativo a la competencia de la Junta de Coordinación Política, sin perjuicio de que esta Mesa Directiva, señor diputado, hiciera llegar una copia de la versión estenográfica respetuosamente para que se ratificara su solicitud en la forma que se estila para la integración del propio orden del día. Gracias, señor diputado Bueno Torio.

Diputada Ceseñas Chapa, ¿Con qué objeto?

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Gracias, señor presidente. Hoy, 19 de febrero, son nueve años donde sigue existiendo el reclamo de familias de los trabajadores mineros de Pasta de Conchos. Y solicito que pueda brindarse un minuto de silencio y a la vez recordar que hace nueve meses y 11 días aproximadamente, hubo un exhorto a la PGR para que realizara un nuevo peritaje que permitiera el rescate de esos restos o de lo que pueda existir de esos 63 trabajadores, sin embargo, no ha pasado nada.

Esperemos que con punto de acuerdo asumido por la Junta de Coordinación Política el día de ayer y que tiene que ver con este tema, efectivamente sí se pudiera avanzar y dejar resuelto de manera satisfactoria la denuncia y la demanda de esas familias. Esa fecha es luto para México, sigue siendo luto y dolor para muchas familias.

Por eso insisto en la solicitud que esta Cámara de Diputados y diputadas brindemos un minuto de silencio y nuestro respaldo y apoyo para seguir impulsando su demanda, su reclamo de tener los restos de esos 63 trabajadores de la mina Pasta de Conchos, que hace nueve años sufrieron ese embate de los malos obviamente manejos y aplicaciones de las normas que deben de cubrir y cumplir.

Recordar que hemos insistido también en un fortalecimiento de la ley en el tema de los derechos laborales para la clase trabajadora minera en este país y sigue también dormida, como muchas otras iniciativas, que ojalá no se siga ejerciendo una acción de pereza, de omisión y de falta de disposición para fortalecer los derechos laborales y también la situación de seguridad y economía de esa clase trabajadora tan importante en el país. Es cuanto, señor presidente, gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada Ceseñas Chapa. Como usted lo ha señalado, la Junta de Coordinación Política ha reservado un espacio para abordar el tema en el apartado de agenda política. Estaríamos atentos a la comunicación de parte de la propia Junta de Coordinación Política.

En cuanto a lo demás, estimada diputada, expresarle que en el tiempo en que acaecieron los hechos, como ahora reiteramos, nuestra solidaridad con las familias, nuestro dolor. Pero esto se ha hecho patente en Legislaturas pasadas, por lo que hace a la solicitud del minuto de silencio.

¿Diputado Javier Orihuela García, con qué objeto?

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Con el objeto de complementar lo que propone el diputado Bueno Torio, que es importante que se revisen las inversiones que Pemex va a realizar, a fin de que se priorice lo que aquí se ha acordado en otras sesiones, de que se implementen a la mayor brevedad los proyectos para hacer más eficiente la refinación de petróleo crudo aquí en nuestro país y dejar de estarlo importando.

Hay un exhorto, que no se ha cumplido, de esta Cámara de Diputados para que en La Cangrejera se invierta y se puedan producir las gasolinas que aquí producimos y dejar de importar, pero creo se requiere una propuesta más amplia.

Solicitar que el encargado de Petróleos Mexicanos nos pueda venir a informar acerca de cómo está enfrentando la crisis de la baja en el precio del petróleo con el quehacer de Petróleos Mexicanos, a fin de que no se afecten las inversiones en materia de refinación.

Sabemos que se ha cancelado la refinadora en Tula, pero creemos que es necesario que las otras partes de inversión no se cancelen, porque esto no nos permitiría sustituir la importación de gasolinas.

Así es que nos parece muy importante que, junto con la propuesta de Bueno Torio, pudiera haber un informe más amplio de cómo se está enfrentando esta crisis en Petróleos Mexicanos, porque tenemos la sospecha de que se está actuando de la peor manera posible en perjuicio de los mexicanos.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Orihuela. Reitero a las compañeras legisladoras y a los compañeros legisladores que las solicitudes como las que se han expresado atendamos a la forma y a los conductos debidos, sin perjuicio de la coadyuvancia de esta Mesa Directiva. Por lo demás, queda constancia en antecedentes, es decir, en el Diario de los Debates lo por usted dicho.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Finalmente, le otorgo el uso de la palabra para poder continuar con el orden del día, al diputado Fernando Belaunzarán. Por favor, ¿Con qué objeto?

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias, presidente. Muy breve. Nada más decir que conocía a Fidel Ernesto López Nelio, un joven de 29 años egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana, y por supuesto que comparto todo lo que dijo mi compañera Lizbeth Rosas.

Espero que tengan contemplado hacer un minuto de silencio por los tres asesinados arteramente. Ojalá se tome. Eso es lo primero.

Lo segundo es que estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Bueno Torio, hay dictámenes muy importantes, pero hay temas del país que estamos obligados a discutir. Entonces, simplemente hacer un exhorto muy respetuoso, tanto a la Mesa Directiva y entiendo que también a la Junta de Coordinación Política para que se tomen en cuenta.

Simplemente uno, por la situación del país tan delicada que estamos viviendo yo diría que inédita, el proceso electoral tiene que salir muy bien. El sistema político mexicano está cuestionado de raíz y lo peor que nos puede pasar es tener un proceso electoral cuestionado, enrarecido, contaminado.

Sin embargo, esto es lo que está sucediendo. Lo peor de todo es que quien está promoviendo la descomposición del

proceso electoral, lo digo con mucho respeto, es el oficialismo. Es el oficialismo el que viola las reglas de propaganda electoral que incumple las normas, incluso incumple los resolutivos del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es el oficialismo que está organizado en el mismo Consejo General del Instituto Nacional Electoral y que no están entendiendo y que se está contaminando la elección, esto lo tenemos que discutir aquí, porque si esto crece y éste es un elemento de contaminación electoral me parece que perdemos todos y pierde el sistema político.

Termino simplemente diciendo que a lo mejor algunos piensan que con propaganda ilegal pueden subir en las encuestas, quizás sí, pero es una gran irresponsabilidad porque generan conflicto electoral o aducen conflicto o posibles conflictos postelectorales. Simplemente llamo al oficialismo a que actúe con responsabilidad, a que cumpla con la ley electoral, a que no genere y meta elementos que sean perniciosos del proceso electoral que vamos a estar.

Me parece una tremenda irresponsabilidad, sé que es mi punto de vista, pero creo que es algo que debiéramos debatir en tribuna. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Es en efecto, señor diputado Belaunzarán, la visión que usted ha expresado y a título de la responsabilidad de quien así lo hace.

Por lo demás, con el propósito de estar en condiciones de abordar estos temas y otros que son sustanciales para esta Cámara, démonos oportunidad de continuar con el orden del día.

Por esa virtud, le pido a la Secretaría que continúe.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Comunicaciones Oficiales.

Honorable asamblea, la Presidencia de la Mesa Directiva...

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, señor secretario Orozco. Diputada Aurora Aguilar, ¿con qué objeto?

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (desde la curul): Presidente, yo de entrada le aprecio que nos haya permitido expresar en este pleno que finalmente es la representación del pueblo de México, esta inquietud y esta solicitud de verdad fuerte, porque en el orden del día, todo dicho sea con respeto para las iniciativas enlistadas, no estamos abordando los temas que hoy le están afectando al pueblo de México de manera sustantiva.

El día de ayer se vuelve a dar a la baja el pronóstico de crecimiento para México. El día de ayer nos dicen ya las cifras lo que los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios nos dicen en este país, lo que nos dice la gente, que no hay dinero en la calle, que la recaudación que subió del gobierno es a costa de la riqueza de los mexicanos, del bolsillo de los mexicanos y que esta baja en el pronóstico de crecimiento tiene que ser atendida por el gobierno, por el Ejecutivo, y nosotros como Legislativo tenemos la obligación de hacerlo saber. No me interrumpa, presidente, un segundo y termino.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (desde la curul): Sí, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: El asunto no está a discusión.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (desde la curul): Me queda claro, pero sí está a discusión allá afuera en el pueblo de México y nosotros somos representantes de ese pueblo. Entonces lo que yo le estoy pidiendo, presidente, a esta honorable pleno es que tomemos decisiones para discutir los temas que verdaderamente le importan a la gente allá afuera.

Si bajó el precio del petróleo internacionalmente y México es importador de gasolinas, lo justo es que cuando menos un empujón a la economía mexicana le demos haciéndola más competitiva. Si baja el precio del petróleo, que baje la gasolina. Eso es lo justo para el pueblo de México. Gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Debo manifestar a esta asamblea, instruyendo también como corresponde, que sus expresiones, diputada Aguilar, serán asentadas en el Diario de los Debates y en la construcción del orden del día, que es responsabilidad en la conducción

de esta Mesa Directiva, ha participado el coordinador de sus grupo parlamentario como participan todos los coordinadores de los grupos parlamentarios y, en todo caso, con la licencia suya, de la asamblea, la sugerencia es tomar las previsiones necesarias justamente para el acuerdo político.

Las demás manifestaciones pueden, en su oportunidad en agenda política, o con relación a los temas contenidos en el orden del día, reconocer y hacer posible la prerrogativa de todos y todas las legisladoras. Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno a:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos; de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General de Protección Civil.

“Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.”

Atentamente

México, DF, a 19 de febrero de 2015.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe.**

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Se recibieron de diversas autoridades contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio. (*)

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el Informe Anual de las Concesiones Otorgadas y Autorizadas durante el Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública. Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a diseñar e implementar una campaña de concientización que se centre en la desmitificación de la salud mental. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al titular del Conaculta y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de Presidente y Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, respectivamente, para que incorporen a su órgano de gobierno a un legislador de la Cámara de Diputados. Se remite a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al titular de la SEP, para que se garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de niñas y niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los titulares del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ejecuten las acciones necesarias para la pronta atención, mitigación y resarcimiento de las afectaciones provocadas por

la contaminación de las fuentes de agua potable de la Ciudad de San Luis Potosí. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al informe del operativo llevado a cabo los días 19 y 20 de julio de 2014 en Zamora, Michoacán. Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al proyecto denominado “Modernización del Cruce Fronterizo Puerta México”. Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar una campaña mediática a nivel nacional con objeto de dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos del año 2015 y que los productores puedan acceder a los mismos. Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al informe que contienen los permisos otorgados durante el año 2014 de Organismos Genéticamente Modificados, en fase de liberación experimental y de liberación en programa piloto. Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a fortalecer las medidas preventivas, campañas informativas y redoblar esfuerzos para proteger a la población ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal. Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo por el que se solicita al Congreso de San Luis Potosí, solicite una investigación y revisión integral sobre el ejercicio de recursos públicos durante la gestión de Ricardo Gallardo Cardona como alcalde del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez. Se remite al promovente, para su conocimiento.

(*) Los documentos mencionados por la Secretaría se encuentran en el Anexo I de esta sesión.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo poreal que se exhorta a la SEP, al Conaculta, al INAH y otras dependencias a realizar diversas actividades para conmemorar los 50 años del Museo Nacional de Antropología. Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo poreal que se solicita a la SHCP, la SEP y las autoridades educativas de las entidades federativas informen el estado que guarda la implementación de mecanismos de transparencia mediante los cuales cada uno de los trabajadores de la educación federalizados puede verificar la información correspondiente a su nómina. Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar el derecho a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

De la Cámara de Senadores, con el que comunica los nombres de las senadoras y senadores que integrarán el Grupo Plural de Trabajo de legisladores para analizar y revisar la Ley de Ahorro y Crédito Popular y demás disposiciones, así como para atender el caso Ficrea. De enterado, comuníquese.

Del Consejo Nacional de Armonización Contable, con el que remite el Informe Anual de la Armonización Contable en México 2014, en el que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Del Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que informa que no concedió al estado de Durango la prórroga solicitada para determinar una fecha distinta a la del 31 de diciembre de 2015 y así dar cumplimiento a lo estipulado en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite el Informe Ejecutivo de Labores 2013-2014 de la Sala Regional Monterrey. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

Del Banco de México, con el que remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil catorce, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades del Banco de México, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Del Instituto Nacional de Migración, con el que remite los avances financieros de los programas de protección a migrantes, y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre de 2014. Se remite a las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite el documento denominado "Evolución de la actividad recaudatoria 2014 y Programas y Presupuesto 2015". Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que informa que en el mes de enero de 2015, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Remítanse a las comisiones correspondientes para su conocimiento y remítanse a los promoventes.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El que suscribe, en mi carácter de diputado federal, integrante de la LXII Legislatura por el Partido de la Revolución Democrática, me dirijo a usted para manifestar lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le pido que se someta a consideración de esta soberanía, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo de diputado federal con efectos a partir del 20 de febrero del presente año.

Le agradezco su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2015.— Diputado Vicario Portillo Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo establecido en los artículos 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar por su conducto al pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión licencia por tiempo indefinido al encargo de diputado federal por elección popular perteneciente a la circunscripción número 1 con cabecera en Ciudad Altamirano, Guerrero, efectiva a partir del 19 de febrero del año en curso por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular y para los efectos legales a que haya lugar, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2015.— Diputado Catalino Duarte Ortuño (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

La que suscribe, en su carácter de diputada federal integrante de la LXII Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la presente se permite exponer:

Que con base en lo establecido en los artículos 60., fracción XVI, 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted licencia para separarme del ejercicio de mi encargo a partir de esta fecha y por tiempo indefinido.

Por lo expuesto solicito que se dé a mi solicitud el curso legal correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2015.— Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de

licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del jueves 5 de marzo del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2015.— Diputado Alberto Díaz Trujillo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Estimado Presidente: Por este medio aprovecho para dese- arle un año de éxitos y hacer de su conocimiento que por motivos personales y con base en lo establecido en los artículos 6o., fracción XVI, 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted licencia para separarme del ejercicio de mi cargo como diputado federal del distrito VIII, con cabecera en el municipio de Ayutla de los libres, Guerrero, integrante de esta LXII Legislatura y perteneciente a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a partir del 1o. de febrero de 2015 y por tiempo indefinido.

Lo anterior por estar en el supuesto legal del reglamento aludido, tal como lo establece la fracción III, del artículo 12, que a la letra dice:

Artículo 12. Los diputados y diputadas tendrán derecho a solicitar licencia, en el ejercicio del cargo por las siguientes causas:

III. Postularse a otro cargo de elección popular, cuando tal licencia sea una condición establecida en las normas internas del partido político o en las disposiciones electorales correspondientes;..

Por lo expuesto, solicito respetuosamente se dé el curso legal que corresponda a mi solicitud.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a este respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 1o. de febrero de 2015.— Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (rúbrica).»

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobadas. Comuníquense.

TOMA DE PROTESTA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Ignacio Ramírez Juárez y Víctor Efigenio Marroquín Cristóbal, diputados federales electos en el primer y séptimo distritos electorales del estado de Guerrero.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a los siguientes diputados y diputadas: José Luis Márquez Martínez, Simón Lomelí Cervantes, Carlos de Jesús Alejandro, Víctor Manuel Manríquez González, Francisco Tomás Rodríguez Montero y a la ciudadana diputada Cristina Olvera Barrios.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

Pido a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: A quienes nos acompañan en galerías, si son tan gentiles.

Ciudadanos Ignacio Ramírez Juárez y Víctor Efigenio Marroquín Cristóbal, *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y*

las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

Los ciudadanos Ignacio Ramírez Juárez y Víctor Efigenio Marroquín Cristóbal: *Sí protesto.*

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: *Si así no lo hicieran que la nación se los demande.* Bienvenidos, felicidades.

Deseamos saludar a estudiantes jóvenes del Colegio CEY-CA Bachillerato, de esta Ciudad de México. Les damos la bienvenida, los saludamos. Ha sido una invitación de la diputada, de nuestra compañera diputada Laura Barrera Fortoul, ex Secretaria de la Mesa Directiva, pero coordinadora de la diputación del estado de México. Gracias por su visita. Saludos.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 9o. y adiciona la fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Honorable Asamblea:

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 79, numeral 2; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4; 176, fracción I, y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen

Antecedentes

Con fecha 9 de octubre se presentó ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9o. y 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En esa misma fecha fue turnado para su análisis y dictamen a la comisión de Igualdad de Género.

El 10 de octubre la Comisión de Igualdad de Género recibió la iniciativa en comento bajo el ex expediente 5182.

Contenido

Refieren los proponentes que la participación de la mujer en diversos ámbitos de la vida pública ha trascendido a espacios anteriormente acotados a la participación masculina. Precisan que en el ámbito del deporte, persisten todavía disciplinas en las que persiste una visión androcéntrica y que por lo tanto se ha mantenido cerradas para las mujeres, fomentando los estereotipos sexistas y agudizando la discriminación en contra de las mujeres.

Abundan en referencias históricas relativas a los orígenes los Juegos Olímpicos que tuvieron como base fomentar la habilidad guerrera y atlética del hombre, con deportes concebidos por ellos y para ellos, en los cuales era necesaria una elevada masa muscular como boxeo, lucha, lanzamiento de jabalina, bala y disco, así como las carreras pedestres.

La definición del rol femenino entendido como las acciones y prácticas que le ha conferido el modelo de la sociedad occidental, ha hecho que exista una identificación entre deporte y virilidad, donde se contempla al deporte como espectáculo cargado de fuerza y agresividad; y por otro lado se encuentra la excesiva instrumentación del deporte como medio de cuidado estético femenino. Así el deporte para los varones parece estuviera asociado a una actividad grata, relacionada con el entretenimiento competitivo, reconocimiento y el ocio grupal. En cambio para las mujeres estaría ligado a una actividad estética que la mayoría de las veces consiste en acudir a los clubs deportivos y/o gimnasios a esforzarse para adelgazar. La definición de los roles femeninos refuerzan una feminidad en la que la práctica de

alguna disciplina tiene un lugar secundario y a veces negativo.

Señalan como muestra de ello, que en el año de 1888, el padre de los Juegos Olímpicos de la era moderna, dejó claro que la mujer no participaría en ellos por considerarlo “aberrante y contrario a la salud pública”, pues se creía que las mujeres podrían adquirir terribles enfermedades, incluida la esterilidad, si salían de sus sillones de tejer. Las mujeres se negaron a aceptar la determinación de Pierre de Coubertin y, en su propio país (Francia), Alice Millat fundó en 1922 los Juegos Olímpicos Femeninos, realizados en París y basados en el atletismo, con subsecuentes ediciones en Gotemburgo 1926 y en Praga 1930, luego de lo cual su organismo se integró a la Federación Internacional de Atletismo para dar cabida a las mujeres de manera oficial.

Hoy en día son evidentes los avances sociales de las mujeres en todos los ámbitos, pero a pesar de la aparente igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, existen aún obstáculos que dificultan la igualdad efectiva. El deporte, como actividad plenamente integrada en nuestra sociedad, no es ajeno a esta realidad.

Nuestra Ley General de Cultura Física y Deporte define en su artículo 5o. fracción V al deporte de la siguiente manera: Deporte: Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

A nivel internacional la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, los elementos clave de la Carta de la UNESCO manifiestan que la educación física y el deporte:

- Son un derecho fundamental para todas las personas;
- Son esenciales para la educación a lo largo de la vida;
- Deberá adaptarse a las necesidades individuales y sociales;
- Deberá ser realizada por personal cualificado;
- Se precisará del equipamiento y las necesidades apropiadas;
- Se promoverán los valores morales y éticos;

- Se promoverán los medios de comunicación positivos.

Los Principios Fundamentales del Movimiento Olímpico también promueven el deporte como un derecho humano (Principio 8), por su contribución a la educación y a los valores morales (Principio 2, Principio 6) y como un mecanismo potencial para contribuir a la paz y a la dignidad humana (Principio 3).

La lucha para obtener la participación igualitaria de las mujeres en el deporte ha sido fomentada por el movimiento de los derechos de las mujeres, así como por las cartas específicas de deportes que lo promueven universalmente. El primer principio de la Declaración de Brighton sobre las mujeres y el deporte define los criterios mediante los cuales se pueden medir y conseguir la ecuanimidad e igualdad para las mujeres en el deporte:

(a) El gobierno y el estado deberían realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar que las instituciones y organizaciones responsables del deporte cumplieran con las disposiciones de igualdad de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

(b) Todas las mujeres, independientemente de su raza, color, idioma, religión, credo, orientación sexual, edad, estado civil, discapacidad, creencias políticas o afiliaciones u orígenes sociales o nacionales tienen derecho a una igualdad de oportunidades para participar o formar parte del mundo del deporte, ya sea para el ocio o diversión, para la promoción de la salud o para el alto rendimiento.

(c) Se deberán asignar y conceder los recursos, el poder y la responsabilidad de manera justa y sin discriminación en función del sexo; pero a la par, esta asignación deberá compensar cualquier desequilibrio existente en las ventajas disponibles para hombres y mujeres. (International Working Group on Women, 1998).

Asimismo el 20 de marzo de 2009, México suscribió en la XV Asamblea General del Consejo Iberoamericano del Deporte, el acta de Constitución de la Red Iberoamericana Mujer y Deporte, con los siguientes Considerandos:

- Que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal.

- Que el deporte, la actividad física y la recreación son derechos de la ciudadanía.
- Que el deporte es un vehículo para el cambio social.
- Que existe una diferencia en la participación de las mujeres en todos los niveles y ámbitos del deporte, en relación con los hombres.
- Que hacer realidad la igualdad de oportunidades supone dar un trato equitativo a las mujeres para equilibrar las diferencias que existen con los hombres y garantizar estrategias dirigidas a corregir la representación insuficiente.

Por todo ello proponen incorporar en el cuerpo de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el deporte como un ámbito en el que debe también prevalecer la igualdad y a través del se puede contribuir al empoderamiento de las mujeres y al avance de la igualdad sustantiva.

Consideraciones

La Comisión de Igualdad de Género ha analizado a detalle la iniciativa materia del presente dictamen, en principio el proyecto reúne los elementos de fondo y forma de acuerdo con la técnica legislativa.

Se observa también que la pretensión de los diputados proponentes se desarrolla de acuerdo a nuestro constitucional y que además es congruente con el espíritu progresivo del derecho humano a la igualdad entre mujeres y hombres establecido en el artículo 4 constitucional.

Estimamos que la propuesta de reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es también afín a los objetivos de esta dictaminadora, que busca erradicar los estereotipos de género que discriminan y subestiman las capacidades de las mujeres y que les impiden su pleno desarrollo en ámbito de la vida pública, como lo es el deportivo, en los que aún prevalecen criterios de exclusión.

Coincidimos con los proponentes en que es fundamentalmente el principio de igualdad y no discriminación el que sustenta su pretensión, el cual reconoce que hombres y mujeres no son biológicamente iguales, pero reivindica que no existe diferencia alguna entre ambos sexos en el tema de las capacidades, y habilidades intelectuales, y que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, así como a las declaratorias de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la propia Organización de las Naciones Unidas, tampoco existen diferencias entre unas y otros al momento de ejercer sus derechos como seres humanos y ciudadanos libres.

No obstante lo anterior, esta Comisión también observa, al igual que los proponentes que en México prevalece un considerable índice de discriminación en contra de las mujeres dentro del ámbito deportivo y que es necesario diseñar acciones para erradicar esa desigualdad.

Cabe precisar que al igual que en otras esferas sociales, en el ámbito del deporte pareciera que las necesidades de las mujeres no son importantes, y por ello no se prevén medidas para darles las mismas oportunidades de participación y desarrollo de tal suerte que las mujeres deben desenvolverse en ámbitos deportivos muchas veces creados por y para los hombres, masculinizando de alguna forma su propia actividad, motivo por el cual la desventaja para las mujeres sigue presentándose de una u otra manera.

De igual manera para esta Comisión no pasa inadvertido que la discriminación en contra de las mujeres no sólo se observa en la práctica de algunas disciplinas deportivas sino que también es significativa en las estructuras de las instituciones deportivas, lo que permite que en la política en materia deportiva siga predominado una visión androcéntrica.

Consideramos que los resultados de la encuesta realizada por la CONADE en 2004 es ilustrativa de la situación que han vivido las mujeres en el ámbito deportivo lo cual justifica y explica la pertinencia de la iniciativa materia de este dictamen.

La encuesta señala que sólo 2.8% de las federaciones cuentan con un área de atención a las mujeres, mientras que sólo 10.5% de las federaciones ofrecen capacitación sobre la perspectiva de género. Un tema de particular atención es el que se refiere al acoso sexual, pues este tipo de violencia, que se manifiesta de una forma velada y casi silenciosa, tiene consecuencias graves para la víctima al interferir en su desarrollo y desempeño.

Añade que aunque hombres y mujeres están expuestos a sufrir acoso sexual, son las mujeres quienes lo enfrentan en mayor medida Sólo 13.2 por ciento de las federaciones cuentan con mecanismos para la resolución de denuncias sobre acoso sexual; asimismo, en dos terceras partes de las

federaciones no existen iniciativas especiales para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En cambio, precisa que en los organismos estatales estos temas han permeado un poco más, en parte por las políticas públicas actuales donde el gobierno mexicano promueve que las diferentes entidades de la República trabajen en los temas de equidad y género en todos los niveles. De tal forma que tenemos que el 20 por ciento de los organismos estatales cuentan con un área de atención a las mujeres y el 16% ofrece capacitación sobre la perspectiva de género.

Precisa que se muestran mayor preocupación por los mecanismos legales y en estrecha relación con las instituciones de justicia de cada entidad, el 28% de los organismos estatales cuentan con mecanismos para la resolución de denuncias sobre acoso sexual.

También las iniciativas especiales para promover la igualdad de oportunidades en el empleo son mayores, con un 28% de los organismos estatales que trabajan en este rubro.

En cuanto a la toma de decisiones se encontró que en los organismos cúpula del deporte nacional la participación de la mujer es escasa; el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade) tiene actualmente dos mujeres entre los 30 representantes de organismos estatales y miembros afines: , lo cual representa el 6.6%.

Por su parte el pleno del Sinade tiene 157 organismos, de los cuales 27 están presididos por mujeres, es decir, el 17.2%. Entre éstos, de los 36 Institutos, Consejos Estatales y Entidades Deportivas, sólo cinco son dirigidos por mujeres lo que significa una representación femenina del 13.9%.

Asimismo, entre 75 Federaciones Deportivas Nacionales y organismos afines, cinco tienen presidenta una representación del 6.6%.

En la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte no hay mujeres dentro del pleno de este órgano colegiado, encargado de dirimir las controversias que se susciten como última instancia en el ámbito deportivo. En la Confederación Deportiva Mexicana A. C. (CODEME), hay sólo dos mujeres en el Consejo Directivo con el rango de vocales. El Comité Olímpico Mexicano, en su Comité Ejecutivo, contaba con dos mujeres desde 1996, con lo cual cumple con la cuota mínima señalada por el Comité Olímpico In-

ternacional para cada país afiliado, de acuerdo a las conclusiones del Congreso Olímpico del Centenario en 1994.

De acuerdo con lo anterior y en el marco de las obligaciones constitucionales del estado mexicano en materia de igualdad previstas en los artículo 1 y 4 constitucional, así como las contraídas en el plano convencional internacional como lo son:

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que en su artículo tercero mandata a los Estados Parte a realizar acciones para garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades entre mujeres y hombres en todas las esferas.

Artículo 3. Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre

La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, que específicamente prevé:

“Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad”.

La Carta Olímpica, que conforma los estatutos que rigen al Comité Olímpico Internacional, en su octavo principio fundamental señala:

“La práctica del deporte es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte según sus necesidades”.

Así como la Declaración de Brighton sobre Mujer y Deporte (Inglaterra) que da cuenta de la necesidad de acelerar el proceso de cambio para rectificar los desequilibrios que enfrentan las mujeres que compiten y participan en el ámbito deportivo.

Tal como lo han expuesto los proponentes, todos estos documentos fomentan el acceso a las prácticas deportivas, a las instalaciones y a la conformación de las estructuras deportivas sin discriminación, e instan a las autoridades a garantizar que las mujeres ejerzan este derecho sin obstáculos.

La Comisión de Igualdad, considera que las reformas propuestas contribuyen al avance progresivo del derecho a la igualdad y particularmente al empoderamiento de las mujeres al interior de la vida deportiva, con lo cual también se incluye al deporte como elemento necesario para cerrar el círculo de la igualdad sustantiva y consolidar un Estado democrático, socialmente responsable, justo y equitativo.

Coincidimos con los proponentes en su apreciación de que el deporte puede vislumbrarse como elemento para la eliminación de estereotipos, como un motor de cambio social que contribuye desde hace tiempo, a promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Esta comisión dictaminadora considera oportunas las modificaciones planteadas porque contribuyen a fomentar una imagen equilibrada, respetuosa de las diferencias y sin estereotipos en los ámbitos culturales y deportivos. Además de ser una herramienta más para el desarrollo de políticas públicas y programas específicos que impulsen la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

Por tal motivo esta dictaminadora, considera que la iniciativa cuenta con todos los elementos de fondo y forma para ser aprobada por lo cual emite su dictamen en sentido positivo.

Por todo lo anterior la Comisión de Igualdad de Género somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 9 y se adiciona la fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Artículo Único. Se reforma la fracción V del artículo 9 y se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

Artículo 9. ...

I. a IV. ...

V. Proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida social, **deportiva**, cultural y civil.

Artículo 17. ...

...

I. a IX. ...

X. En el sistema educativo, la inclusión entre sus fines de la formación en el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, de la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres;

XI. Incluir en la formulación, desarrollo y evaluación de políticas, estrategias y programas de salud, los mecanismos para dar atención a las necesidades de mujeres y hombres en materia de salud, y

XII. Fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 27 de noviembre de 2014.

La Comisión de Igualdad de Género, diputadas: Martha Lucía Mícher Camarena (rúbrica), presidenta; Rosalba de la Cruz Requena, María del Rocío García Olmedo (rúbrica), María Leticia Mendoza Curiel (rúbrica), Socorro de la Luz Quintana León, María Guadalupe Sánchez Santiago (rúbrica), Blanca Jiménez Castillo, Carmen Lucía Pérez Camarena (rúbrica), Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, María Guadalupe Moctezuma Oviedo (rúbrica), Dora María Guadalupe Talamante Lemas (rúbrica), secretarías; Maricruz Cruz Morales (rúbrica), María de Lourdes Flores Treviño (rúbrica), Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), María Esther Garza Moreno (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales, Leticia Mejía García (rúbrica), Patricia Elena Retamozo Vega, Margarita Licea González (rúbrica), Leticia López Landero, Flor de María Pedraza Aguilera, María Eugenia de León Pérez, Joaquina Navarrete Contreras (rúbrica), Julisa Mejía Guardado, Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica), Aida Fabiola Valencia Ramírez, María del Rosario de Fátima Pariente Gavito.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Por la Comisión para fundamentar el dictamen, tiene el uso de la palabra la diputada Rosalba de la Cruz Requena. Por favor hasta por cinco minutos, ciudadana diputada.

La diputada Rosalba de la Cruz Requena: Buenos días a todos mis compañeros. Con la anuencia del señor presidente.

Compañeros y compañeras legisladoras, el presente dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género en sentido positivo, en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es de una relevante importancia ya que las mujeres deportistas mexicanas en las últimas ediciones de los Juegos Olímpicos y en otras competencias internacionales de sus disciplinas deportivas han trascendido, logrando poner en alto el nombre de nuestro país, de nuestro México.

Tenemos como muestra de ello a las clavadistas Paola Espinosa, Alejandra Orozco, Laura Sánchez Soto; Mariana Avitia y Aída Román, dentro de la disciplina de tiro de arco, y María del Rosario Espinoza, en Taekwondo, que en los pasados Juegos Olímpicos fueron medallistas olímpicas, destacando como mujeres, ya que de las siete medallas obtenidas por la delegación mexicana en Londres 2012, cinco fueron ganadas por mujeres mexicanas.

Es por ello que una forma de reconocerles es a través de fomentar políticas igualitarias en materia deportiva, para que su voz sea tomada en cuenta y no se le excluya en la toma de decisiones en materia deportiva y seguir fomentando así la participación de la mujer y su desarrollo en las distintas disciplinas deportivas, para que con sus triunfos que lleguen a obtener nos sigan enorgulleciendo como hasta ahora lo han venido haciendo las mujeres deportistas mexicanas.

Compañeros, cabe mencionar que si bien en la actualidad ha habido un avance, la Comisión de Igualdad de Género sabe que está –a través de este dictamen en positivo– fortaleciendo el camino hacia la igualdad de género en el ámbito deportivo.

Por todo ello, la Comisión de Igualdad de Género solicita a mis compañeros legisladores y legisladoras tengan a bien votar en positivo este dictamen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Diputada Loretta Ortiz Ahlf, tiene usted el uso de la palabra para fijar la postura de la agrupación Morena.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen establece puntualmente en su fracción XII del artículo 17, que es la parte central de la modificación o del agregado: fomentar el desarrollo, la participación y el reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva.

Tiene importancia esta reforma, en razón no solamente del reconocimiento a las mujeres que han participado en las diferentes contiendas deportivas y que han obtenido más que decorosos reconocimientos para el gobierno de México y para toda la población mexicana, sino precisamente dar cumplimiento a lo que son los instrumentos internacionales signados por México y con ello al artículo 1o. constitucional.

Señala la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: “A efecto de la presente Convención, la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión, restricción basada en el sexo, que tenga por objeto resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política –subrayo–, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Por su parte el artículo 2o. precisa que los Estados parte, y México es Estado parte de esta Convención, condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas y convienen en seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones –también subrayo– una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y con tal objeto se comprometen a adoptar –vuelvo a subrayar–:

b) Las medidas adecuadas legislativas y de otro carácter, con las sanciones –también subrayo– correspondientes que prohíban toda discriminación contra la mujer.

Y en el inciso c), establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los hombres y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección

—nuevamente subrayo— efectiva de la mujer contra todo acto discriminatorio.

Esperamos en Morena que a raíz de estas reformas se traduzca en una efectiva protección de los derechos de toda mujer, sin importar su condición social y que no sea nada más un texto legislativo más y que en un futuro veamos que las mujeres se encuentran en igualdad de circunstancias y su respeto a su derecho a la no discriminación.

Es cuanto, diputado presidente. Morena votará a favor de este dictamen.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, maestra Loretta Ortiz. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, tiene el uso de la palabra la diputada Dora María Talamante Lemas.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, los procesos de democratización han permitido avanzar en el reconocimiento de la importancia del rol de las mujeres en todos los espacios de participación, logrando que poco a poco las mujeres nos abramos caminos para incorporarnos y participar en los diferentes espacios públicos y privados.

Grandes son los pasos que recientemente hemos dado a favor de la igualdad, no solo jurídica sino sustantiva. No obstante, aún faltan áreas en las que tenemos que trabajar en las grandes diferencias que aún prevalecen.

Con este dictamen específicamente contribuimos al acceso de las mujeres a los espacios deportivos en los que, al igual que en otros, se manifiestan de manera constante los estereotipos sexistas, físicos y culturales.

Pese a ello, a lo largo de la historia cada vez son más las mujeres que han logrado grandes hazañas deportivas, dignificando y probando con hechos que cuentan con grandes capacidades físicas y calidad técnica en sus diferentes áreas, rompiendo limitaciones y estereotipos.

Las mujeres que han sobresalido en la esfera deportiva se encuentran siempre enfrentándose a políticas, sistemas e instalaciones indiferentes a sus propias necesidades y requerimientos. Incluso, obteniendo sueldos inferiores por practicar las mismas disciplinas que los varones.

En este sentido, es necesario ratificar los desequilibrios que enfrentan las mujeres que compiten y participan en este ámbito. Debemos profesar una mayor estructura en las organizaciones deportivas, a fin de que las mujeres formen parte de los órganos rectores para la toma de decisiones en materia de política deportiva.

Por ello, consideramos adecuado precisar que la federación podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación con la coparticipación del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de proponer iniciativas y políticas de cooperación con el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres en el ámbito deportivo.

Se precisa también que en la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres se incluya dentro de las acciones contundentes para lograr la igualdad sustantiva, fomentar el desarrollo, participaciones de conocimiento a las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas.

En Nueva Alianza tenemos la firme vocación de fomentar e impulsar el empoderamiento de las mujeres y su participación en los espacios de poder, a fin de lograr la igualdad sustantiva que permita su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad de manera plena.

Desde nuestra creación establecimos como prioridad de labor legislativa el empoderamiento de las mujeres como mecanismo para lograr su pleno desarrollo. En este sentido estamos a favor del dictamen para fomentar una participación equilibrada, respetuosa y sin estereotipos, que contribuya al crecimiento de las mujeres y al avance de la igualdad sustantiva en el ámbito deportivo.

Buscamos la construcción de una nueva etapa en el deporte mexicano, con una perspectiva de género, porque igualdad significa mejorar oportunidades para participar en cualquier disciplina, pero también mejores sueldos y acceso a cargos importantes en toma de decisiones.

En este contexto sabemos que es necesario propiciar el desarrollo, la participación de niñas y mujeres en todas las facetas de la esfera deportiva para que con ello propiciar el empoderamiento con goce de sus derechos en una comunidad respetuosa e incluyente. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Talamante Lemas.

Deseo saludar a un grupo de ciudadanos distinguidos, invitados especiales del municipio de Ixtapaluca, del estado de México, precisamente a invitación de nuestro compañero y amigo, el diputado Reynaldo Navarro de Alba. Sean ustedes bienvenidos a este recinto.

Diputada María del Carmen Martínez Santillán, tiene el uso de la palabra para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, el Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Martínez Santillán:

Con permiso de la Presidencia, compañeras diputadas, compañeros diputados. Es evidente que la vida moderna no se concibe sin la contribución decidida de la mujer en todos los ámbitos de la actividad humana, sin embargo es necesario poner énfasis en este aspecto ya que desde la máxima tribuna del país, mediante una legislación de avanzada los estudios provenientes de la academia o bien a través del ideario de partidos políticos progresistas, como lo es el Partido del Trabajo, para difundir entre toda la sociedad la relevancia que representa el reconocimiento y estímulo a la invaluable aportación femenina en la edificación de nuevas formas de convivencia y organización social.

La habilidad y destrezas propias de la mujer han superado las erróneas opiniones en el sentido de poner obstáculos a su desarrollo en las más variadas profesiones. El país requiere del reconcurso decidido de la mujer ya sea en cada una de las facetas de la vida productiva así como en la toma de decisiones a todo nivel.

Consideremos que deben coincidir todos los esfuerzos que se emprendan para alcanzar los objetivos señalados y avanzar en la erradicación de viejos dogmas que aún impiden la plena equidad de género.

Por ello, el Partido del Trabajo se congratula por las reformas que se proponen, puesto que son congruentes con su ideario político a favor de la equidad de género. No cabe duda que las mujeres en el ámbito deportivo han puesto en alto el nombre de México en justas deportivas, y como ejemplo de ello está nuestra colegisladora Ana Gabriela Guevara, Enriqueta Basilio, María Teresa Ramírez, nuestra inolvidable Soraya Jiménez, Paola Longoria, Lorena Ochoa y muchas más que por razones de mi tiempo en tribuna habré de omitir, pero si alguna característica les es similar, es que cada una de ellas ha tenido que hacer un esfuerzo adicional para destacar y triunfar puesto que el ámbito deportivo en México sigue siendo desigual para las mujeres.

Por ello la importancia de las modificaciones que hoy se someten a nuestra consideración para el efecto de que en la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres quede asentada la importancia de que el deporte se desarrolle y se impulse con una visión de equidad de género. Sin embargo, sabemos que no basta con llevar a cabo las modificaciones de una disposición normativa para que ésta sea observada.

Se necesita de voluntad política para aplicarla, por ello en esta materia será necesario que los organismos que en nuestro país se encarguen de atender y organizar el deporte como el Comité Olímpico Mexicano, la Confederación del Deporte Mexicano, Codeme y Conade, tomen conciencia de la importancia de respetar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero también que estén alertas para las federaciones y asociaciones deportivas mexicanas que han sido un obstáculo para el desarrollo del deporte en el país y modifiquen sus propios reglamentos para que éstos sean congruentes en la normatividad que estamos aprobando.

Queremos finalmente felicitar a los redactores de la iniciativa y a la comisión respectiva por los trabajos realizados y que hoy se ven reflejados en este dictamen que contribuirá a mejorar las condiciones de vida de las mujeres mexicanas y fortalecer el principio de igualdad que debe prevalecer en todos los ámbitos de desarrollo Humano. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Martínez Santillán. Don Francisco Coronato Rodríguez, para fijar la postura de MC. Hasta por cinco minutos, estimado diputado.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas gracias por la distinción, compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados. A lo largo de la historia siempre se ha hablado de diferencias entre mujeres y hombres. Afortunadamente las primeras han sabido sobresalir y demostrar que cuentan con las mismas habilidades que los segundos en actividades que hace algunos años se consideraban exclusivas del sexo masculino.

Actualmente las mujeres desempeñan importantes cargos dentro de la sociedad llevando una vida profesional plena, además muchas de ellas cumplen con el rol de madres y amas de casa y en el ámbito deportivo no resultan ser la excepción.

La incorporación de la mujer al ámbito deportivo se ha hecho de manera tardía y de forma inequitativa. Siempre han tenido que luchar por conseguir las mismas oportunidades para lograr desarrollarse en todas las facetas de esta esfera porque se enfrentan a barreras por los diferentes estereotipos culturales discriminatorios.

A la mujer por siglos se le marginó considerando que su rol en la vida era para procrear y atender al esposo, lo que consiguió marginarla –reitero– también en el aspecto deportivo.

Cómo iba a ser posible que una mujer pudiera practicar la halterofilia, por decir un ejemplo. ¿En dónde quedaría su feminidad? Pero gracias a su concepción de equidad es que cada vez más se encuentran incursionando de manera exponencial en todas las actividades que requieran para su desarrollo integral.

Debemos tener clara la carga social que incide en las desigualdades y coloca a las mujeres en una situación de desigualdad, situaciones que se siguen perpetuando –desafortunadamente– en contextos de competitividad como: las diferencias económicas, en los reconocimientos y estímulos, entre muchas formas más.

A lo largo del tiempo han sido muchos los estereotipos y falsas creencias sobre la desigualdad de las mujeres, en términos generales e inclusive en el ámbito deportivo no resulta ser la excepción.

El papel desempeñado por las mujeres en el desarrollo y configuración del deporte moderno ha sido injustamente relegado a un segundo plano, ya que muchos consideran a la mujer un ser frágil que no es capaz de figurar dentro de los primeros lugares respecto a velocidad, agilidad o destreza, por citar algunos ejemplos.

En resultados arrojados por el INEGI, el 43.8 por ciento de las personas que practican algún deporte, los hombres representan el 54.4 por ciento y las mujeres el 45.6 por ciento. Esto no habla de la participación tan importante que tiene la mujer en este sector.

Debemos tener presente que la mujer tiene el mismo valor y dignidad que todo ser humano, que requiere y sin duda merece de igual manera su desarrollo integral y armónico, por lo que sin duda la presente reforma contribuirá a la erradicación de la discriminación a la mujer, incorporándola activamente al sector deportivo como en justicia y en derecho le corresponde.

Es por esto que en Movimiento Ciudadano votaremos a favor del presente dictamen que pretende fomentar la vida deportiva de la mujer, y felicito la iniciativa presentada por mis compañeros Ricardo Monreal Ávila y el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Coronato Rodríguez. Fijará la postura del Partido Verde Ecologista de México la diputada María del Rosario Pariente Gavito, hasta por cinco minutos, diputada compañera.

La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito: Con la venia de la Presidencia.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra, diputada.

La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito: Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, de igual manera toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración sin distinción de sexo y de alguna otra circunstancia.

Para conseguir los objetivos mencionados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se creó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con el objeto de dar la máxima participación en igualdad de condiciones con el hombre en todos los campos, para de esta manera alcanzar el desarrollo pleno y completo de un país. Y ejemplo de esto es esta Legislatura, que históricamente habemos más mujeres. Felicidades por nosotros.

En dicha convención, en el artículo 10, se menciona que los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física.

Asimismo, en el artículo 13 de la antes mencionada convención a las mujeres se les garantiza en condición de igualdad el derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

Por otro lado, en la Plataforma de Acción de Beijing, celebrada el 15 de septiembre de 1995 y elaborada para defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres, se menciona que los gobiernos adoptarán las medidas pertinentes para fomentar la participación plena e igual de las mujeres en actividades no académicas, como: los deportes, el teatro y los actos culturales.

Pese a todos los estereotipos y limitaciones las deportistas mexicanas han demostrado un excepcional espíritu de competitividad. Lo anterior se puede constatar analizando los resultados de las diferentes representaciones femeninas en las justas olímpicas. Luego de no presentarse en las dos primeras participaciones de nuestro país en los Juegos Olímpicos sólo dos asistieron a Los Ángeles en 1932 de un total de 73 deportistas.

Para los Juegos Olímpicos de Moscú, en 1980, el 20 por ciento de la delegación mexicana eran ya mujeres. En Sidney 2000, las mujeres representábamos ya un 34.6 y en Atenas 2004, el 45.6 por ciento. Lo dicho anteriormente es muy significativo, ya que fue en Sidney donde una mujer, Soraya Jiménez, le dio a nuestro país la única medalla de oro en esas Olimpiadas, además de ser la primera deportista mexicana en obtener esta presea y primera en subir al pódium después de 32 años desde México 68, donde obtuvimos una de plata y una de bronce con Pilar Roldán en esgrima y con María Teresa Ramírez en natación.

Por lo anterior expuesto, en mi partido, en el Partido Verde Ecologista, apoyamos el presente proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 9o y adiciona la fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ya que estas reformas fomentarán el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas.

Es innegable que se han tenido grandes avances de la situación de la mujer en la sociedad y particularmente en el deporte, pero todavía siguen existiendo brechas entre hombres y mujeres que tendrán que disminuir de manera paulatina con base en acciones afirmativas, y vamos por más. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada Pariente Gavito. Tiene la palabra la diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel para fijar la postura del Partido de la Revolución Democrática. Hasta por cinco minutos, diputada.

La diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, las y los diputados de esta legislatura nos sentimos complacidos, ya que el 25 de noviembre del año pasado se han constituido como fecha trascendente respecto al fenómeno de violencia que viven de miles de Mujeres en el mundo, toda vez que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En este contexto se circunscribe la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Dicha reforma incluye el concepto de violencia deportiva, las conductas abusivas provenientes de entrenadores, preparadores, árbitros, directivos o representantes de deportistas, dirigidas a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal o psicológica a las mujeres que se dedican a una disciplina deportiva a nivel profesional.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática coincidimos que toda expresión de violencia contra las mujeres y, en particular, con las mujeres deportistas resulta inaceptable y no debe ser convalidada o eximida bajo ninguna justificación o circunstancia.

Cualquiera que sea su manifestación reviste especial atención para esta soberanía, ya sea en el impacto que ha tenido el crimen organizado, o en un marco normativo que no acaba de proteger ni garantizar su vida, integridad y seguridad.

Las y los diputados del Partido de la Revolución Democrática compartimos la preocupación por los actos violentos que atentan contra los valores que deben prevalecer en el deporte a nivel nacional, donde participan nuestras deportistas.

El deporte es una actividad consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De la misma forma, se integra en nuestra sociedad, su realidad no es ajena al resto de esta sociedad, ya que fomenta valores individuales y colectivos que impactan, generando una mejor y más sana convivencia en nuestra sociedad.

Sin embargo, a pesar de la aparente igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres existen aún obstáculos que dificultan la igualdad efectiva. La violencia es una de las

aristas de este fenómeno que no permiten avanzar hacia un verdadero Estado democrático de derecho.

Uno de los espacios sociales donde se violentan los derechos de las mujeres es el deportivo. A pesar de que las mujeres han luchado y alcanzado entrar a disciplinas deportivas antes para varones, obteniendo un reconocimiento expreso a sus habilidades, capacidades y resultados.

Compañeras y compañeros diputados, son evidentes los avances sociales de las mujeres en todos los ámbitos, pero a pesar de la aparente igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres existen aún obstáculos que dificultan la igualdad efectiva.

El deporte, como actividad integrada en nuestra sociedad no es ajena a esta realidad. Nuestra Carta Magna, en su artículo 1o. determina que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. De la misma manera, el artículo 4o. señala que tanto el varón como las mujeres son iguales ante la ley. Asimismo señala que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este contexto, la Ley de la Cultura Física y Deporte, en su artículo 5, fracción V, define al deporte como la actividad física, organizada y reglamentada, que tiene como finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, étnico e intelectual, como el logro de resultados en competiciones.

De la misma manera, en el artículo 139 de dicho ordenamiento establecen la creación de una comisión especial contra la violencia en el deporte, que tiene como facultad emitir recomendaciones e implementar medidas que se puedan ampliar a la violencia que padecen las mujeres deportistas en las diversas disciplinas en que participan, mediante la aplicación de sanciones y penalidades ante las autoridades correspondientes.

El Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática determina que la violencia contra las mujeres, en particular las deportistas, es un asunto que debe ser atendido por las autoridades del gobierno federal, con la participación de esta soberanía. Así como es imposible para las aves volar con una sola ala, así será imposible avanzar sin la participación activa de las mujeres en el deporte.

Por lo anterior expuesto, las y los diputados del Partido de la Revolución Democrática votaremos en sus términos a favor de este dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Reyes Montiel. Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, de Acción Nacional, para fijar la postura con relación al dictamen.

La diputada Carmen Lucía Pérez Camarena: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra, diputada.

La diputada Carmen Lucía Pérez Camarena: Tuvieron que pasar muchos años para que la actividad física, simple y cotidiana se transformara en una actividad física organizada y reglamentada, con la finalidad de preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competencia, tal como se define al deporte de conformidad con la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Y tuvieron que pasar aún más, para que a las mujeres se les comenzara a dar acceso y reconocimiento dentro de las actividades deportivas, ya sea como practicante de algún deporte, como participante en competencia, o bien, como directiva.

Sin embargo, las oportunidades de acceso a este derecho no han sido iguales para mujeres y hombres. El actual gobierno habla mucho de igualdad, pero en los hechos, la exclusión y la discriminación se da todos los días.

Por ejemplo, de acuerdo a datos del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, en la dirigencia deportiva la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de las asociaciones deportivas nacionales es limitada, ya que de 42 organismos que forman parte del ciclo Olímpico y Paralímpico únicamente hay tres mujeres, en tanto que en los institutos estatales del deporte la cifra es similar.

Por ello, es relevante evidenciar que en el ámbito deportivo son necesarias acciones y políticas que velen porque las mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso y las mismas posibilidades de obtener los mejores resultados en las competencias deportivas.

Pero que también hagan posible que ellas puedan ocupar los más altos puestos en la dirección y la gestión, en entrenamiento, arbitraje, periodismo, formación, investigación y en la práctica deportiva.

De ahí la relevancia del proyecto de decreto de dictamen que hoy se discute y por el que se reforma la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, pues éste tiene por finalidad principal reconocer y visibilizar las desigualdades que en el ámbito deportivo también sufren las mujeres y con ello establecer que la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres considere fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva.

Compañeras y compañeros, en Acción Nacional centramos nuestro pensamiento y acción en la primacía de la persona humana. Buscamos que todas las decisiones y acciones legislativas y de política pública conduzcan a la justicia y a la igualdad para la consecución del bien común.

Reconocemos plenamente las consecuencias prácticas de la común debilidad de las mujeres y de los hombres y de su común carácter de sujetos y agentes responsables y colaboradores en la construcción, animación y dirección de la sociedad en todos sus ámbitos.

Por ello creemos fundamental promover acciones que a través de la equidad y género en el deporte tengan en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Hago votos para que estas reformas legales no solo se queden en buenas intenciones y se conviertan en política pública. Espero que el gobierno no haga oídos sordos, como lo hace con muchos temas importantes para las mujeres y los hombres de este país.

Nuestro grupo parlamentario votará a favor del presente dictamen y los invito a apoyarlo, pues éste pugna por el acceso democrático a la actividad física y al deporte e impulsa una visión incluyente, solidaria y con equidad de género. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Pérez Camarena. Tiene el uso de la palabra la diputada María Leticia Mendoza Curiel, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional. Por igual lapso, cinco minutos, hasta cinco minutos.

La diputada María Leticia Mendoza Curiel: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, dedico esta intervención a las mujeres deportistas de México, de Jalisco y, especialmente, de mi ciudad, Guadalajara.

México se ha empezado a caracterizar por ser incluyente en todos los aspectos sociales, dejando a un lado cualquier estereotipo y conformando una sociedad abierta a los cambios socioculturales que fortalecen el libre ejercicio de los derechos fundamentales.

Es por todos sabido que la igualdad entre hombres y mujeres ha sido muy difícil de consolidar y aún falta mucho por realizar, pero también se deben reconocer las acciones llevadas a cabo por las diversas dependencias del gobierno en sus tres niveles. Tal es el caso del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra la mujer, 2013-2018, en el cual el gobierno de la República precedido por el Presidente Enrique Peña Nieto, plantea objetivos, estrategias y líneas de acción a través de los cuales las mujeres gocen de todas sus garantías constitucionales.

La mujer ha mantenido una lucha continua por hacer valer todos sus derechos y mantener la igualdad que consagra el artículo 4o. de nuestra Carta Magna, demostrando que ningún tipo de actividad, arte u oficio es exclusiva de los hombres sino que por el contrario, todas las personas sin importar el género, pueden desarrollar sus habilidades y lograr los éxitos deseados.

Ha sido el deporte una actividad en la que la mujer ha ganado presencia a nivel nacional e internacional, siendo nombres tan destacados como Soraya Jiménez, María del Rosario Espinosa, Paola Espinosa, Ana Guevara, Lorena Ochoa y Belém Guerrero. Algunas mujeres que han puesto en alto a México, pero principalmente han sido el ejemplo para millones de mexicanas que tienen los deseos y la capacidad para lograr el reconocimiento en las múltiples disciplinas deportivas.

A pesar del alto protagonismo femenino que se ha tenido en el deporte mexicano, aún nos encontramos lejos de alcanzar los objetivos planteados en materia de igualdad de género. Baste señalar que actualmente las mujeres siguen en-

frentando actos discriminatorios tanto en la práctica del deporte como en las instituciones deportivas.

Estudios demuestran que solo el 2.8 por ciento de las federaciones cuentan con un área de atención a mujeres, mientras que solo el 10.5 por ciento de las federaciones ofrecen capacitación sobre la perspectiva de género y tan solo el 13.2 por ciento mantiene mecanismos para la resolución de denuncias sobre acoso sexual. Esta terrible situación se replica a nivel local, ya que el 20 por ciento de los organismos estatales cuentan con un área de atención a mujeres y el 16 por ciento ofrece capacitación sobre perspectiva de género. Asimismo, sólo el 28 por ciento de estos organismos cuentan con organismos para la resolución de denuncias sobre acoso sexual.

El dictamen que se encuentra a discusión no sólo fortalece las políticas públicas del gobierno federal en materia deportiva con perspectiva de género, sino que también fomentará el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas y vida deportivas.

De aprobarse esta reforma por los diversos grupos parlamentarios de esta honorable Cámara se coadyuvará a un México respetuoso ante las decisiones de cualquier persona, reconociéndose como un país libre de discriminación en cualquier ámbito cultural y por supuesto deportivo.

Es por lo anteriormente expuesto que las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional votaremos a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Mendoza Curiel.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción V del Reglamento de esta Cámara, informo a la asamblea que para para la discusión en lo general tengo registrados y, para hablar en pro, a las diputadas Raquel Jiménez Cerrillo, de Acción Nacional; Gloria Bautista Cuevas, del PRD y el diputado Felipe Muñoz Kapamas, del PRI. Hasta por tres minutos le otorgo el uso de la palabra, ciudadana diputada Raquel Jiménez Cerrillo, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo: Muchísimas gracias. Con la venia, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene usted la palabra, diputada.

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo: He venido a hablar a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en pro de este dictamen, que sin duda es a favor de las mujeres. Quienes me han antecedido en el uso de la voz se han referido a ilustres mujeres que ha puesto en alto el nombre de nuestro país en el área deportiva. Este dictamen lo que pretende justamente es empoderar más a las mujeres para que puedan ocupar cargos de decisión al interior de los grupos de gobierno en el deporte.

Nuestra felicitación a todas las mujeres que han obtenido alguna presea en los diferentes eventos deportivos a nivel nacional e internacional. Felicidades a todas ellas. Y ya que estamos hablando de mujeres, hoy encabeza la nota nacional una mujer que está al frente de la Secretaría de Desarrollo Social, la secretaria Rosario Robles Berlanga, hoy ocupa varios espacios en las notas periodísticas, en el radio también.

Y es que resulta que justamente el día de ayer en el informe que presenta el titular de la Auditoría Superior de la Federación, informa en la auditoría 13-0-20 100-12-0269, demuestra que a través de esquemas de subcontratos y del pago por adelantado de contratos donde no se establecen condiciones, términos ni especificaciones, la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Sedesol, Rosario Robles Berlanga, firmó prácticamente cheques en blanco por alrededor de 845 millones de pesos, sí, escucharon muy bien, 845 millones entregados a empresas en cheques en blanco en contratos... Diputadas, es tema, porque estamos hablando de las mujeres en el deporte y hoy parece ser que la corrupción se ha vuelto deporte nacional.

Y en este deporte nacional que es la corrupción, la señora Rosario Robles, se lleva la medalla de oro.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Jiménez Cerrillo, le ruego aborde el tema; se ha registrado usted para participar en lo general, relativo al dictamen, por favor.

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo: Así es, señor presidente, estoy hablando a favor de las mujeres, de todas aquellas mujeres que hoy tienen que estirar el gasto en su casa, que pertenecen a un programa federal Cruzada Contra el Hambre, y que es justamente de este programa federal Cruzada Contra el Hambre, de donde la señora Robles ha desviado 845 millones de pesos.

Yo me pregunto si esas mujeres que hoy tienen que sufrir las carencias económicas en sus hogares, están contentas

con esto que la señora Robles está haciendo con el dinero de los mexicanos.

Exigimos –termino, señor presidente– a la Auditoría Superior de la Federación y a los órganos de gobierno, encargados de impartir justicia en esta nación, que se lleve hasta las últimas consecuencias esta investigación y se aplique todo el rigor de la ley en caso de que la señora Rosario Robles se demuestre responsable de este desvío de recursos.

Felicidades a todas las mujeres mexicanas que día a día ponen el alto el nombre de nuestro país. Lástima por aquellas, como Rosario Robles, que nos ponen en la nota internacional en último lugar. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Gloria Bautista Cuevas, hasta por tres minutos para hablar en pro del dictamen.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Con su venia, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra, diputada Bautista.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Gracias. El dictamen a discusión se pronuncia a favor del derecho a la participación igualitaria entre hombres y mujeres en el terreno deportivo, el cual debiera ser ejercido explícitamente por su propia naturaleza y por estar contenido en los tratados internacionales, a los que nuestro país está adherido.

En esta propuesta estamos hablando una vez más de hacer un equilibrio en la balanza para que las oportunidades entre mujeres y hombres sean las mismas; para que, así como en aspectos políticos, económicos y sociales, se legisle en el ámbito deportivo; para que las mujeres tengan acceso a ocupar el puesto que por competencia, aptitudes y experiencia les corresponda.

Para argumentar a favor del voto de este dictamen retomaré datos de su contenido, que dejaría a cualquiera asombrado, por ejemplo, el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte tiene actualmente dos mujeres entre los 30 representantes de organismos estatales y miembros afines, entre las 75 federaciones deportivas nacionales sólo 5 tienen presidenta.

En la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte no hay mujeres dentro del pleno de ese órgano colegiado, en-

cargado de dirimir las controversias que se susciten como última instancia en el ámbito deportivo, mientras que en la Confederación Deportiva Mexicana hay sólo dos mujeres en el Consejo Directivo con el rango de vocal.

Esta modificación a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres está respondiendo a la problemática que afecta a cientos de mujeres que se dedican en cuerpo y alma a la actividad deportiva que les apasiona y que en su diario vivir son relegadas por considerar que la femineidad no contiene capacidad.

Para México la presencia en la actividad física femenina es un estandarte, porque gracias a mujeres comprometidas nuestro país tiene representación internacional en varias disciplinas y para no ir tan lejos, en las últimas ediciones de los Juegos Olímpicos, Beijing 2008, Atenas 2004 y Londres 2012, la aportación femenina en medallas es de 71.4 por ciento. Es decir, de las 14 medallas obtenidas, 10 son obra de mujeres guerreras como Ana Gabriela Guevara; Zoraya Jiménez; María del Rosario Espinosa; Paola Longoria y Lorena Ochoa, entre muchas otras que en esta participación no me alcanzaría el tiempo para mencionar. Sin embargo, parece que nos hacemos de la vista gorda y continuamos alimentando una visión falocéntrica que ya muchos estragos ha dejado en nuestra sociedad. No hablo sólo por ser del mismo género, hablo porque es momento de hacer justicia al esfuerzo que cada individuo desempeña, porque todos los seres humanos somos iguales.

Finalmente quiero hacer una recomendación respecto a la numeración del segundo artículo a modificar, porque el 5 de diciembre de 2014 el artículo 17 se adhirió a una fracción XII que es lo mismo que propone este dictamen. Entonces, bajo el entendido de que la iniciativa del proponente fue rebasada por los onerosos tiempos que algunas veces implica el proceso parlamentario, y esto no fue notado por la Comisión dictaminadora, propongo se mantenga la fracción actual y la fracción propuesta en este dictamen sea denominada fracción XIII.

No debemos quedarnos sólo en el discurso sino trabajar fuerte, con dignidad y tolerancia, ya que no se puede hablar de democracia, libertad e igualdad mientras persistan mujeres relegadas de ejercer sus derechos, de ser reconocidas por su esfuerzo o bien mientras que los hombres no compartan las labores domésticas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Bautista Cuevas. Tiene el uso de la palabra el

diputado Felipe Muñoz Kapamas, del PRI, para hablar en pro del dictamen y también seguramente por alusiones personales. Pero por el título logrado en 68 con medalla de oro, con afecto nuestro reconocimiento, diputado. Adelante.

El diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas: Muchas gracias, señor presidente. Primero que nada me gustaría reconocer el esfuerzo y el trabajo que la Comisión de Igualdad de Género está haciendo en favor de las mujeres. Creo que esta posición que marca la ley ahora pone a la mujer en el lugar justo, y permítanme recordarles, compañeros, que nosotros también esta misma legislatura ya pusimos a la mujer en su lugar justo en la Ley General de Cultura Física y Deporte, nosotros la aprobamos en nuestro primer año de Legislatura, tuvimos la buena fortuna de ver el valor de reconocer lo que son las mujeres, específicamente en el ámbito deportivo y ponerlas en donde siempre han merecido estar.

Todavía recuerdo que en algunas competencias deportivas los premios que se les daban a los hombres eran muy diferentes al de las mujeres, aunque corrían la misma distancia, tenían el mismo esfuerzo, entrenaban igual. A los hombres les daban un premio en efectivo y en ocasiones a las mujeres les daban un premio de una plancha.

Parece mentira que esto lo vivimos nosotros y ahora ya no es así, en el deporte se les reconoce y los premios deportivos son ya iguales entre hombres y mujeres.

Nosotros en México hemos tenido muchísimas mujeres que nos han puesto muy alto en el ámbito deportivo, mencionaron algunas aquí hace unos instantes. Pero también decirles que las delegaciones mexicanas que asisten a juegos deportivos, como Juegos Olímpicos, ya casi son 50 por ciento hombres y mujeres, y no por igualdad de género, porque para Juegos Olímpicos, por ejemplo, ganan su lugar los deportistas, igual hombres y mujeres y estamos asistiendo por la misma cantidad ya de hombres y mujeres, muy similar. Lo que sí es verdad también es que los resultados deportivos siempre son mejores los que las mujeres nos están dando y debemos reconocer eso nosotros.

En la Ley de Cultura Física y Deporte ya aparece claramente lo que va a aparecer ahora en la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Nosotros debemos sentirnos orgullosos de lo que hemos hecho y reconocer el esfuerzo de nuestras mujeres, tanto en el deporte como en la misma política.

Aquí se habló de una gran mujer que ha tenido muchos problemas, como todos los hombres también en su trabajo. Sin embargo, hay que reconocer que las mujeres, como Rosario Robles, ha hecho su trabajo pese al problema enorme que tenemos los hombres muchas veces de poner una resistencia ante una mujer de gran calidad.

Reconocemos el esfuerzo de las mujeres tanto en el deporte como en la política. Hay mucho camino que recorrer, pero hay mucho que se ha logrado. En el deporte mantengamos la fuerza y el honor de las mujeres que dan por el país, al igual que en la política.

Bien por las mujeres, bien por las mujeres en la Cámara, bien por las mujeres en el gobierno, bien por las mujeres en el deporte. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, estimado diputado Felipe Muñoz Kapamas. Además, recordar –y no estaría de sobra– medallista olímpico que sorprendió a México y que sorprendió al mundo y que logró el título y una medalla de oro en 1968. El tiempo pasa inexorablemente, pero el recuerdo y el reconocimiento que permanezca.

En atención a que se ha agotado la lista de oradores y que en términos del artículo 109 del Reglamento de esta Cámara no se ha reservado artículo alguno para la discusión en lo particular, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recibirla en lo general y en lo particular, amigo secretario Orozco.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del dictamen.

(Votación)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Saludamos alumnos y alumnas, maestros a las maestras que les acompañan de la Escuela Primaria Benito Juárez, del municipio Los Reyes la Paz, del estado de México. Han sido invitados por nuestra compañera que aquí está presente, la diputada Cristina González Cruz. Gracias por su visita.

Don Rubén Acosta Montoya, diputado del Partido Verde Ecologista de México, ha invitado a un grupo de alumnos del colegio trilingüe, el Colegio Londres del Distrito Fede-

ral. En su nombre y de esta Mesa Directiva también les saludamos a los directivos, a los maestros, a las maestras que les acompañan. Ciérrase el sistema, secretario.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Ciérrase el sistema de votación electrónico. De viva voz.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

La diputada Merilyn Gómez Pozos (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): A favor.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Señor presidente, se emitieron 351 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Señor secretario, registre por favor. Libro indicaciones a la Secretaría para que se registre el voto del diputado López Rosado, que atendió un asunto de la Mesa Directiva, aquí presente. Por favor, para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar.

La Secretaría registrará la asistencia y el voto a favor de la diputada Rosario Merlín, también, para todos los efectos a que haya lugar. Gracias.

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Reitero, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 2, inciso a) y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 82, 84, 85 y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, expone a consideración de esta asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

Antecedentes

1. En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el miércoles 28 de mayo de 2014, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de la **iniciativa que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, presentada por la diputada Flor de María Pedraza Aguilera, y suscrita por las diputadas del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Asimismo determinó que se turnara a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

2. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, número 4034, el martes 03 de junio de 2014.

3. Con fecha 11 de septiembre del presente año, la diputada iniciante fue invitada a la decimoquinta reunión de esta comisión, con oficio CRRPP/253-LXII/14, a fin de que ampliara el contenido y argumentos respecto de su iniciativa. La diputada iniciante Flor de María Pedraza Aguilera acudió a la reunión en la cual pudo exponer las razones y el contenido de sus propuestas.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa presentada por la Flor de María Pedraza Aguilera, y suscrita por las diputadas del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, pretende reformar el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar y armonizar el nombre del Comité y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (**CEAMEG**), por el de **Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género**.

Lo anterior, señala la propuesta con base en los siguientes argumentos:

“Armonizar la legislación que norma el comportamiento del Congreso de la Unión con los criterios que establece la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y demás instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres, así como por lo establecido en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

En el mismo tenor, menciona la diputada iniciante se considera necesaria la modificación, “a fin de homologar los objetivos del Centro, desde una visión integral, de acuerdo con el principio de igualdad, como uno de los derechos humanos fundamentales para el desarrollo pleno de las personas”.

Además, la iniciativa reconoce que “aun cuando se han logrado avances sustanciales en el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres y se han modificado los paradigmas sexuales, la igualdad sustantiva no es una realidad que puedan disfrutar todas las mujeres. Los derechos humanos de las mujeres no son reconocidos de igual manera para una mujer que ha tenido acceso a la educación y está informada, que para otra, quien puede habitar en lugares de extrema pobreza, en donde lo primordial, es conseguir el alimento diario”.

Por lo anterior, debe tomarse en cuenta que la igualdad sustantiva no sólo es un objetivo en sí mismo, sino también un medio para el desarrollo y una condición irreducible para que sea inclusivo, democrático, libre de violencia y sostenible.

Consideraciones

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa enunciada en los antecedentes de este dictamen, de acuerdo a lo que señala el artículo 71, párrafo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. Corresponde a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias conocer, analizar y dictaminar la iniciativa enunciada, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, numeral dos, inciso a) y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercera. Como bien señala la iniciativa, el año pasado fue aprobada la iniciativa para modificar el nombre de la Comisión de **Equidad y Género**, por el de **Igualdad de Género**, en la Cámara de Diputados. Dicha modificación fue avalada por esta comisión y después por el pleno de ambas Cámaras del Congreso. La reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2013.

Cuarta. En congruencia con los cambios aprobados referidos en el párrafo anterior, los integrantes de la Comisión dictaminadora consideramos pertinente llevar a cabo este nuevo cambio en la nomenclatura de una de las áreas dedicadas al estudio y fomento del trato igualitario entre hombres y mujeres en la Cámara de Diputados, como lo es el CEAMEG.

Quinta. De acuerdo al Manual de Organización de la Cámara de Diputados el CEAMEG tiene entre sus funciones la procuración de la igualdad de género, a través de las siguientes actividades:

“Coordinar y supervisar el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como de los presupuestos y el gasto etiquetado para mujeres, ofrecer información que permita a los y las legisladoras cumplir con sus atribuciones de aprobación del presupuesto y vi-

gilancia del ejercicio del gasto, buscando mayor equidad de género en su distribución...

Coordinar y supervisar la integración de las bases de datos y estructurar sistemas de información, que permitan diagnosticar la realidad en materia de adelanto de las mujeres y la igualdad de género, así como hacer posible la generación de indicadores sensibles al género para apoyar la información analítica y los servicios de apoyo técnico del Centro y sustentar el trabajo de las comisiones legislativas en los temas relacionados con la igualdad de género.

Coordinar la integración y mantenimiento de la página web del Centro y coordinar la implementación de un programa de divulgación sobre los resultados del trabajo del Centro y sobre los estudios de igualdad de género que resulten importantes para el trabajo legislativo.

Promover con instituciones afines, reuniones académicas multidisciplinarias vinculadas al adelanto de las mujeres y la igualdad de género, a fin de intercambiar información, conocimientos y experiencias, así como impulsar acciones comunes a favor del desarrollo de las mujeres.

Presentar al Comité propuestas de convenios de colaboración con centros de estudios e instituciones académicas nacionales e internacionales, para impulsar eventos, programas, proyectos, intercambio de experiencias y especialistas y en general acciones que redunden en el adelanto de las mujeres y la igualdad de género.

Diseñar e instrumentar un programa editorial y de divulgación sobre los productos del trabajo del Centro, así como de estudios especializados en el adelanto de las mujeres y la igualdad de género”.

Sexta. Es una realidad que no obstante su labor durante los años recientes desde su creación y funciones, la denominación actual del CEAMEG no atiende los conceptos y criterios teóricos que promueven las instancias y los organismos internacionales especializados en los derechos humanos de las mujeres, así como en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, instrumentos que han sido suscritos por el Estado mexicano.

Séptima. Si bien el Centro de estudios referido coordina sus trabajos con el Comité del mismo nombre, al que hace alusión la iniciativa en su exposición de motivos, es preci-

so tomar en cuenta que la Ley Orgánica del Congreso General vigente, no contiene una regulación específica para el Comité que la iniciativa menciona y busca reformar. Cabe decir que este tipo de órganos se crean por virtud de los artículos 206 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyas disposiciones dan lugar al acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por el que se integran los Comités de los Centros de Estudios y el de Información, Gestoría y Quejas de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (acuerdo por el que se crean e integran los Comités de los Centros de Estudios y el de Información, Gestoría y Quejas de la LXII Legislatura. Gaceta Parlamentaria, número 3742, viernes 5 de abril de 2013.). Por ello, esta dictaminadora observa la necesidad de modificar, además de la Ley Orgánica del Congreso General, las normas relacionadas con el funcionamiento y coordinación de los centros de estudios, como son el Manual de Organización de la Cámara de Diputados y el acuerdo referido propuesto por la Junta de Coordinación Política al pleno de esta representación, a fin de armonizar su contenido con el de la reforma expuesta en el presente dictamen.

En razón de su contenido y por ser jurídicamente procedente, de acuerdo a lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presenta a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 49.

1...

2...

3. La Cámara contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los centros de estudios de las finanzas públicas; de estudios de derecho e investigaciones parlamentarias; de estudios sociales y de opinión pública; de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, y **de estudios para el logro de la igualdad de género.**

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en el Recinto Legislativo de San Lázaro, en su reunión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2014.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Marcos Aguilar Vega (rúbrica), presidente; Brenda María Alvarado Sánchez (rúbrica), Cristina González Cruz (rúbrica), Amira Gricelda Gómez Tueme (rúbrica), Alberto Díaz Trujillo (rúbrica), Roberto López Suárez (rúbrica), Francisco Alfonso Durazo Montaña, Felipe Arturo Camarena García (rúbrica), Rubén Camarillo Ortega, María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica), Luis Armando Córdova Díaz, Alfa Eliana González Magallanes (rúbrica), Marcos Rosendo Medina Filigrana, Norma Ponce Orozco (rúbrica), Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), Jorge Salgado Parra, Miguel Sámano Peralta (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene el uso de la palabra, para la fijación de postura, la diputada Loretta Ortiz Ahlf, de Agrupación Morena, hasta por cinco minutos, diputada.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia, compañeras, compañeros legisladores. La iniciativa que se presenta tiene por objeto reformar el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar y armonizar el nombre del Comité y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Ceameg, por el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.

El propósito de esta reforma es como en el caso de la anterior iniciativa, ajustarnos a los instrumentos internacionales, en concreto a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Sin embargo, en el caso de Morena queremos llamar la atención, que si bien estas iniciativas o reformas tienen importancia, no se traducen en acciones efectivas y sobre todo en lo que se refiere, no solamente a la participación en el área deportiva, cultural, social de la mujer, sino en específico en su vida política, desgraciadamente con una autoridad electoral como el INE, las mujeres de oposición que queremos contender para las próximas elecciones –las que

quieran contender– no ven garantizados sus derechos políticos por cuanto el INE, carece de total independencia.

Lo podemos ver en relación a su participación o sus resoluciones en cuanto al exceso en el gasto de campaña del Partido Verde Ecologista. No es posible que se actúe con esa falta de responsabilidad y que se diga que porque tienen suficiente ahorrito para gastar en esta campaña, la autoridad máxima en materia electoral actúe de manera parcial precisamente cuando hay un tope de campaña en gastos y esto sería causa suficiente para retirar el registro del partido.

Es una pena que en México todavía los ciudadanos tengamos que luchar por el ejercicio de un derecho fundamental que es nuestro al voto. Con el actuar del INE no tenemos garantizado los mexicanos ni los partidos nuestro ejercicio al derecho al voto. Es cuanto, diputada presidenta.

Presidencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Dora María Talamante Lemas, para hablar por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Pero quiero también dar la bienvenida al senador Gerrit Schotte, que nos acompaña el día de hoy en este pleno. Es un político de la Isla caribeña de Curazao, primer ministro de esa isla y líder actual del partido político Movimiento Futuro Curazao. Bienvenido y enhorabuena por la visita a este pleno parlamentario. Adelante, diputada.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias pone a nuestra consideración el dictamen que busca armonizar la Ley Orgánica del Congreso con el nombre que ahora lleva la Comisión de Igualdad de Género.

Es una propuesta que apoyamos varias diputadas para modificar el nombre del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, debido a la importancia que se tiene de armonizar y nombrar adecuadamente los conceptos de igualdad.

El concepto de igualdad de género parte de la idea de que todas y todos somos iguales en derechos y oportunidades.

La igualdad es la meta a conseguir, el problema radica en que se parte de un hecho real de que las mujeres no tenemos las mismas oportunidades, pues éstas dependen del contexto social, económico, étnico, político y cultural de cada persona.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948 es muy clara al señalar en su artículo 1o. que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. El preámbulo de la declaración afirma y reconoce la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y en el numeral 1 del artículo 2 establece que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Igualmente importante es la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres que insta a los Estados parte de tomar todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres.

Es evidente que la adecuación propuesta por la iniciativa y secundada por la comisión dictaminadora, es más que pertinente porque si bien los acuerdos internacionales y las normas jurídicas parten de un supuesto filosófico, es imperativo que el discurso, es decir la terminología y conceptos que utilizamos, nos conduzcan a que se consiga el objetivo de una igualdad plena.

En mi Partido Nueva Alianza somos impulsores de una agenda política inclusiva, por este motivo coincidimos con las apreciaciones del dictamen y nos manifestamos a favor del mismo. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra –para fijar postura por su grupo parlamentario– la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

Quiero saludar la presencia de integrantes de la Asociación Diálogo y Transición, de Tlalnepantla de Baz, estado de México, invitados por la diputada Denisse Ugalde Alegría. Bienvenidas y bienvenidos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señora presidenta y con la venia de la asamblea. Este dictamen

que cambia el nombre al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres a Centro de Estudios del Logro de la Igualdad de Género, como dijo la diputada Loretta Ortiz, es más que un cambio en sí mismo, es la garantía de que hay avances y acciones afirmativas en este país, en el Estado de derecho, que reconocen los avances no solamente de participación sino también democráticos de la representación de las mujeres.

Sin embargo, y aquí es importante mencionar todos estos adelantos y todos estos reconocimientos no valen absolutamente de nada dado el estado de cosas que estamos viviendo.

El retiro de los representantes y consejeros legislativos de siete partidos políticos, solamente quedaron el PRI y el Partido Verde en la mesa de la discusión del INE, el día de ayer, evidencia una crisis política que se palpa desde hace tiempo.

No hay nada peor o nada más funesto, que la captura del Instituto Nacional Electoral por parte del PRI y del Partido Verde. Esto está sucediendo en los hechos y pone –como consecuencia– en peligro el sistema democrático de este país.

¿Cuál era la discusión? Precisamente la equidad y la igualdad en el sistema político electoral. Se discutía el día de ayer que no se utilizaran los programas de gobierno para beneficiar a ningún partido político; se mayoriteo esta propuesta por un grupo encabezado por el consejero Baños y se evitó que se pusiera un candado para el uso indebido de los programas.

El detonante –como ya se ha dicho muchas veces en esta tribuna– la propaganda ilegal millonaria y violatoria de Estado de derecho que ha hecho el Partido Verde, que no solamente parece que se burla en voz alta de las autoridades electorales y de las instituciones, sino que se burla también del marco normativo. Es básicamente una tomadura de pelo.

Pareciera entonces que desde el gobierno federal se manipula, se impulsa y se protege la propaganda de un partido distinto al PRI para aprovechar el vacío electoral que causa el rechazo al presidente y a su gobierno.

Desde esta tribuna hacemos un llamado a Baños, Galindo, Favela, Andrade, Nacif y Santiago para que actúen con imparcialidad y en el fortalecimiento del Estado de derecho,

para eso los elegimos en esta Cámara de Diputados, no tomen partidos, no tomen partidos, porque entonces van a poner en contradicción su papel de árbitro, no lo podemos permitir.

Pero también desde esta tribuna hacemos un llamado al gobierno federal para que saque las manos del proceso electoral, sí, de este sistema electoral, que antes parecía esperanzador, como diría José Woldenberg, pero hoy es depresivo y decepcionante. No podemos construir un verdadero sistema democrático si no hay equidad y si no hay imparcialidad. Éste es el esquema del Estado de derecho y sobre eso se debe discutir en esta tribuna.

Sí es importante la participación de las mujeres...

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Permítame, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Pero también es importante que se cumplan las leyes y las reglas.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Diputada Lilia Aguilar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, para fijar postura por su Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Y quiero comentarles, diputados, que estamos en fijación de posturas, no hay interpelaciones al orador.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Diputado Willy Ochoa, estamos en fijación de posturas y los diputados pueden referir a nombre de su partido la posición que quieran dar cuenta al pleno de lo mismo sin que tengamos que interrumpirlos. Si es para eso estoy ubicando perfectamente bien la participación de los diputados y eso en cuanto a la fijación de postura de sus partidos.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (desde la curul): Presidenta, apéguese al tema.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Está apegado al Reglamento, diputado. Lea, si gusta, la Secretaría para ilustrar al pleno el artículo 116 del Reglamento. Perdón, diputada Nelly, ¿Me permite para que lean el artículo del Reglamento?

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Claro que sí.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: ¿El 116?

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Sí, el 116, ése es el que estoy pidiendo que lean, por favor.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Artículo 116.

1. La moción de apego al tema es el llamado al orador cuando éste divague, se aparte del tema o refiera asuntos distintos, para que se ciña a la materia que motive la discusión.

2. La diputada o el diputado que haga moción deberá solicitar el uso de la palabra desde su curul para mencionarla; si es aceptada por el presidente, hará el señalamiento, si no continuará el curso de la sesión.

Es todo presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Continúe el curso de la sesión, por favor, diputada Nelly.

Permítame diputada. ¿Con qué objeto, diputado Willi?

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (desde la curul): Muchas gracias, presidenta por darnos la palabra.

Es precisamente lo que acaba de referir la compañera secretaria lo que le estamos pidiendo a usted, una moción de apego al tema y usted solicite al orador se apegue al tema que estamos discutiendo en este dictamen, para mantener el orden en nuestra asamblea.

Le digo además que si respetamos el Reglamento también debemos de respetar lo que hicieron los distintos grupos parlamentarios, en articular el orden del día en la Junta de Coordinación Política. Si hay algún tema que ellos quieran abordar, lo podemos abordar en la Junta de Coordinación

Política y posteriormente aquí en la asamblea, pero siempre con orden y con respecto a los compañeros que han construido los dictámenes que hoy estamos abordando. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Sonido a la curul del diputado Ricardo Cantú. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Ricardo Cantú Garza (desde la curul): Diputada presidenta, para señalar que la compañera diputada Lilia Aguilar, en representación del PT subió a tribuna a tocar el tema de la equidad de género, que también está regido por el concepto de equidad general, el cual no está respetando el Instituto Nacional Electoral en los seis consejeros que ahí denominó. Entonces no se salió del tema porque la equidad de género está también enmarcada dentro de la equidad general que debe existir en la contienda electoral y en el proceso electoral que estamos viviendo. Gracias, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Confirmando al pleno que estamos precisamente en la discusión del dictamen para el cambio del Centro de Estudios de Equidad de Género, y que en el momento de la fijación de posturas de los grupos parlamentarios hay una libertad de expresión que yo no puedo trasgredir, por eso no atiendo esa moción que están haciendo y por eso dimos lectura al artículo 116. Por favor, diputada.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Muchas gracias, señora presidenta, con su permiso. En México y en el mundo la igualdad se debe traducir en oportunidades reales y efectivas para aspirar a un trabajo digno, tener acceso a la educación, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertad para elegir pareja; decidir cómo y cuándo conformar una familia y principalmente participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos, para poder alcanzar la superación en los ámbitos personales y profesionales.

Sabemos que ha habido avances, a través de los años y de arduos esfuerzos podemos presenciar una menor desigualdad de género, cada vez son más las mujeres que aspiran y logran puestos que antes sólo podrían haber sido ocupados por hombres.

La mujer no sólo se ha ido incorporando a la gran esfera laboral, sino que actualmente es un engrane esencial para el

funcionamiento dentro de la sociedad. Aún falta mucho camino por recorrer para llegar a una plenitud igualitaria, pero estamos conscientes que es posible, ya que varios países, como Islandia, Finlandia, Noruega, Suecia y Nicaragua, por mencionar algunos, han podido disminuir la brecha de géneros.

No es de extrañar que la base fundamental para que se cumpla con ese objetivo es contar con leyes que fomenten la igualdad de género, que protejan tanto a hombres como a mujeres. No podemos dar paso a la libre interpretación, tenemos que ser claros y concretos en la expedición de normas para poder brindar el apoyo debido.

Debemos crear legislaciones que fomenten el libre desarrollo de la mujer, para así lograr respaldar su empoderamiento dentro de los diferentes roles que desempeña en las áreas en las que se desenvuelve socialmente hablando.

Velar por la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades, promoviendo la óptima distribución de papeles en la sociedad y con esto evitar que estén relegadas solamente a lo privado y abrir el campo para que participen de igual manera en lo público. Debemos proteger a fondo los derechos, tanto de hombres como de mujeres.

Lo que la presente reforma busca es contar con centros de estudios de las finanzas públicas, de estudios de derecho e investigaciones parlamentarias, de estudios sociales y de opinión pública, de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, y de estudios para el logro de la igualdad de género. Así como modificar y armonizar el nombre del comité y el centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género, CEAMEG, por el centro de estudios para el logro de la igualdad de género.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos pronunciamos a favor de este dictamen, que propone reformar la Ley Orgánica del Congreso para otorgar a las mujeres una mayor protección a sus derechos, a partir de los referentes técnico-científico que en lo sucesivo nos pueda suministrar el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.

En este espacio quiero hacer un llamado, una exigencia desde esta tribuna a Marcos Baños, Adriana Favela, Beatriz Galindo, Enrique Andrade, consejeros del PRI que votaron en contra de que en la publicidad de los programas sociales se evite el dispendio de recursos públicos que hoy se

manifiesta y se muestra en las televisiones, como lo hace el Partido Verde de manera oprobiosa.

Exigimos que se conduzcan de manera imparcial los consejeros del INE, que garanticen la objetividad en estas elecciones del año 2015. No pueden seguir tensando la cuerda en este país. El país se ha descarrilado, no lo vamos a permitir. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Tiene ahora el uso de la palabra para hablar por su grupo parlamentario el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México.

Si me permite, antes que llegue el diputado quiero saludar a los alumnos del Colegio Benavente, del estado de Puebla, que están aquí con nosotros, invitados por la diputada Marisa Ortiz Mantilla. Bienvenidas y bienvenidos.

Y también a visitantes de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, del municipio de Nicolás Romero, estado de México, invitados por la diputada Angelina Carreño Mijares, aquí presente. Bienvenidas y bienvenidos.

Muchas gracias, diputado, por favor, tiene el uso de la palabra.

El diputado Felipe Arturo Camarena García: Con su venia, señora presidenta. Es lamentable escuchar a quienes me han antecedido, de la izquierda, en el uso de la palabra, el hecho de venir y pretender confundir a la ciudadanía, primero, representar aparentemente aquí en la Cámara de Diputados a una agrupación que por cortesía parlamentaria de varios partidos políticos y entre ellos de mi coordinador del Partido Verde Arturo Escobar, como del Partido Revolucionario Institucional el diputado Manlio Fabio Beltrones, para darle esa equidad de una representación por la que no fueron electos porque no existía esa agrupación a la que ustedes dicen pertenecer ante la Cámara, tan es así, que en el Instituto Nacional Electoral no existe esa agrupación ni es reconocida como partido político en este momento porque no tiene representación en la Cámara como partido político al que se han referido.

Y es muy claro que la Constitución nos obliga a todos los partidos políticos y a cada uno de los diputados, a dar a conocer a la ciudadanía el trabajo legislativo que hemos venido haciendo.

Si ustedes no tienen la capacidad para hacerlo, qué fácil es venir y mentir lo que está haciendo el Partido Verde que sí cumple ante los mexicanos por el compromiso obtenido para representarlos en esta LXII Legislatura.

Compañeros y a toda la ciudadanía en particular, a todos quienes representamos en esta Cámara de Diputados, que entiendan, que no vengan y mientan, que no hagan uso de esta tribuna para decir falsedades de lo que han hecho.

A quienes gritan el tema, el artículo 61 de la Constitución claramente señala que los diputados jamás podremos ser reconvenidos por cada uno de nuestros puntos que hemos venido a señalar, y es el tema y qué lamentable que señalen que la Constitución está vulnerando los derechos de ustedes como mujeres o como hombres, cuando ahí se da esa equidad y esa igualdad.

El género no está en ningún momento para que ustedes vengan e interpreten algo que la Constitución nos señala. No hay esa violación. Que sepa cada uno de los ciudadanos a los que nosotros representamos que fuimos reconocidos, porque fuimos votados como partido político y venimos a darles a conocer los resultados de cada una de las cosas.

El crear esta comisión a la que se refiere la misma...

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Permítame, diputado. Diputado permítame.

El diputado Felipe Arturo Camarena García: Diputada, permítame, por favor, para poder terminar y concluir mi intervención.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Sí, yo tengo muy claro que no hay interpelaciones, pero me están pidiendo la palabra.

El diputado Felipe Arturo Camarena García: Porque de lo contrario estaremos cayendo en esa falsedad y en esa serie de mentiras que han venido, no ahorita, durante los dos años y medio de esta legislatura, mintiéndole al país que ustedes le tienden las manos a los más necesitados.

Y cómo viven ustedes, se preguntan, y qué vienen y esconden para poderlo decir. Hablen con la verdad, no le mientan al pueblo de México, sepan perfectamente que la equidad de género, la igualdad de hombres y mujeres en nuestra Constitución seguirán prevaleciendo para el uso de todos y cada uno.

Si les gusta el cine, ojalá tengan la oportunidad de ir a ver la película que se refiere al trabajo y al esfuerzo que hizo alguien en Estados Unidos: Martín Luther King. Ojalá les sirva de experiencia a quienes dicen que no hay igualdad y equidad de género en la Cámara para los hombres y las mujeres.

El Verde está cumpliendo con una obligación para la que fuimos electos como sus representantes. Es todo y muchas gracias a la asamblea.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Tiene ahora la palabra la diputada Alfa Eliana González Magallanes, para hablar por su grupo parlamentario, el Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes: Gracias, presidenta. No hay duda de que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará a favor del dictamen a esta iniciativa por la que se modifica el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso, para renombrar al Comité y al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que en adelante, de ser aprobada, cambiará por el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.

Esta propuesta es mucho más que un cambio nominal, ya que la equidad se refiere simplemente a la oportunidad de las personas para ser tratadas de la misma forma, a pesar de que se encuentren en una condición o situación básica de desventaja o de vulnerabilidad; o sean víctimas de violencia estructural y social.

En cambio, la igualdad es un concepto sustantivo que se refiere a condiciones políticas, económicas y sociales e incluye la dimensión simbólica. Mientras persistan en el lenguaje, en las costumbres, en la estructura salarial, en los procedimientos penales, hábitos que estigmaticen a las mujeres y nos impidan gozar de libertad, de justicia y de bienestar, no podemos hablar de igualdad de género.

Ahora bien, compañeros y compañeras, recientemente, en el dictamen anterior, aprobamos también un tema que va en torno del fortalecimiento de las mujeres, al empoderamiento de las mujeres.

No es lo primero que aprobamos en esta Cámara, efectivamente para fortalecer a las mujeres, en el tema sobre todo Rumbo a la equidad de las mujeres en la política, lo hemos hecho.

Y así modificamos no solo nuestra Constitución sino que aprobamos una Ley General de Partidos Políticos para conseguir la igualdad de género en la postulación de candidaturas y estos logros son principalmente propuestas de la izquierda y los avances que hemos conseguido en materia de género son principalmente avances que hemos impulsado desde la izquierda y no por eso hacemos comerciales y mala propaganda, que además tenemos que estar tragándonos en el cine, cuando nosotros no vamos a ver eso.

Cuando nosotros vamos al cine a ver una película y resulta que entonces tenemos que comprar un mal producto que nos ponen en los cines, tenemos que ver los malos spots del Partido Verde Ecologista y nos dicen es tu propaganda. Qué bueno, qué bueno que quieran que ésa sea su propaganda, difúndala en los tiempos que les corresponde. No mientan a la ciudadanía diciendo que ustedes aprobaron todo. Esta Cámara aprobó las iniciativas, no son propuestas exclusivamente del Verde, y ustedes lo pueden ver.

Además, diputados y diputadas, que lamentable que el tema del fortalecimiento de las mujeres en esta Cámara esté y lo podamos ver materializado en mujeres que gritan, en mujeres que simplemente están abucheando, ¿y cuál es el nivel de política de las mujeres? Fortalecimiento de las mujeres, ¿para qué?

Empoderamiento de las mujeres, ¿Para qué, para que se presten a que sus compañeros hombres vengan y las tengan aquí gritando? No lo permitan. No lo permitan, dense su lugar como representantes, representen a las mujeres. Somos mujeres guerreras. Somos mujeres poderosas. Somos mujeres de lucha, de batalla, que todos los días nos levantamos y nos fregamos trabajando para sacar este país adelante, el país que el gobierno del PRI tiene en las ruinas.

No somos nosotras muñecas de trapo, desde la izquierda somos mujeres que razonamos, somos mujeres que pensamos, que tenemos argumentos y si eso a ustedes no les gusta, qué pena, porque para eso hemos luchado para estar aquí, porque ése es el verdadero empoderamiento de las mujeres y qué lamentable si a ustedes no les gusta o si ustedes no pueden con el paquete.

Desde el PRD, y las mujeres del PRD, sí podemos. Las mujeres sí podemos. Es cuanto, diputada.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Flor de María Pedraza Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Na-

cional, para hablar a nombre de su partido de este dictamen.

La diputada Flor de María Pedraza Aguilera: Con su venia, diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores. Para Acción Nacional este dictamen es de gran prioridad, toda vez que busca armonizar al interior de esta Cámara de Diputados el nombre de las áreas que tienen como mandato estudiar el tema de la igualdad de género como lo es el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, el cual presido.

Esto, con la finalidad de clarificar las funciones que realiza y que van encaminadas a fomentar la debida regulación de los derechos humanos de las personas. En el caso específico, el derecho de la igualdad.

Es importante mencionar y puntualizar que durante las últimas administraciones y durante esta Legislatura se ha realizado grandes avances para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, por lo cual se han creado instrumentos legales que legitiman acciones para la lucha contra la discriminación, el combate a la violencia de género y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y niñas, garantizando una vida libre de violencia y contribuyendo a la consolidación de la democracia y a la justicia como un bien colectivo.

De acuerdo con el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad de Género, la igualdad de género significa que la mujer y el hombre disfrutan de la misma situación y que tienen iguales condiciones para la plena realización de sus derechos humanos y su potencial de contribuir al desarrollo político, económico, social y cultural y de beneficiarse de los resultados.

De ahí que es indispensable continuar realizando los estudios necesarios sobre derecho comparado, de evaluación de políticas públicas y de revisión del marco normativo en esta materia, a efecto de continuar avanzando en su debida observancia.

La obligación que tenemos como servidores públicos y como representantes de nuestra sociedad nos obliga a desarrollar los derechos humanos reconocidos por nuestra Norma Fundamental y las disposiciones internacionales sobre el derecho a la igualdad entre las personas. Por ello debemos crear y reforzar todas las acciones necesarias para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, la cual

puedan ejercer en las mismas condiciones otros de sus derechos como podrían ser la educación, el trabajo, el acceso a cargos públicos, etcétera.

Estamos convencidos que el cambio de nombre del actual Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género por el del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, es el reflejo de la labor que actualmente se realiza y abarcará de manera completa los derechos de las mujeres y de los hombres en un mismo plano, además de aquéllos que la misma equidad de género demande.

Es por ello que Acción Nacional votará a favor del presente dictamen, ya que lo consideramos fundamental para lograr unificar los trabajos de la igualdad de género al interior de esta Cámara de Diputados. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias, diputada. Quiero saludar a alumnos de la Escuela Primaria María Trinidad Rodríguez de Sánchez Colín, provenientes del municipio de Texcoco, estado de México, que hoy nos acompañan, y que fueron invitados por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña. Sean bienvenidas y bienvenidos.

Por último –para fijar postura por su grupo parlamentario– tiene la palabra la diputada Brenda Alvarado Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores, los conceptos lejos de concepciones abstractas e inútiles, contribuyen a dar forma a una idea, constituyen la piedra angular de todo un paradigma que nos permite entender la realidad.

Por ello la construcción de términos y definiciones no constituye una labor carente de sentido, sino que es el inicio de una reflexión intelectual que debe reflejarse en la práctica.

El presente dictamen –si bien es cierto– nos remite únicamente al cambio de denominación de un centro de estudios, no lo es menos que nos permita acercarnos al tema de la igualdad entre los sexos y desde ahí proponer soluciones concretas a un tópico que en buena parte define la agenda nacional del siglo XXI, que es el de la igualdad que debe de existir entre las y los mexicanos.

Como bien señalan las legisladoras promoventes de la iniciativa que da origen al presente dictamen con el cambio de nombre del comité y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género por el de Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, lo que se busca es armonizar la legislación que norme el comportamiento del Congreso de la Unión con los criterios que establece la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y demás instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres, así como lo establecido en el artículo 1o., y 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, objetivo que compartimos a plenitud, toda vez que tal acción legislativa viene a plasmar en las leyes secundarias los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en materia de igualdad de género y que proyecta el contenido de nuestra ley fundamental.

El cambio aquí planteado no es aislado, sino que es un esfuerzo permanente de la depuración normativa, el cual significó modificar el nombre de la Comisión de Equidad y Género, por el de Igualdad de Género, en la Cámara de Diputados.

Esto a fin de hacer más acorde a la denominación de dicha instancia legislativa con los fines que persigue.

De igual forma, y como bien se recoge en el dictamen, es una realidad que no obstante su labor durante los años recientes desde su creación y funciones la denominación actual del CEAMEG, que no atiende los conceptos y criterios teóricos que promueven las instancias y los organismos internacionales especializados en los derechos humanos de las mujeres, así como en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, instrumentos que han sido suscritos por el Estado mexicano.

Queridas amigas y queridos amigos diputados, en el PRI hemos impulsado y postulado la equidad de género. Que no se nos olvide a ninguno de los que estamos aquí presentes que, el PRI, somos el grupo mayoritario que ha promovido y votado a favor el apoyo de la equidad de género. Que no se nos olvide, mis queridas amigas diputadas y mis queridos amigos diputados, porque el Estado mexicano siempre ha pugnado para que se pueda ver indispensable el cambio de esta denominación que aquí proponemos.

Por todas estas razones las diputadas y los diputados del PRI otorgaremos nuestro voto a favor al presente dictamen, a efecto de que dentro de nuestro ámbito de competencia

contemos con instancias adecuadas para el empoderamiento de las mujeres y su inclusión en la vida nacional. Es cuanto.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada.

No habiendo más registro de oradores se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Quiero aprovechar para saludar muy cordialmente la presencia de Sara Lovera, periodista, feminista además, que hoy nos acompaña en este recinto, porque será conferencista de un foro que organiza la Comisión de Fomento Económico, presidida la comisión por mi compañera Alliet Mariana Bautista Bravo; y que, bueno, pues se encuentra con nosotros. Bienvenida, Sara.

También dar la bienvenida al presidente municipal de San Sebastián Río Hondo, Oaxaca, invitado por la diputada Aida Fabiola Valencia Ramírez. Bienvenido, presidente.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña (desde la curul): A favor.

La diputada Merilyn Gómez Pozos (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Monreal Avila (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Se emitieron 353 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobado en lo general y en lo particular por 353 votos, el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Continúe la Secretaría con acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a los trabajos de las comisiones especiales de la LXII Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, incisos c) y h), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, refieren que el Pleno podrá constituir la creación de comisiones es-

peciales que se encarguen de asuntos específicos que se tenga interés en conocer;

II. Que los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, facultan a la Junta de Coordinación Política en el marco de sus atribuciones como instancia donde se impulsan los entendimientos y las convergencias políticas para proponer la creación de dichos órganos colegiados, debiendo señalar en el acuerdo que cree cada comisión especial: su objeto y duración, sus tareas y plazos para su cumplimiento, número de integrantes que las conforman y definir su junta directiva y que de igual modo tiene las facultades para asignarles los recursos humanos, materiales y financieros, para que puedan llevar a cabo sus encomiendas;

III. Que a la fecha, en esta Cámara de Diputados existen 36 comisiones especiales vigentes, de las cuales 28 se crearon el 21 de diciembre de 2012, por lo que su duración se ha prolongado por más de dos años;

IV. Que tomando en cuenta la temporalidad citada, así como la cercana conclusión del ejercicio de la presente Legislatura y las actividades legislativas y administrativas que derivan del término de su gestión, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno y necesario conocer y realizar una evaluación de los trabajos que las comisiones especiales han celebrado durante su periodo de vigencia, bajo la premisa jurídica de que toda vez que este órgano de gobierno las ha propuesto y les dota de los recursos que requieren para su funcionamiento, es conveniente y válido revisar el cumplimiento de sus encomiendas;

V. Que en este sentido, la Junta de Coordinación Política considera de la mayor importancia e interés coadyuvar con los demás órganos de gobierno y legislativos de la Cámara de Diputados, para que a la conclusión del ejercicio de la LXII Legislatura, se atienda el mayor número posible de asuntos parlamentarios en un contexto de absoluta transparencia y rendición de cuentas;

VI. Que por ello, en el marco de la gestión de las comisiones especiales, este órgano de gobierno ha estimado de la mayor importancia conocer aquellos casos en donde derivado de las actividades realizadas, se tenga certidumbre sobre el cumplimiento de las metas encomendadas, a efecto de determinar la pertinencia de continuar con la vigencia del órgano de que se trate, o en su caso, proponer su declaratoria de extinción;

VII. Que esto permitirá en primera instancia, resolver y concluir oportunamente un proceso parlamentario mandado por el Pleno, y adicionalmente, contribuir con las medidas administrativas que impliquen ahorros respecto al presupuesto de la Cámara de Diputados;

La Junta de Coordinación Política, adopta el siguiente

Acuerdo

Primero. En el marco de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicita a las comisiones especiales vigentes de la Cámara de Diputados, remitan a esta Junta de Coordinación Política, copia de sus informes y/o reportes de trabajo y actividades generados en el transcurso de su gestión, conforme lo dispuso su acuerdo de creación y el artículo 207 del Reglamento antes referido.

Segundo. El plazo límite para la entrega del material solicitado será el lunes 2 de marzo del presente año, en el entendido de que aquel órgano que no remita información alguna, se considerará como falta de actividad y se procederá de forma inmediata a solicitar a la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, su extinción.

Tercero. La información se reciba, será analizada en el seno de este órgano de gobierno conforme al mecanismo que defina para tal efecto. De sus resultados se consensará entre los grupos parlamentarios, aquellos caso en los que proceda continuar la vigencia, o en caso contrario, proponer su extinción.

Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a las comisiones especiales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;

diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: En votación económica, por favor pregunte al pleno si es de aprobarse este acuerdo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, pre-sidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobado. Comuníquese.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para reconocer al Ejército Mexicano en su CII Aniversario, a celebrarse el 19 de febrero.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por el que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados expresa su reconocimiento a los hombres y mujeres integrantes del Ejército Mexicano en el CII Aniversario de su creación y celebra que el pueblo de México tiene en sus Fuerzas Armadas una garantía de lealtad con la Nación y sus instituciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica, p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica, p.a.), Coordi-

nador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Solicite, en votación económica, si es de aprobarse este acuerdo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobado. Comuníquese.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo Federal intervenga ante la empresa Grupo México para la recuperación de los 63 mineros cuyos restos aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en el Estado de Coahuila.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por el que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Ejecutivo federal, intervenga ante la empresa Grupo México para que se recuperen los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Concho, Estado de Coahuila.

Segundo. Se solicita a la Comisión Especial de Minería crear un grupo de trabajo al interior de esa comisión, para revisar la legislación en la materia, a fin de dar el segui-

miento a las reformas presentadas y proponer las que resulten necesarias, con el objeto de prevenir y evitar que casos como el de la mina Pasta de Conchos se vuelvan a presentar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, ciudadano secretario. Para hablar sobre el tema contenido en este acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en donde se ha adoptado la modalidad de fijar posturas de los grupos parlamentarios, tiene el uso de la palabra y así registrado en pro, el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, de agrupación Morena. Hasta por tres minutos, diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Morena no puede estar a favor de la hipocresía de este punto de acuerdo.

Miren, abordar este tema, Pasta de Conchos, implica abordar la corrupción y la impunidad que existe en las autoridades en materia del trabajo. En julio de 2006, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación 26/2006, en la que se acredita la violación de los derechos humanos de los trabajadores, al acreditarse que la empresa no contaba con medidas básicas de seguridad en la mina mencionada, omisiones que conocía la Delegación Federal del Trabajo, en Coahuila.

En diciembre de 2008, la misma Comisión emite la recomendación 64/2008, dirigida al titular de la Procuraduría General de la República –escúchenlo bien–, Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, por la violación de derechos hu-

manos, consecuencia de la inactividad de diversas dependencias, entre ellas, la misma PGR, ante la suspensión de trabajo de rescate de los cadáveres de los mineros, determinada por la empresa Industrial Minera México.

Debiendo subrayar que el sábado 17 de febrero —escúchenlo bien, por favor—, Eduardo Tomás Medina Mora Icaza es propuesto por Enrique Peña Nieto para ser designado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No cabe duda, la complacencia y la complicidad, con impunidad del Ejecutivo federal para con sus amigos.

En la recomendación 64/2008 la Comisión subraya la falta de diligencias probatorias necesarias para aclarar los hechos trágicos el 19 de febrero de 2006, manteniendo la impunidad de la empresa responsable.

A nueve años de los trágicos acontecimientos aún no se rescatan los cuerpos de los trabajadores de Pasta de Conchos. La garantía de la seguridad de higiene en la Industria Minera siguen siendo temas pendientes a costa de la vida de los trabajadores.

No se ha determinado la responsabilidad real de la empresa ni de los inspectores de la Delegación Federal de Trabajo en Coahuila, y ahora los grupos mayoritarios de esta Cámara de Diputados, que fueron coludidos con la Cámara de Senadores para hacer imposible la prohibición de los pocitos o tiros verticales para la extracción del carbón, al modificarse ilegalmente el dictamen con proyecto de reforma de los artículos 343 A, 343 C y 343 E de la Ley Federal del Trabajo, que prohibían el trabajo de tiros verticales para la extracción de carbón a profundidades menores de 100 metros, así como el trabajo en minas conocidas como cuevas y pozos carboneros, que no cuentan con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras, entre otras obligaciones, para los patrones.

Y ahora los que fueron cómplices de impedir que se legislara, de esta Cámara de Diputados, dicen que lo haga el Senado. Sí lo debe de hacer el Senado, pero también aquí hubo responsables de eso que está ocurriendo.

Y así es diputados, por omisión o por acción, en el proceso legislativo los responsables de este hecho son responsables de la muerte de trabajadores, que por necesidad de sobrevivir por míseros salarios arriesgan su vida en pocitos, tajos o minas subterráneas, sin condiciones mínimas de seguridad de higiene.

De febrero de 2006 a la fecha se reportan aproximadamente 105 mineros del carbón que han fallecido por la ausencia de prohibición irrestricta de trabajo en tiros verticales para la extracción de carbón en el estado de Coahuila, puro estado de Coahuila.

La violación en los derechos humanos de los trabajos en minas carentes de seguridad e higiene se realiza en forma cotidiana en todo el territorio nacional, prevaleciendo el interés de las empresas mineras —culmino, presidente— por encima de la dignidad de los trabajadores.

La corrupción de los gobiernos por la colusión de los empresarios abona a ignominia de este Poder Legislativo, que se subordina a los intereses de grandes empresarios nacionales y extranjeros.

Como somos voz de los ciudadanos de las familias de Pasta de Conchos, nada más decir que nos piden denunciar la insensibilidad y arbitrariedad de los empresarios confabulados con el presidente municipal de Nueva Rosita, Coahuila, César Gutiérrez. ¿De qué partido creen que es? Le atinaron, del mismo de Peña Nieto.

Pretenden destruir las cruces que colocan ellos en la carretera estatal, en el tramo conocido como la curva; cruces que ellos colocan como signo visible de que su rescate no se ha realizado y de que no cuentan con un lugar para ser enterrados. Han colocado ya las 105 de los mineros caídos de 2006 a la fecha.

Exigimos respeto a su dolor y derechos humanos no mitigados hasta que no tengan, dicen ellos, a sus mineros para que sean sepultados conforme a sus creencias y al derecho internacional. Diputados, no sean demagogos con este tipo de acuerdos.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Huerta. Gracias. Deseo saludar a un grupo de invitadas e invitados especiales del Club de la Tercera Edad de los municipios de Metepec, de Mexicaltzingo y de Chapultepec, del estado de México. Les expresamos nuestro respeto, nuestro cariño y apreciamos su visita. La han hecho a nombre de la diputada Laura Barrera Fortoul. Bienvenidos, bienvenidas. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Sanjuana Cerda Franco, para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por tres minutos. Maestra Sanjuana Cerda.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Buenas tardes, compañeras legisladoras, compañeros legisladores invitados a este recinto. Se cumplen nueve años de una tragedia que enlutó al país, cuyo dolor sigue presente en cada uno de los familiares de los 65 mineros muertos en la explosión de la mina de carbón Pasta de Conchos en el estado de Coahuila.

Desde entonces con su sufrimiento a cuesta han recorrido ante diversas autoridades nacionales e incluso instancias internacionales con un válido reclamo, el rescate de los cuerpos de los 65 mineros que continúan en los socavones de la mina ocho.

En ese largo peregrinar, por un mínimo de justicia en reclamo han obtenido de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la recomendación número 26 del año 2006, en la que se acreditó la violación de los derechos humanos a la seguridad jurídica, al respeto a la integridad física y a la vida de esos trabajadores mineros, sin embargo los familiares solo se han topado con la negativa recurrente para la entrega de los restos humanos que ahí permanecen, sea argumental, técnica o procesal argumentación.

Ni la administración de Vicente Fox, ni la de Felipe Calderón tuvieron la sensibilidad necesaria para atender sus demandas, y peor aún, se encontraron con negligencias, engaños y dilaciones de parte de los altos funcionarios públicos de esos gobiernos. Sus conductas y hasta sus mismas declaraciones sembraron en los familiares y en nuestra sociedad la sospecha de complicidad con los directivos y propietarios de la empresa industrial minera México, perteneciente a Grupo México.

Compañeras y compañeros legisladores, hace nueve años por la negligencia patronal de no cumplir con sus obligaciones de seguridad en las minas de carbón y por la responsabilidad de la autoridad laboral, por no cumplir las normas y reglamentos de seguridad, higiene y medio ambiente, en la mina ocho de Pasta de Conchos, murieron 65 trabajadores.

Mi Grupo Parlamentario Nueva Alianza, se suma nuevamente al dolor que sigue embargando a los familiares de

esos mineros mexicanos y hace un enérgico reclamo a los directivos de Grupo México, para que cesen en sus dilaciones y maniobras legaloides y hagan algo mínimamente responsable, que se encarguen y responsabilicen de entregar los cuerpos de los 63 mineros que aún siguen sepultados en el tiro de esa mina.

Las ganancias que actualmente obtienen y que reciben producto de la explotación minera, también es producto de la explotación la sangre y la vida de muchos miles de mineros. Un mínimo de dignidad se merecen sus familias y un sentido de justicia para los mineros fallecidos.

Ojalá este acuerdo de todos los grupos parlamentarios contribuya en algo para despertar las conciencias de quienes todavía se niegan a entregar estos cuerpos y darles a las familias un mínimo de tranquilidad que reclaman y que se merecen. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias maestra, diputada Sanjuana Cerda Franco. Para hablar sobre el tema, tiene el uso de la palabra, la diputada Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, diputada.

Aparece Movimiento Ciudadano, salvo que hubiera una involuntaria omisión en el registro de la participación del Partido del Trabajo, pero con su autorización, amiga diputada Huidobro, haga usted uso de la palabra y actualizamos la lista como corresponde.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Gracias, presidente. Nueve años de impunidad. El día de hoy se cumplen nueve años de la explosión acontecida en la Mina 8 de Pasta de Conchos, ubicada en Nueva Rosita, Coahuila.

La acumulación del gas butano asociado al carbón mineral, aunado a la corrupción sindical, empresarial y gubernamental, se conjugaron en este triste caso de graves consecuencias ya conocidas.

No obstante la amplia cobertura informativa que la tragedia ha merecido a nivel nacional e internacional, la negligencia criminal ha impedido la conclusión de las investigaciones y el castigo a los responsables. A nueve años de distancia y con gobierno distinto, las viudas y familiares de las víctimas siguen reclamando justicia, ya que los restos de los mineros siguen abandonados en el lugar de la tragedia.

Por absurdo que parezca, no se ha intentado acción alguna para rescatarlos ni se ha procesado de manera legal a ninguno de los responsables. Al contrario, los deudos se siguen enfrentando a las maniobras tramposas de las que en el conglomerado empresarial Grupo México se ha servido para evadir los montos de las pensiones que les corresponden.

Nueve años después, las demandas de los familiares siguen vigentes. Castigo para los responsables de la tragedia para que no prevalezca la impunidad, la recuperación de los restos de las víctimas y pensiones justas para los deudos.

En abril de 2013 la Junta de Coordinación Política de esta Cámara impulsó la aprobación de un punto de acuerdo en que exhortaba a la Procuraduría General de la República la realización de un nuevo peritaje para lograr el rescate viable y seguro de los restos de los mineros fallecidos en 2006. Al día de hoy no sabemos el resultado de dicho análisis o la respuesta que la procuraduría envió a esta soberanía.

Es necesario que esta Cámara siga alzando la voz en este caso, porque no podemos ser indiferentes ni coautores en conjunto con la empresa Industria Minera México que le ha apostado a la desmemoria colectiva y al cansancio de las familias de las víctimas y de los grupos de activistas, mismos que han interpuesto denuncias penales presentando quejas ante la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, promovido amparos contra las Secretarías del Trabajo, Economía, Gobernación y la PGR, así como diversas denuncias ante organismos internacionales.

No podemos permitir que el transcurso del tiempo sepulte esos hechos reprobables y que la impunidad siga permeando al país. Debemos actuar de manera coherente y responsable.

Como legisladores debemos de ser enfáticos y solidarios a la exigencia social de justicia para rescatar los restos de los deudos, indemnizar a las familias y obligar a los concesionarios a cumplir con la ley en materia de seguridad en el trabajo.

El día de hoy los familiares de los deudos, así como sobrevivientes de diversos accidentes y trabajadores de la industria minera, están en la ciudad de México para honrar a sus muertos y mantener viva la memoria, para que no se nos olviden los mineros ni las condiciones de trabajo en la que se desarrollan los mineros en nuestro país.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que su causa y su exigencia es justa, que ninguna empresa debe de estar por encima de la ley, que debe haber castigo a los responsables del incumplimiento de las medidas de seguridad dentro de la mina, y que es inminente el rescate de los cuerpos y la atención a los deudos.

A nueve años de la tragedia reiteramos nuestro apoyo y total respaldo a los familiares de las víctimas.

Pero no podemos dejar de preguntarnos ¿Cuántos accidentes, cuántos muertos más se requieren para que se haga justicia en este país?

Pasta de Conchos es solamente un ejemplo de la impunidad que existe en México y una de las mayores vergüenzas históricas aceptadas o toleradas por su sistema adormecido que no parece reaccionar ante todos los actos indignantes e infamias que se cometen en el país.

Quienes están en el gobierno de hoy, tienen que dar una lección de honor y de moral al determinar que se haga justicia en Pasta de Conchos, caiga quien caiga. Nadie puede o debe estar por encima del marco legal. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Huidobro. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del grupo parlamentario del PT, hasta por tres minutos, para fijar la postura del mismo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias. Pasta de Conchos es el sinónimo de la impunidad, de la falta de justicia, de la polarización social, del compadrazgo, de la negligencia criminal y –sobre todo– de la indiferencia que le apuesta al olvido o a la poca memoria de largo plazo que tiene el Estado mexicano.

Pasta de Conchos representa no solamente la injusticia, sino también la falta de solidaridad que se ha tenido con este tema.

Sesenta y tres cuerpos aún olvidados; un peritaje que no nos dice cómo van a recuperar los cuerpos de estos 63 mineros, y apenas dos años después de la tragedia en 2008, se pudieron recuperar dos cuerpos.

Es también la demostración de la ineficiencia de los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón. Es también el resultado de la polarización de un Estado que expulsa a los que menos tienen y no les da garantías porque esos, esos no

importan. Solamente importa cuando hay que venderles o cuando hay que buscarlos para poder conseguir su voto, aprovechándose de las condiciones sociales que el mismo Estado ha generado.

En efecto, el 19 de febrero de 2006, como ya se ha dicho en esta tribuna, quedaron atrapados 65 mineros en la mina de carbón de Nueva Rosita en San Juan de Salinas Coahuila, pero no es el único incidente en el que se ha visto inmiscuido Grupo México. Grupo México, que desde su creación ha tenido en su haber la muerte de 419 mineros fallecidos en accidentes de trabajo.

También Pasta de Conchos representa la indiferencia de los legisladores que tienen detenida en el Senado una iniciativa para regular a los pocitos, es decir, estos tiros verticales que se convierten en verdaderas tumbas para aquellos que no tienen otro remedio más que dedicarse a la minería sin ningún apoyo y sin ninguna seguridad.

¿Qué es lo que nos queda pedir en este aniversario después de años y años de impunidad y de vergüenza? Nos queda pensiones justas para los deudos, necesitamos pedir justicia, necesitamos que se lleve a cabo un nuevo peritaje para recuperar los 63 cuerpos todavía sepultados en esta mina y que les permitan a sus familiares cerrar el círculo y que puedan enterrar a sus muertos.

Y, sobre todo, no debemos dejar pasar que Grupo México con ésta, Pasta de Conchos, y lo que después vivimos, que es el más grande escocido que ha habido en la historia de México, la que se cometió en el Rio Sonora, está en deuda con los mexicanos. Grupo México debe ser revisado por la autoridad para no ser el símbolo del compadrazgo que se vive y de la impunidad que vive en este gobierno.

Grupo México representa no solamente muerte, sino también corrupción e impunidad. La Secretaría de Economía debe y tiene que revisar las concesiones mineras que tiene Grupo México, la Secretaría de Economía debe y tiene que responder a los mexicanos sobre la seguridad de los miles y miles de trabajadores mineros que esta empresa no ha sabido tratar como personas.

Entonces, desde aquí un llamado al secretario de Economía para que cumpla con su obligación: revise las concesiones que tiene Grupo México y para que hoy, el 19 de febrero, que recordamos con mucha tristeza los acontecimientos en Pasta de Conchos, se haga justicia no solamente a los 65

mineros caídos ahí, sino a los miles de mineros que están en manos de la rapaz acción de Grupo México y que desde aquí hagamos un llamado para que no haya impunidad y no haya corrupción ni desde el Estado ni desde la iniciativa privada. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Aguilar Gil. Tiene el uso de la palabra la diputada Lourdes Adriana López Moreno, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Hasta por tres minutos, diputada López Moreno.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno: Con su venia, señor presidente. Históricamente, la minería desde tiempos de la Colonia ha sido o ha representado uno de los sectores más significativos para la economía nacional, sin embargo, no podemos negar que a pesar de su importancia ésta también ha sido considerada como una de las actividades más riesgosas que registra la economía mexicana, pues presenta altos índices de siniestralidad y mortalidad debido principalmente al lamentable desdén con que la mayoría de los empresarios mineros han visto el asunto de las medidas de seguridad en el trabajo.

Explosiones de gas metano, inundaciones, derrumbes y otra serie de siniestros combinados con procesos y técnicas artesanales y rudimentarias utilizadas en el sector, así como la terrible omisión en la aplicación de la normatividad en materia de seguridad; la operación sin licencias y permisos legales; la falta de inversión en tecnología le han costado la vida a miles de trabajadores desde finales del siglo XVIII.

La seguridad en el trabajo es uno de los aspectos más importantes de la actividad laboral. El trabajo, sin las medidas de seguridad apropiadas puede acarrear serios problemas para la salud de los trabajadores o bien poner en riesgo la propia vida. En este sentido, lamentablemente muchas veces la seguridad en el trabajo no es un tema que se tome tan en serio como se debería, lo que puede acarrear graves problemas no sólo para los empleados, sino también para esquemas de la economía nacional, y además las consecuencias legales que puede tener el relajamiento de las medidas preventivas o bien la negligencia respecto a su cumplimiento.

El siniestro ocurrido en la mina Pasta de Conchos en el estado de Coahuila desde hace ya nueve años, donde perdieron la vida más de 60 personas, es paradigmático en cuan-

to a la violación de los derechos laborales de los trabajadores mineros del carbón y la afectación de los derechos humanos de sus familias.

En el caso concreto de Pasta de Conchos, contrastan el afán de producir más por parte de los concesionarios con la ausencia de mayores inversiones para la modernización de la industria y la renovación en el equipo de trabajo.

Resulta inaceptable que un consorcio que obtiene ganancias tan jugosas, como Grupo México, dé tan poca importancia a algo que debería de ser prioridad, como el cuidado de la seguridad e integridad de sus trabajadores, quienes además de ser víctimas de inestabilidad laboral quedan en completo desamparo cuando son víctimas de algún accidente.

Resulta todavía más terrible cuando se han repetido accidentes del mismo grupo, como el más reciente en el estado de Sonora y más lamentable cuando hoy, en periódicos nacionales, el presidente del Grupo México dice que estamos exagerando al señalar los accidentes de minería en nuestro país.

Creo que si a él se le murieran 60 personas de su familia no lo vería como una exageración. A final de cuentas lo ve sólo como temas lamentablemente de orden económico.

Por lo anterior, los legisladores del Partido Verde por supuesto que nos sumamos a las peticiones del punto de acuerdo puesto a discusión, por el cual se exhorta a las autoridades competentes agotar la debida atención a las familiares de las víctimas en cuanto a sus legítimas demandas y el pago puntual de las indemnizaciones que correspondan. Pero, al mismo tiempo, seguiremos insistiendo en las modificaciones a la Ley Minera, en el respeto a la normatividad ambiental, en incluir la figura de la seguridad en el trabajo como una prioridad en el sector minero, así como lo logramos ya en el sector hidrocarburos con la Agencia Nacional de Protección y Seguridad Ambiental.

Tenemos mucho por hacer. Es terrible que perdamos el tiempo con discusiones que no valen la pena, cuando hay temas pendientes en el país que requieren de toda nuestra atención, de toda nuestra responsabilidad y donde la vida de nuestros compatriotas está en riesgo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada López Moreno. Diputado Trinidad Mora-

les Vargas, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del PRD, tiene usted la palabra.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas: Gracias, compañero presidente. Con el permiso de la asamblea. No es la primera vez que tocamos el tema, desde la LX Legislatura, desde hace nueve años, esta Cámara de Diputados ha venido insistiendo en que no sólo debe de responsabilizarse el Grupo México de dar solución y atención a los problemas, sino que por lo menos debería de tener una actitud pequeña que fuera de la necesidad de resolver un problema hasta de humanidad y de solidaridad con los deudos y de respeto a las creencias de nuestros pueblos.

Pasta de Conchos, pasando por muchas otras tragedias tienen un hilo conductor: la injusticia, los privilegios indebidos y la impunidad.

Inconcebiblemente, a nueve años de la terrible explosión de gas en la misma mina, se continúan sin recuperar los restos mortales de los 63 mineros que aún se encuentran en los socavones de ésta. Han sido enterrados en el olvido los reclamos constantes de sus familiares, de la sociedad civil y hasta de esta Cámara de Diputados.

A este respecto, hay que señalar que hay considerables omisiones, incumplen la recomendación 26/2006 de la Comisión de Derechos Humanos, el informe final de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, constituida en la LX Legislatura, la normativa nacional aplicable y diversos instrumentos internacionales de lo que México es parte.

Por su lado, la Procuraduría General de la República continúa negándose a proceder en contra de los auténticos responsables, empresarios y funcionarios de cuello blanco. Más como si lo anterior fuera poco, no se han llevado a cabo las reformas legales indispensables para evitar que este tipo de crímenes se repitan.

Es más, la contrarreforma laboral del 30 de noviembre de 2012 reduce significativamente las facultades de la Secretaría de Trabajo frente a un riesgo inminente para la vida de los trabajadores. Entre tanto, continúan los decesos de mineros en la zona carbonífera de Coahuila y en todo el territorio nacional.

Simplemente, Grupo México y concretamente la empresa Industrial Minera México se oponen persistentemente a

que se llegue al lugar de la explosión, argumentando pretextos de seguridad y de carácter ecológico y muchas otras cosas más, pero siempre eludiendo la responsabilidad.

En obvia violación de los derechos humanos, a la verdad y a las creencias religiosas de los familiares de estos trabajadores, esto hace sospechar que los empresarios tienen una grave responsabilidad de la explosión del 19 de febrero de 2006.

Para evitar el rescate de cuerpos de los 63 mineros, Grupo México, como sabemos, se amparó frente al eminente inicio de los trabajos de rescate, para lo cual la Secretaría del Trabajo y Previsión Social sólo esperaba el peritaje de la Procuraduría General de la República sobre los términos en que se iban a llevar a cabo los trabajos relativos, y en un hecho aún más condenable al Poder Judicial Federal, le concedió la entrada a la suspensión y, por lo tanto, prácticamente la exoneración de Grupo México de llevar a efecto todos los trabajos que conllevaba su responsabilidad, deteniendo por el momento tal rescate.

La sentencia en este amparo aún sigue pendiente. Pese a estos 9 años, el pueblo de México no olvida ni debe olvidar este homicidio industrial. No olvida ni debe olvidar los sucesos del 19 de febrero de 2006.

Pasta de Conchos continuará siendo una memoria viva hasta conseguir el rescate de los restos mortales de los mineros, hasta lograr las medidas necesarias para evitar más muertes prevenibles y para lograr una verdadera justicia contra los responsables de cuello blanco. Insistimos, los trabajadores venden su fuerza de trabajo, no su vida, salud y dignidad.

Compañeras y compañeros, es loable que estas tragedias nos unifiquen. Es correcto que nos sigamos manifestando, pero más sería si hacemos oír nuestra voz; dado que parece que todas las manifestaciones que hemos tenido en esta Cámara de Diputados caen en oídos sordos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Morales Vargas. Tiene el uso de la palabra la diputada Esther Quintana Salinas para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Diputada coahuilense, adelante.

La diputada Esther Quintana Salinas: Con su venia, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene usted la palabra.

La diputada Esther Quintana Salinas: Gracias. Me cuentan el chiste ustedes, ¿eh? Quienes me han antecedido, compañeras diputadas, compañeros diputados en el uso de la palabra han dicho con claridad que hoy se cumplen nueve años de una tragedia.

Efectivamente, el 19 de febrero de 2006 quedaron atrapados en una explosión 65 mineros. Solo 2 cuerpos fueron recuperados. ¿Qué exhibió Pasta de Conchos? Exhibió una vez más las deplorables condiciones laborales de los mineros y también la deleznable inacción de un sindicato que sirve para dos cosas: para nada y para nada.

Pasta de Conchos ante la opinión pública sirvió a muchos para obtener un beneficio político de la manera más vil, a costa del dolor humano, y lo siguen haciendo. Pasta de Conchos ante la opinión pública detonó el descrédito de una industria sustantiva para la economía mexicana, porque es segunda en términos de ingresos, después de la de hidrocarburos, hay un mundo de aspectos que subrayar en torno a esta industria.

Por principio hay que destacar que se requieren hacer modificaciones de fondo en los procesos de concesión, extracción y utilidad, porque hay mucha basura en ellos. También que en muchas regiones mineras del país se experimentan dificultades en términos sociales y ambientales, pero no parece que les quite el sueño a los que pueden remediarlo. También es cierto que hay mucho que mejorar en la vigilancia y seguimiento de los procesos de extracción y de los protocolos de seguridad en esta industria. ¿Por qué esperar a que ocurra otra desgracia como la que hoy estamos recordando?

Poco se habla de que la minería da trabajo a más de 300 mil personas de manera formal y que esto constituye el sustento de miles de familias y la base económica de muchas comunidades del país. Pero las minas deben de traer no nada más tragedias, también de atraer bienestar, un bienestar traducido en carreteras, escuelas, centros de salud, espacios recreativos, ahí se debe de ver reflejada la responsabilidad social de las empresas, porque ésta tiene que ser visible y tangible.

Yo quisiera invitarlos, compañeros diputados, a que un día se echaran la vuelta a donde viven estos mineros, estas personas, quizá eso nos sensibilizara. No dimensionamos mu-

chas veces la importancia de esta industria en términos de la extracción en materia prima, como el oro, la plata, el cobre y el zinc, entre otros minerales que son imprescindibles para industrias como la automotriz, la farmacéutica, la de la construcción, que también generan muchos empleos.

Hoy México es el primer productor de plata, el segundo en producción de fluorita y el tercero en la extracción de celestita y quienes trabajan en ello merecen vivir como personas, nada más. Tragedias como la de Pasta de Conchos no debieran repetirse nunca más.

La explosión –y lo subrayo– dejó al descubierto los millonarios beneficios obtenidos por el señor Germán Larrea del Grupo México. Y del mismo tamaño de esos beneficios es el tamaño de su mezquindad, porque la pobreza en que viven los trabajadores y la marginación es insultante, y cuando terminan siempre están con problemas de carácter pulmonar y de cosas peores.

Pasta de Conchos dejó a la vista océanos de negligencia de una compañía que no le dio la gana –por sus estos nomás– atender las comprobadas notificaciones y alertas de seguridad que recibieron los administradores de la mina con semanas de anterioridad a la tragedia que señalaban la alta concentración de gas metano, muy por encima de lo establecido por la norma.

Aquí podemos hacer leyes en este Congreso y generar las condiciones desde el ámbito legislativo para que los trabajadores del socavón, los que se parten el alma en las entrañas de la tierra, laboren con seguridad y puedan vivir como personas; es decir con dignidad. Y morir también con dignidad, porque hoy sus huesos o sus cenizas no están al ras de tierra. Es imposible que sus deudos les lleven flores.

Quedaron enterrados en las sombras del subsuelo. En esas sombras generadas, paridas y crecidas por esas dos gárgolas despreciables que son la corrupción y la impunidad. Un réquiem por los muertos y un reproche fuerte por los vivos, que pudiendo hacer algo no han hecho nada. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Quintana Salinas. El diputado José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, fijará la postura que le corresponde. Coahuilense también como quien le ha precedido en el uso de la palabra; de La Laguna. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Flores Méndez: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Son buenos los discursos, las intervenciones que en muchas de sus partes suscribimos como grupo parlamentario, pero sólo quisiera recordar dos cosas que son importantes para nuestro trabajo. Dos hechos importantes hemos registrado como producto de nuestro trabajo, compañeras y compañeros legisladores.

Por un lado la aprobación de la reforma que adicionaba o que adiciona disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y que ahora mismo se encuentra en el Senado, y que tenemos conocimiento de que aparece en la agenda para su aprobación en los próximos días.

Y la segunda aprobación que hicimos a la Ley de Derechos para que en exclusiva esta parte del país, pudiera tener el gas grisú, que es el que afecta o el que provoca las explosiones más desgarradoras de las que muchos de mis compañeros han hecho alusión en este momento, para que su cobro sea simbólico y se pueda desgasificar la zona carbonífera antes de entrar a minar la tierra.

Sin embargo lo quiero dejar como testimonio, de que hemos avanzado en este trabajo. Sin embargo recordemos lo que sucedió hace nueve años.

Era un domingo por la madrugada cuando una explosión dejó sepultados a los 95 mineros que trabajaban en esta mina número 8 de Pasta de Conchos.

Déjenme decirles una cosa, sólo para recordar, la mayor parte, alguien lo señaló, han pasado en Coahuila, sí, claro, porque el 95 por ciento del carbón se encuentra en ese estado. Pero dejen recordarles que la luz que hoy nos alumbraba en este recinto, de cada 100 focos que ustedes miran prendidos, 15 se alumbran con el producto que en esa región se produce en el estado de Coahuila.

Ante la indignación y repudio de los habitantes de la región carbonífera y de los familiares de los mineros, cinco días después del siniestro se anunció que los trabajos de rescate y recuperación se suspenderían ante la alta concentración de gas metano dentro de la mina.

Pese a que la mina realizaba sus operaciones con elevados índices de inseguridad, la carbonera no fue clausurada antes de la tragedia debido a la negligencia y corrupción en que incurrieron diversos actores.

El primero de febrero del 2007, se reveló que 19 meses antes de la explosión registrada en la mina, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social había detectado 34 irregularidades que ponían en riesgo la operación de la misma, pues estaba en peligro la salud y la vida de los obreros.

Sin embargo fue hasta siete meses antes del incidente que la dependencia exigió a IMESA, que realizara diversas acciones tendientes a resarcir las situaciones de riesgo, mismas que nunca se llevaron a cabo.

Muchas dudas han quedado en el aire desde aquel febrero junto al gran sentimiento de impotencia e injusticia. Al momento permanecen 63 familias restantes prolongando su dolor.

En el Grupo Parlamentario del PRI nos solidarizamos con los deudos y con la sociedad coahuilense a nueve años de esta tragedia que cimbró a todo el país, sumándonos al justo reclamo de las familias de los mineros por el reclamo de los restos de sus seres queridos, siendo en este sentido que lanzamos un enérgico llamado a la empresa Minera México SA, Imsa, y a Grupo México para que reactiven los trabajos de búsqueda y recuperación de los mineros perdidos en la explosión del 2006, misma labor que es su responsabilidad, pues fue la empresa la que incurrió en faltas a la normativa e incurrió en coimas para no respetar la ley, operar en forma irregular y no garantizar la seguridad ni la vida de sus trabajadores.

Es un llamado a la responsabilidad y a la decencia para los trabajadores mexicanos que le han dado mucho a Grupo México, encumbrándola como la minera más grande a nivel nacional y la tercera productora de cobre a nivel internacional. Es la oportunidad de la empresa para comenzar a actuar con decencia, decoro y compromiso social. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado José Luis Flores Méndez, maestro Flores Méndez. Agotada la lista de oradores consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría con la proposición de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados condena el suceso en donde perdieron la vida los ciudadanos Carlos Martínez Villavicencio, Ernesto Fidel López Melio y Bernardo Bautista, ocurrido el día miércoles 18 de febrero de 2015, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por el que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados condena el suceso en donde perdieron la vida los ciudadanos Carlos Martínez Villavicencio, Ernesto Fidel López Melio y Bernardo Bautista, ocurrido el día miércoles 18 de febrero de 2015, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

Segundo. En el marco del respeto a la división de poderes, hace un llamado a las autoridades federales, estatales y municipales, a realizar su mejor esfuerzo para garantizar condiciones de paz y seguridad frente al proceso electoral en curso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2015.—Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ca; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, secretaria Núñez Monreal. Se han registrado para hablar en pro de este acuerdo los siguientes diputados y diputadas. Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de agrupación Morena; la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Morena y la diputada Gloria Bautista Cuevas, del PRD. Le otorgo el uso de la palabra al primero de los nombrados para abordar el acuerdo.

Hasta por tres minutos, señor diputado Villanueva. También la señora diputada Sonia Rincón Chanona para fijar la postura de Nueva Alianza, en oportunidad. Gracias.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su venia, diputado presidente. El día martes casi a medianoche, fueron asesinados los señores Carlos Martínez Villavicencio, Fidel Ernesto López Nelio, Bernardo Bautista. Estas personas según la información a la que hemos tenido acceso, fueron emboscados y ejecutados muy al estilo del crimen organizado.

En nuestro grupo parlamentario de Morena nos solidarizamos con sus familias y exigimos a las autoridades correspondientes hagan las investigaciones. Por supuesto nos adherimos al dicho de la diputada que manifestó en un principio de la sesión el reclamo de que se abordara este punto en la sesión, que sea la PGR la que se haga cargo de las investigaciones atrayendo el caso, y estamos exigiendo el esclarecimiento de todos los crímenes de los líderes sociales que el año pasado, principalmente, el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, de alguna forma por lo escandaloso y la cantidad de jóvenes que fueron desaparecidos, de pronto se ensombrece la ejecución y desaparición de periodistas, luchadores sociales, de defensores de derechos humanos que en este sexenio han sido blanco de la criminalidad, pero también del desdén y de la ineficacia del Estado mexicano, de las policías, pues un fracaso rotundo, porque no están garantizando la seguridad y no se diga de los aparatos de administración y procuración de justicia, que no investigan y que no sancionan a ningún responsable.

Vengo en buena medida a plantear esto por parte de mi grupo parlamentario y evidentemente que es cada sesión, cada semana un hecho de sangre, un hecho de nota roja el que ensombrece al país. Y en este caso se trata además de compañeros integrantes de un partido político, lo cual es todavía más grave, porque el clima electoral de este año no puede verse manchado de sangre, cuando de por sí tenemos un país tan dolido con casos que no se han resuelto en los últimos años. Es cuando, diputado presidente.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias a usted, señor diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de la agrupación de diputados Morena.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Con su venia, señor presidente. El pasado martes 17 de febrero fueron emboscados y asesinados en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, Carlos Villavicencio Martínez, precandidato a diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática, Ernesto Fidel López y Bernardo Bautista, estos dos militantes del mismo partido.

De acuerdo con diversas notas periodísticas, los tres fueron asesinados con arma de fuego de uso exclusivo del Ejército cuando se dirigen a la capital oaxaqueña, después de acudir a una fiesta en Santiago Juxtlahuaca.

Martínez Villavicencio fue un destacado oaxaqueño, que dedicó su vida a la labor política y a la lucha por mejorar las condiciones de vida de la zona mixteca de nuestro país. Fue también diputado local recientemente. Desgraciadamente Carlos —como lo conocíamos— ha muerto y esa es una práctica común en nuestro país, pues pagó con su vida la defensa de los ideales y las convicciones que él tenía.

Lo que nosotros hoy discutimos es lo mismo que sucede a diario en este país. En todo el territorio nacional, desgraciadamente, a partir de la lucha que se inició contra el narcotráfico se ha desatado una ola de violencia.

El crimen organizado cada vez más está presente hasta en estas pequeñas localidades, así como hay pobreza en Juxtlahuaca también hay violencia, que tienen que ver con el crimen organizado.

Y simplemente discutimos banalidades, damos discursos vacíos, demagogia pura, nos decimos cosas en esta tribuna y parece que no nos damos cuenta que la realidad de este país es otra.

Este país se está desboronando, no hay crecimiento económico, solamente hay manipuleo y más en estos tiempos electorales, en donde con migajas pretende el partido oficial sostenerse en el poder a como dé lugar, y pareciera que nos dan merengue nada más.

Yo creo, como legisladora oaxaqueña, que debemos alzar la voz, no solamente por este caso, que es muy lamentable, debemos levantar la voz, en un sola voz, todos los legisladores para que México viva en paz, para que en México haya justicia, para que en México se aplique la ley como tiene que ser, y para que en nuestro país también respetemos esas leyes que aquí hacemos.

Un día, el día en que respetemos las leyes que construimos, el día en que respetemos los derechos humanos, el día en que Enrique Peña Nieto voltee los ojos a las comunidades indígenas, ése día vamos a cambiar el rostro de nuestro país.

En Movimiento Ciudadano lamentamos profundamente este acto de cobardía y le mandamos nuestras condolencias, nuestra solidaridad y hacemos votos porque pronto haya justicia por este crimen en Juxtlahuaca. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada Aida Valencia. Tiene ahora la palabra la diputada Sonia Rincón Chanona, de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza rechazamos todo tipo de violencia, además condenamos estos actos de barbarie en contra de cualquier persona.

Hemos escuchado en los medios de comunicación, con mucha tristeza, lo sucedido en el municipio de Santiago de Juxtlahuaca, Oaxaca, en donde Carlos Martínez Villavicencio, precandidato a diputado federal por el VI distrito electoral por el Partido de la Revolución Democrática, de igual forma sus acompañantes Ernesto Fidel López Nelio y Bernardo Bautista, fueron asesinados ayer 18 de febrero.

Enviamos nuestras condolencias y plena solidaridad a las familias y amigos de las víctimas. Es urgente que el go-

bierno de Oaxaca investigue y proceda legalmente contra los autores intelectuales y materiales de estos ominosos crímenes. No hay razón alguna y mucho menos cargo público alguno que justifique quitar la vida a cualquier persona.

Con mucha decepción podemos darnos cuenta de la violencia constante, no solo en Oaxaca sino en todo el país. Para este 7 de junio de 2015 estarán en disputa un total de 2 mil 159 cargos de elección popular, los cuales hay que multiplicar por el número de partidos y después por el número de precandidatos por cada partido. Eso nos da un número muy elevado de participantes en los comicios.

Este tipo de acontecimientos causan un ambiente electoral de miedo, desconfianza, pánico, ya que los participantes ponen a consideración si vale la pena competir por un cargo público a costa de exponerse a perder la vida.

Es por eso que nuestro grupo parlamentario se suma a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual hacemos un llamado a todas las autoridades federales, estatales y municipales a garantizar condiciones de paz y seguridad frente al proceso electoral 2015. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada Sonia Rincón. Tiene ahora la palabra la diputada Gloria Bautista Cuevas, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Con su venia, señor presidente. En esta ocasión hago uso de la voz para pronunciarme en contra de un hecho tan terrible y lamentable como lo es el asesinato a sangre fría de Carlos Martínez Villavicencio, precandidato a diputado federal por el distrito electoral 06 de Oaxaca con cabecera en la heroica ciudad de Tlaxiaco.

La noche del 17 y la madrugada del 18 de febrero pasado, el también ex diputado local por el distrito 21 con cabecera en Santiago, Ixtlahuaca, ex presidente municipal de la misma población, Carlos Martínez Villavicencio y el personal que lo acompañaban fueron asesinados.

Martínez Villavicencio de 49 años de edad, fue emboscado cuando viajaba en una camioneta en el tramo conocido como Curva del comedor a 15 minutos del municipio de Santiago Juxtlahuaca. Con él iban su chofer, Bernardo Bautista y Ernesto Fidel López Nelio como acompañante, a la

1:40 de la madrugada personal ministerial encontró en el interior de una camioneta Mazda, color negro y de modelo reciente, con placas de circulación del Distrito Federal, los cuerpos de Carlos Martínez y de Fidel Ernesto, mientras que el de Bernardo Bautista fue localizado entre la maleza a 50 metros del vehículo, asimismo en el lugar fueron encontrados casquillos calibre 7.62.

Los tres cuerpos fueron trasladados al anfiteatro municipal para realizar la necropsia de ley, en tanto que el vehículo fue remolcado al encierro oficial donde se realizaran los peritajes correspondientes. Los hechos ocurrieron en la agencia municipal Nuxaño en las inmediaciones de Juxtlahuaca.

Por su parte, la Procuraduría General de Justicia del estado ha reportado el inicio de las averiguaciones previas. En efecto, al lugar de los hechos acudió un equipo multidisciplinario de la dependencia, al mando de Jaciel Vásquez Castro, titular de la agencia estatal de investigaciones y del subprocurador de la mixteca, Víctor Fernando Méndez Ruiz, además de un grupo de técnicos periciales y una unidad de la Agencia del Ministerio Público.

No obstante en esta tribuna, alzo la voz exigiendo a las autoridades competentes que actúen con celeridad para identificar y consignar inmediatamente, a los culpables materiales e intelectuales de este hecho.

Resulta inaceptable que en Santiago Juxtlahuaca o en cualquier lugar de la entidad sucedan este tipo de actos que atentan contra el derecho a la vida de todo ser humano, que constituye la prohibición formal de causar intencionalmente la muerte a una persona. Este derecho no solo implica que los estados no apliquen la pena de muerte sobre aquellos que cometen delitos, sino que también protejan eficazmente su vida y su integridad.

En consecuencia, las y los legisladores federales no podemos ser omisos o simplemente espectadores de un hecho que de ninguna manera puede quedar en la impunidad.

Compañeros legisladores, me causa un profundo terror que este atentado sea motivado o pueda ser motivado por cuestiones de índole política. Que sea a través de estos medios que se intente coartar el derecho de todos los ciudadanos a contender en elecciones populares libres y auténticas.

No podemos permitirlo de ninguna manera. El voto de la ciudadanía se gana en las urnas no mediante actos tan ba-

jos como privar de la vida a una persona que aspiraba a ser representante de la nación. Hago un llamado al INE para que coadyuve y genere un ambiente de paz y seguridad para todas y todos, para que sin ningún temor ejerzamos nuestros derechos políticos.

Los mexicanos no podemos tolerar más crímenes de este tipo ni de ningún otro en los cuales la autoridad sea mero espectador y que en vez de hacer justicia, lo único que hagan sea deslindarse o sacar raja electoral de la tragedia.

Es por todo lo anterior que aprovecho este espacio para, con todo respeto, exhortar al gobernador, licenciado Gabino Cué Monteagudo, para que a través de su conducto instruya y vigile la investigación que está llevando a cabo la Procuraduría General de Justicia del estado y refuerce la seguridad del estado.

Exhorto a la Policía Federal a que intensifique los patrullajes en las carreteras de Oaxaca porque no son tierra de nadie; y, en su momento, la Procuraduría ejerza acción penal en contra de quienes resulten responsables de los homicidios, material e intelectualmente. Exijo también al procurador general de la República, Murillo Karam, atraiga la investigación y dé con los responsables de este artero asesinato.

Por último y desde esta tribuna, me solidarizo con las familias de los fallecidos que en estos momentos sufren un profundo dolor por la irreparable pérdida de sus seres queridos. Me refiero a las madres, los padres, las esposas, los hermanos, los hijos que el día de hoy claman justicia. Quiero manifestarles a ustedes nuestro apoyo incondicional y que no les quepa la menor duda que exigiremos se haga justicia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada Gloria Bautista. Tiene ahora la palabra el diputado Celestino Manuel Alonso Álvarez, de la fracción parlamentaria del PRI.

El diputado Celestino Manuel Alonso Álvarez: Con su venia, señor presidente; compañeras diputadas y diputados, como diputado federal por el estado de Oaxaca, y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, nos sumamos y nos solidarizamos con esa condena a un hecho tan lamentable como ha sido el asesinato del diputado estatal Carlos Martínez Villavicencio, de Bernardo Bautista y Ernesto Fidel López Neli.

Nada justifica la violencia en este tipo de actos en ninguna parte del país, independientemente de los motivos que generen esta situación. La fracción parlamentaria del PRI se solidariza con los familiares de Carlos Martínez, de Bernardo Bautista y de Ernesto Fidel López Neli.

Asimismo nos sumamos al exhorto al ciudadano gobernador del estado, Gabino Cué Monteagudo, para que por conducto de las instancias competentes lleve a cabo las investigaciones correspondientes y este acto tan cobarde no quede en la impunidad, y en su caso que sea atraído por la Procuraduría General de la República, si no encuentran avances sustantivos que permitan esclarecer los motivos y se finquen responsabilidades penales a los autores intelectuales y materiales de este hecho tan lamentable.

Sin duda el país no resolverá sus diferencias con este tipo de actos y tampoco podemos adelantar juicios sobre los motivos que generaron esta situación. Reitero que la fracción parlamentaria del PRI se une a este rechazo contundente de este acto tan lamentable y cobarde. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Ahora consulte si se aprueba.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada secretaria. **Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.** Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus respectivas competencias se sirva instrumentar las acciones necesarias al efecto de agilizar la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y la posterior emisión de las reglas de operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscribe el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, del grupo parlamentario del PRI, por el que se somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus respectivas competencias se sirva instrumentar las acciones necesarias al efecto de agilizar la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y la posterior emisión de las reglas de operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios, a fin de contar en cada entidad federativa con un Comité de Seguridad en Cruces Viales Ferroviarios integrado por un representante de la agencia, un representante de la entidad federativa correspondiente, un representante del o de los municipios o demarcaciones en donde se localicen los cruzamientos, así como un representante de la empresa concesionaria de la vía férrea susceptible a aplicar los recursos; lo anterior con el objeto de que se implementen los sistemas de alerta, de obstrucción de tráfico automotor y peatonal así como la adopción de normativa y estándares de señalización y seguridad en la operación de los cruzamientos ferroviarios de tal manera que se garantice la seguridad de toda persona que se encuentre en tránsito.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente de la Junta de

Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora secretaria. Para hablar en contra del acuerdo tiene la palabra el diputado Huerta Ladrón de Guevara.

Y saludamos mientras tanto a los vecinos de Naucalpan, estado de México, invitados por la diputada Rosalba Gualito Castañeda. Bienvenidas y bienvenidos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Gracias. Aunque ya casi nos quedamos solos aquí en este pleno, lo importante es que van a escuchar lo que vamos a decir. Miren, otra vez el PRI y la Junta de Coordinación Política, error, generan un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuando –para efectos de lograr el objeto de este punto de acuerdo– el exhorto deberán de encausarlo al titular del Poder Ejecutivo federal.

Esto es así puesto que el segundo transitorio determina que la agencia deberá ser creada por el Ejecutivo federal en un plazo no mayor a 180 días naturales, claramente este artículo transitorio de la reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, que ya se publicó en el Diario Oficial señala que la agencia deberá ser creada por el Ejecutivo federal, por lo que el exhorto debe ser el presidente todavía, Peña Nieto, y no a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por qué no exhortar al secretario de Comunicaciones. Ya sencillamente el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le da facultades indelegables del secretario, entre otras someter el acuerdo del presidente de la república, los asuntos confiados a la Secretaría del sector correspondiente, desempeñar comisiones y funciones que el presidente de la república le confiera y proponer al Ejecutivo federal los proyectos de iniciativa de leyes, reglamentos, etcétera.

La disposición reglamentaria que se cita claramente determina que el responsable para agilizar la agencia y el fondo que se señala en la propuesta que presenta el diputado de la Garza a nombre del PRI, es Enrique Peña Nieto. Él es el responsable de cumplir con el objeto del punto de acuerdo que se propone, como de igual forma Peña Nieto resulta responsable de la entrega final del sistema ferroviario nacional a empresas privadas, nacionales y extranjeras, del cual han sido promotores los gobiernos panistas de Fox y Calderón y ahora el vende patrias de Peña Nieto.

La irracionalidad de los gobernantes en garantizar el beneficio y lucro desmedido ha conducido a realizar reformas constitucionales y legales para entregar bienes nacionales a empresas privadas, la entrega de Pemex, la Comisión Federal de Electricidad y Ferrocarriles atiende a una política de desmantelamiento y entrega empresas que no tiene otro objeto que el lucro desmedido. La realidad es ésta, las políticas públicas garantizan las ganancias a las grandes empresas.

El accidente con que motivan su punto de acuerdo para acelerar la creación de esta agencia no puede ser el argumento central de su exhorto toda vez que el mismo no es objeto de las atribuciones de dicha agencia. Lucran con el dolor de un accidente en el que el tren de carga partió en dos un autobús repleto de pasajeros, cuyo chofer intentó ganarle al paso al convoy ferroviario que embistió la unidad en el municipio fronterizo de Anáhuac, Nuevo León, no es justificable ni puede ser usado para soportar el objeto final de su propuesta, que es la de agilizar la operación del sistema ferroviario, en el cual tienen interés nuevos dueños de los ferrocarriles nacionales del país.

Vamos a acabar diciendo. Los principales concesionarios ferroviarios de México son Ferromex, Ferrosur y Kansas City Southern de México. Estiman en este año, tan sólo 2015, 573 millones de dólares, que se invertirán en sectores que obviamente les garantizan fuertes ganancias, el transporte en ferrocarril es uno de ellos, ahí es donde están viendo el objetivo los promotores de esta iniciativa, que obviamente son los del PRI.

La ruta del desmantelamiento y entrega a empresas privadas es la ruta marcada por la política neoliberal de los panistas en su momento y los priistas, que son lo mismo.

Por ello, aunque De la Garza no está presente, ojalá estuviera aquí, o el que es su jefe inmediato, lo exhortaríamos a que enfoque su exhorto al responsable de la debacle eco-

nómica y de la seguridad pública en este país, Enrique Peña Nieto.

No teman exigir congruencia a su presidente. No le saquen. Exíjanle congruencia a su presidente en implementar políticas que favorecen a sus patrones de Ferromex, de Ferrosur y de Kansas City Southern de México. No le saquen, súbanse a tribuna, exíjanle al presidente que les cumpla...

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Termine, señor diputado, por favor.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ...o le van a dejar nada más el negocio a él. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Tiene ahora la palabra el diputado René Fujiwara Montelongo, para hablar en pro, de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza.

El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo: Muchas gracias, diputado presidente. Con su permiso y el de mis compañeras y compañeros legisladores. En México, compañeras y compañeros, el sector ferroviario dejó de tener el impulso potencial que permitió a este país comunicarse a lo largo y ancho de su territorio. Más aún, dejó de ser un gran motor de la industria nacional.

Desde el año de 1977 se ha presentado un importante declive en los niveles de inversión e infraestructura de los ferrocarriles de nuestro país y a partir de esta fecha no se han licitado nuevas rutas que amplíen la red actual del transporte de carga y de pasajeros debido a los conflictos de interconexión entre las vías de los trenes.

Atentos a esta realidad, desde el Congreso se impulsó su modernización y así el 25 de enero de este presente año fue publicado en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones aprobadas a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, donde se establece la creación de la Agencia Regulatoria del Servicio Ferroviario, así como el Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios.

Lo anterior, compañeras y compañeros, tiene importancia fundamental debido a su potencial incidencia en una reactivación mayor del sistema ferroviario en nuestro país.

Por el lado del fondo, debemos señalar su papel en el financiamiento para la construcción, mantenimiento y ope-

ración de señales y sistemas de alerta en zonas urbanas o centros de población. De tal manera que los recursos que ejerza contribuyan a garantizar la seguridad de las personas y de todos sus bienes.

Es de reconocerse que en los últimos 21 años los accidentes de cruces a nivel, es decir, aquellos que ocurren cuando la vía de ferrocarril es invadida por un vehículo, personas u otros objetos, se redujeron 90.8 por ciento, representando sólo 43 accidentes en el año 2011.

También es significativo que la construcción de libramientos ferroviarios para evitar la operación del ferrocarril en las zonas urbanizadas y disminuir así la ocurrencia de todo este tipo de accidentes.

No obstante, aún persisten factores que definitivamente ponen en riesgo la seguridad de las personas en los lugares donde transitan los ferrocarriles, por lo que la constitución del fondo resulta apremiante para la autoridad competente.

Por su parte, la Agencia Regulatoria del Servicio Ferroviario, que contaría con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los agentes involucrados en el sector contribuirá, en muchos sentidos, a impulsar el desarrollo del sector ferroviario de nuestro país.

Este órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tendrá un rol preponderante, ya que será la instancia que determine las condiciones de interconexión entre los concesionarios cuando éstos no se pongan de acuerdo entre ellos y, sobre todo, para fijar las bases de regulación tarifaria, para incentivar la competitividad efectiva en las rutas donde ésta no exista.

Seguridad y competitividad, éstos son los factores que por sí mismos toman relevancia para lograr un desarrollo efectivo del sistema ferroviario. Por ello, es necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes agilice la creación de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario y emita las reglas de operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios, esto a fin de contar en cada entidad federativa con un Comité de Seguridad de Cruces Viales de esta función.

El grupo parlamentario al que tengo el orgullo de pertenecer, Nueva Alianza, apoyará el exhorto. Estamos convencidos de que las reformas aprobadas desde el Congreso de la Unión no serán efectivas sin el concurso de las autoridades competentes para la implementación de las mismas.

Por su atención, compañeras y compañeros, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado René Fujiwara.

Le damos la bienvenida y saludamos a los estudiantes, alumnos de derecho y administración de la Universidad Autónoma de Querétaro. Bienvenidas, bienvenidos. Invitadas, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega.

Tiene ahora la palabra la diputada Zuleyma Huidobro, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Gracias, presidente. Sí, Movimiento Ciudadano está a favor de ese acuerdo de la Junta de Coordinación Política, pero también es importante señalar que el problema ferroviario vaya acompañado con una estrategia de control a transportes, automóviles en caminos y carreteras donde se ubiquen zonas de cruce. Implementar fuertes sanciones administrativas a quienes incumplan con lo establecido.

Hay que tener más temas que tratar en esta Cámara de Diputados. No ha habido iniciativas, puros dictámenes de paso y de los temas verdaderamente importantes no se habla.

Yo no sé, diputados —y no les hablo a los que están presentes, sino a los que están allá afuera— si no les da vergüenza que estemos sesionando con un pleno semivacío. Si ya no quieren estar aquí, son las 3:00 de la tarde, ¿Por qué no mandan a sus suplentes? Pidan licencia y que venga el suplente. Sobre todo, que venga el suplente de aquellos diputados que engañaron, que pidieron dinero para que contrataran su campaña, para que vinieran aquí y ahora estén en este momento.

Ellos son los que deberían estar aquí. Vengan y hablen sobre eso, porque la gente allá afuera ya está harta de sus spots en los cines. Ya estamos hartos de que el Consejo General del INE y sus integrantes hayan aprobado acuerdos que solamente benefician a los partidos que en esta Cámara de Diputados votaron a favor.

Ahí están las consecuencias del Pacto por México. Se los advertimos desde un principio, que este tipo de situaciones se iban a dar; pero ustedes están... Bueno, no están. Que estoy hablando para los que no están. Entonces vengan, suban y debatimos sobre eso...

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Continúe, por favor.

La diputada Zuleyma Huidobro González: ...sobre los temas verdaderamente importantes, sobre sus corruptelas. De eso vamos a hablar en esta Cámara de Diputados, entonces.

¿No les da vergüenza estar invitando a los jóvenes universitarios y que vean que esta Cámara de Diputados está vacía? De eso deberíamos estar hablando. Lo verdaderamente importante está en el Senado: transparencia. ¿Lo de anticorrupción cuándo se va a dar? ¿Cuándo? De eso deberíamos estar hablando. Y si no quieren estar aquí, entonces que vengan los suplentes. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias a usted, señora diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobado el acuerdo. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 29, 30, primer párrafo, y 85, fracción XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuen-

tas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio OASF/590/2015, de fecha 18 de febrero de 2015, ha realizado la entrega a la honorable Cámara de Diputados –por conducto de esta comisión– del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013. (*)

Derivado de lo anterior, me permito enviarle el Informe General, a efecto de que se encuentre en condiciones de realizar el análisis pertinente a los temas de su interés.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2015.— Diputado José Luis Muñoz Soria (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: De enterado. Remítase a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para consulta de las y los diputados.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Iniciativa que reforma los artículos 21 y 167 de la Ley Federal de Sanidad Animal, suscrita por los diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea iniciativa que reforma la Ley Federal de Sanidad Animal, al tenor de la siguiente

(*) El documento mencionado se encuentra en los Anexos II y III de esta sesión.

Exposición de Motivos

En las ciudades, zonas metropolitanas y en menor medida en el resto del país; de manera desafortunada se ha venido desarrollando al amparo de la clandestinidad y el desinterés, un problema tanto social como de salud pública y de cuidado y protección a los animales.

La tenencia irresponsable de animales tanto domésticos como silvestres en los hogares, ha derivado en problemas de extinción de aquellas en peligro o bien en sobrepoblación de algunas especies como perros o gatos, lo que conlleva el deterioro de sus condiciones y expectativa de vida, a la par de graves afectaciones a la salud de la población en general.

Situaciones en las que de manera negligente a las mascotas no se les esteriliza, se les deja libre e incluso hasta se les alimenta en la calle, de manera insensible se les abandona completamente en la vía pública por cambiar de parecer en el deseo de poseerlos o –circunstancia específica que es el objeto de la presente iniciativa– tenerlos con fines de reproducción para vender clandestinamente a las crías y obtener un beneficio económico; son las situaciones que han permitido que en las ciudades de nuestro país así como sus zonas metropolitanas y en cada vez más regiones –incluso rurales– los animales domésticos en su gran mayoría, sufran de condiciones de vidas deplorables y no dignas para su sano desarrollo y a la par, a las autoridades y la población les represente un grave problema de salud pública.

Como se mencionó en el párrafo anterior, la reproducción en criaderos improvisados con ambientes terribles así como la posterior compraventa de esas mascotas de manera clandestina –principalmente en la vía pública–, sin control, sin regulación por parte de las autoridades correspondientes, en condiciones deplorables e insalubres, es un verdadero problema de magnitudes graves que nos incumbe a todos. Un ejemplo específico de este asunto sucede con los perros.

Es tan común que incluso se considera “normal” y parte natural de entorno en nuestro día a día ver deambular en las calles a un sinnúmero de perros sin dueño y hogar, en busca de alimento y obviamente sin los cuidados y las prevenciones en materia de su salud y que les corresponde.

A escala mundial, el problema se encuentra en las mismas magnitudes. Así, desde la década de 1990 los focos rojos al respecto se encendieron e incluso la Organización Pan-

americana de la Salud (OPS) cambió el nombre de “perro callejero” por “perro de dueño irresponsable”.¹

El país no es la excepción, y es tan grande el problema que resulta imposible cuantificar con exactitud de manera estadística, el número de estos animales que se encuentran en esta situación; las cifras exactas al respecto no existen.

No obstante y como referencia, según datos oficiales en nuestro país se estima que hay ya, más de 23 millones de perros y gatos,² y se considera que tan solo alrededor de 30 por ciento de ellos se encuentran atendidos en un hogar, el desafortunado 70 por ciento restante son animales en situación de calle, con todo lo que ello conlleva.³

Más de 10 millones de perros y gatos callejeros que además, no son esterilizados y por ende continúan reproduciéndose; haciendo de este problema un círculo interminable de más y más animales en esta situación.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, entre 2008 y 2010 se sacrificaron en los centros oficiales correspondientes en promedio entre 600 mil y 800 mil perros al año,⁴ cifra que sigue incrementándose.

Tan sólo en la Ciudad de México se tienen registros de que hay alrededor de 3 millones de perros callejeros⁵ y cada mes alrededor de 10 mil de éstos son sacrificados.⁶

De manera comparativa en el ámbito latinoamericano, tristemente somos el país con el mayor número de perros y gatos en el territorio y de igual manera el primer país con el mayor número de éstos, en situación callejera.

Esto lleva consigo no sólo las repercusiones en materia de derecho a una vida y trato digno para estos animales, sino también ha desatado un problema grave de salud para la sociedad en su conjunto.

En particular, los perros no solo tienen una alta tasa reproductiva, sino también sus desechos poseen un elevado índice infeccioso de enfermedades que afectan al ser humano; algunas de ellas incluso mortales. De acuerdo con fuentes oficiales, se estima que al menos en la capital del país estos animales desechan en la calle cerca de 700 toneladas de heces fecales en un solo día.⁷

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México estima que los desechos de los animales, tienen la capacidad de afectar la

salud del ser humano con más de 100 enfermedades que son capaces de transmitir entre bacterianas, infecciosas o de origen parasitario, como puede ser la leptospirosis, anquilostomiasis, brucelosis, y la cestodiasis por mencionar algunas, y claro además de la rabia que si bien se considera casi erradicada en el país, sigue latente la amenaza.⁸

Las medidas oficiales tanto a nivel federal como estatal y locales para contrarrestar el problema, se han orientado hacia la recolección de los animales callejeros, su posterior sacrificio si no son reclamados —en promedio de cada 10 perros que llegan a los distintos albergues públicos, 9 son sacrificados y solo 1 es reclamado—⁹ y a la par campañas de esterilización gratuitas para mascotas.

Sin embargo y a pesar de tener un impacto positivo, las excelentes campañas de esterilización no han mitigado ni mucho menos reducido o solucionado el problema, esto se debe a que estas medidas actúan sobre la manifestación del problema, es decir se aplican sobre la consecuencia, pero no inciden directamente sobre el verdadero origen que lo motiva. Ello crea ese círculo vicioso e interminable de más animales callejeros y cada vez lamentables sacrificios de estos seres vivos.

Se estima que al menos en la Ciudad de México, se sacrifican alrededor de 10 mil perros cada mes y ello no representa ni la más mínima reducción en el número de estos animales que andan deambulando en la vía pública.¹⁰

El origen de este problema radica en propietarios irresponsables pero también y cada vez en mayor medida, a personas sin escrúpulos, carentes de moral y además de la preparación requerida, que en los patios, azoteas o cualquier espacio de sus hogares, se dedican a la cría y posterior venta clandestina de perros “de raza”; que simulan su interés meramente económico-lucrativo con un supuesto amor hacia estos animales.

Es reconocido el derecho de ganarse el sustento para la vida, pero siempre de manera legal y decorosa; pero no por medio de una práctica que se caracteriza por la ausencia de las condiciones mínimas de respeto hacia la vida, que atenta directamente en contra de ella y que además afecta la salud de la sociedad en su conjunto.

Los verdaderos amantes de esta especie y de cualquier otra dedicados de manera válida a este negocio lo realizan de manera legítima, legal, certificada, profesional, en criaderos perfectamente establecidos, con arreglo total a los es-

tándares de reproducción de la especie y, sobre todo, en condiciones que privilegian el profundo respeto hacia sus animales. Los anteriores, desafortunadamente, son un mínimo porcentaje.

Son más las personas, familias e incluso verdaderos grupos de mafias que sin observar ninguna medida médica o sanitaria se dedican a la reproducción y posterior venta callejera de crías de perros; animales que en muchos casos e incluso -si se da el caso- posterior a la venta, pierden la vida por haber nacido en condiciones deplorables y sin haber recibido la atención médica profesional requerida.

A veces, los animales que por una menor cantidad de dinero, caen en manos de dueños irresponsables que los compran para lo mismo o para “tenerlos” como mascota, pero que en cualquier momento los sacan a la calle y ahí los abandonan sin ni siquiera vacunarlos, y ya no se diga esterilizarlos o llevarlos a un centro público que los reciba y los ponga en adopción.

Por otro lado, los perros que no son vendidos literalmente son abandonados en la calle por considerarse sobras que detienen el negocio, pues su edad ya no es atractiva para la venta.

Somos una sociedad que no sólo tolera sino que también propicia y motiva esta lamentable situación de reproducir, vender y comprar un “perro de raza”, por encima de promover una cultura de la tenencia responsable y la adopción de la sobrepoblación de animales domésticos callejeros.

Creemos criar, vender y adquirir “especies de raza” cuando en realidad estamos reproduciendo desmedidamente animales sin calidad genética, con enfermedades, que no reúnen los estándares mínimos de la especie deseada; pero sobre todo con seres vivos a los que se condena a una vida deplorable y carente del cariño necesario, de los cuidados y la atención merecidos y, peor aún, del respeto que les corresponde.

Con todo lo anterior, esta soberanía debe abonar en el intento de muchos verdaderos amantes de los animales, ya sea en el anonimato desde su casa, en criaderos responsables o desde la sociedad organizada, pero todos ellos en la tenencia responsable y amorosa de los animales que claman por poner fin a la venta callejera y clandestina de animales domésticos y a su reproducción y tenencia en condiciones irresponsables y deplorables.

Como sociedad, tenemos una deuda pendiente con los seres vivos –en este caso animales callejeros– con que compartimos este mundo que también les pertenece. No podemos perder la sensibilidad ante estos animales y sus actuales condiciones de vida; regulemos la reproducción de los animales domésticos como perros y gatos, así como también su venta.

Tenemos las instituciones correspondientes con conocimientos y capacidad para hacerlo.

Los animales domésticos e incluso los silvestres que se encuentran en cautiverio o como la mayoría de los casos en el abandono ya sea en supuestos hogares pero generalmente en la calle, son mascotas de todos.

Por todo ello se somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Primero. Se **adiciona** un párrafo al artículo 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 21. Los propietarios o poseedores de animales domésticos o silvestres en cautiverio deberán proporcionarles alimento y agua en cantidad y calidad adecuada de acuerdo con su especie y etapa productiva.

Los animales deberán estar sujetos a un programa de medicina preventiva bajo supervisión de un médico veterinario, y deberán ser revisados y atendidos regularmente. Así mismo se les proporcionará atención inmediata en caso de enfermedad o lesión.

La secretaría establecerá los requisitos, las medidas, las condiciones, los procedimientos, las certificaciones y las disposiciones de sanidad animal que deberán observar obligatoriamente los propietarios o poseedores de animales domésticos con fines de reproducción de la especie para beneficio económico, así como los lineamientos para la obtención del permiso correspondiente para su venta.

Segundo. Se **reforma** la fracción III del artículo 167 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 167. Las infracciones de lo dispuesto en esta ley y demás disposiciones que emanen de ella serán sancionadas administrativamente por la secretaría, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delitos.

Son infracciones administrativas

I. y II. ...

III. Incumplir lo establecido en materia de atención de los animales para su alimentación y medicamentos y de **reproducción o venta de la especie**, en términos del artículo 21 de esta ley;

IV. a LIII. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tendrá un plazo de 180 días, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para establecer los requisitos, las medidas, las condiciones, los procedimientos, las certificaciones y las disposiciones de sanidad animal a que se refiere el párrafo tercero del artículo 21 de la ley.

Notas:

1 Fuente: Organización Panamericana de la Salud, reporte de 1994.

2 Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda de 2010.

3 Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda de 2010.

4 Fuente: Secretaría de Salud, 2008.

5 Fuente: Secretaría de Salud del Distrito Federal.

6 Fuente: Secretaría de Salud del Distrito Federal.

7 Fuente: Secretaría de Salud del Distrito Federal.

8 Fuente: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

9 Fuente: Secretaría de Salud.

10 Fuente: Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2015.— Diputados: María del Rocío Corona Nakamura, Rafael González Reséndiz (rúbricas).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túr-nese a la Comisión de Ganadería, para su dictamen.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. (*)

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 15:23 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 24 de febrero a las 11 horas y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 57 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión 263 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 14
- Licencias: 5
- Toma de protesta de diputadas y diputados: 2
- Dictámenes a discusión de leyes: 2
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 5 de la Junta de Coordinación Política.
- Iniciativas de diputadas y diputados: 1
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 37

Morena	3
NA	4
PT	2
MC	4
PVEM	3
PRD	9
PAN	6
PRI	6

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 52

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal intervenga para la inmediata recuperación de los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila: 64

- Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz (PAN) Para solicitar que se incluyan en el orden del día temas de interés nacional, desde su curul: 28

- Alonso Alvarez, Celestino Manuel (PRI) Para hablar en la propuesta de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena el suceso en donde perdieron la vida los ciudadanos Carlos Martínez Villavicencio, Ernesto Fidel López Nelio y Bernardo Bautista, ocurrido el día miércoles 18 de febrero de 2015, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca: 72

- Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 57

- Bautista Cuevas, Gloria (PRD) Para hablar en la propuesta de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena el suceso en donde perdieron la vida los ciudadanos Carlos Martínez Villavicencio, Ernesto Fidel López Nelio y Bernardo Bautista, ocurrido el día miércoles 18 de febrero de 2015, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca: 71

- Bautista Cuevas, Gloria (PRD) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 46

- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD) Para referirse al proceso electoral del 2015, desde su curul: 27
- Bueno Torio, Juan (PAN) Para solicitar que se incorpore en la próxima sesión el tema “Descenso del Producto Interno Bruto”, tal como fue anunciado por parte del Banco de México; y solicitar al Centro de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, un estudio del impacto en el aumento de las gasolineras, desde su curul: 25
- Camarena García, Felipe Arturo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 55
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal intervenga para la inmediata recuperación de los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila: 63
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD) Para manifestar que hoy se cumplen nueve años de la tragedia en la mina de Pasta de Conchos, y nueve meses de que se envió el exhorto a la PGR para que realizara un nuevo peritaje para rescatar los cuerpos de los mineros, desde su curul: 26
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 40
- De la Cruz Requena, Rosalba (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 38

- Flores Méndez, José Luis (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal intervenga para la inmediata recuperación de los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila: 68

- Fujiwara Montelongo, René Ricardo (NA) Para hablar a favor de la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la SCT a efecto de agilizar la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y la posterior emisión de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios: 75

- González Magallanes, Alfa Eliana (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 56

- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal intervenga para la inmediata recuperación de los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila: 61

- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (Morena) Para hablar en contra de la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la SCT a efecto de agilizar la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y la posterior emisión de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios: 74

- Huidobro González, Zuleyma (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal intervenga para la inmediata recuperación de los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila: 63

- Huidobro González, Zuleyma (MC) Para hablar a favor de la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la SCT a efecto de agilizar la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y la posterior emisión de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios: 76
- Jiménez Cerrillo, Raquel (PAN) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 45
- López Moreno, Lourdes Adriana (PVEM) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal intervenga para la inmediata recuperación de los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila: 65
- Martínez Santillán, María del Carmen (PT) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 40
- Mendoza Curiel, María Leticia (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 44
- Morales Vargas, Trinidad Secundino (PRD) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal intervenga para la inmediata recuperación de los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila: 66
- Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 47

- Orihuela García, Javier (PRD) Para solicitar información a Pemex, de cómo está haciendo frente a la crisis producida por la baja del precio del petróleo, desde su curul: 26

- Ortiz Ahlf, Loretta (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 38

- Ortiz Ahlf, Loretta (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 51

- Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima (PVEM) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 41

- Pedraza Aguilera, Flor de María (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 57

- Pérez Camarena, Carmen Lucía (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 43

- Quintana Salinas Esther (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal intervenga para la inmediata recuperación de los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila: 67
- Reyes Montiel, Carla Guadalupe (PRD) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 42
- Rincón Chanona, Sonia (NA) Para hablar en la propuesta de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena el suceso en donde perdieron la vida los ciudadanos Carlos Martínez Villavicencio, Ernesto Fidel López Nelio y Bernardo Bautista, ocurrido el día miércoles 18 de febrero de 2015, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca: 71
- Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD) Para solicitar que la PGR atraiga el caso de los homicidios de Carlos Martínez Villavicencio, Fidel Ernesto López Nelio y Bernardo Bautista, ocurrido el pasado 17 de febrero de año en curso, en el estado de Oaxaca: 25
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción V, del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII, al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 39
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 51
- Valencia Ramírez, Aida Fabiola (MC) Para hablar en la propuesta de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena el suceso en donde perdieron la vida los ciudadanos Carlos Martínez Villavicencio, Ernesto Fidel López Nelio y Bernardo Bautista, ocurrido el día miércoles 18 de febrero de 2015, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca: 70

- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 54

- Villanueva Albarrán, Gerardo (Morena) Para hablar en la propuesta de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena el suceso en donde perdieron la vida los ciudadanos Carlos Martínez Villavicencio, Ernesto Fidel López Nelio y Bernardo Bautista, ocurrido el día miércoles 18 de febrero de 2015, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca: 70

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 90. Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	54 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
5 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Doger Guerrero, José Enrique	Ausente
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
8 Alonso Álvarez, Celestino Manuel	Favor	61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
9 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Escamilla Cerón, Alberto Leónidas	Favor
10 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	63 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
11 Añorve Baños, Manuel	Ausente	64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
13 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	66 Flores Méndez, José Luis	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
15 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	68 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	69 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	70 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	71 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	72 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	73 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	74 Garay Cabada, Marina	Ausente
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	75 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	76 García Hernández, Josefina	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	77 García Olmedo, María del Rocío	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	78 Garza Moreno, María Esther	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	79 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	81 Gómez Gómez, Luis	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	82 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	83 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	84 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Ausente	85 González Cruz, Cristina	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	86 González Domínguez, Isela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	87 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Ausente
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	88 González Gómez, Cecilia	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	89 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	90 González Reséndiz, Rafael	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	91 González Vargas, Francisco	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	92 González Vera, Norma	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente	93 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 Guerra Garza, Abel	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
45 Charleston Hernández, Fernando	Favor	98 Gurrión Matías, Samuel	Favor
46 Clara Molina, Mónica	Favor	99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Hernández González, Noé	Favor
51 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor
52 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor	105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor
53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor	106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor
		107 Huerta Rea, María de Jesús	Favor
		108 Inzunza Montoya, Alfonso	Ausente

11 Bautista Bravo, Alliet Mariana Favor
 12 Bautista Cuevas, Gloria Favor
 13 Bautista López, Víctor Manuel Favor
 14 Belaunzarán Méndez, Fernando Ausente
 15 Blanco Deaquino, Silvano Favor
 16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth Ausente
 17 Bonilla Jaime, Juana Favor
 18 Borges Pasos, Teresita de Jesús Ausente
 19 Brito Lara, Tomás Favor
 20 Carbajal González, Alejandro Favor
 21 Carpinteyro Calderón, Purificación Ausente
 22 Carrillo Huerta, Mario Miguel Ausente
 23 Cedillo Hernández, Ángel Favor
 24 Ceseñas Chapa, María del Socorro Favor
 25 Contreras Ceballos, Armando Favor
 26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles Ausente
 27 Correa Acevedo, Abraham Favor
 28 Cruz Ramírez, Arturo Favor
 29 Cuéllar Reyes, Fernando Ausente
 30 Cuevas Mena, Mario Alejandro Ausente
 31 De Jesús, Alejandro Carlos Ausente
 32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso Ausente
 33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico Favor
 34 Diego Cruz, Eva Favor
 35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel Ausente
 36 Esquivel Zalpa, José Luis Favor
 37 Flores Aguayo, Uriel Ausente
 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro Favor
 39 Fócil Pérez, Juan Manuel Ausente
 40 García Conejo, Antonio Favor
 41 García Medina, Amalia Dolores Ausente
 42 García Reyes, Verónica Favor
 43 Garza Ruvalcaba, Marcelo Favor
 44 Gaudiano Roviroso, Gerardo Favor
 45 González Bautista, Valentín Favor
 46 González Magallanes, Alfa Eliana Favor
 47 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth Favor
 48 Jardines Fraire, Jhonatan Ausente
 49 Jarquín, Hugo Ausente
 50 Juárez Piña, Verónica Beatriz Ausente
 51 León Mendivil, José Antonio Favor
 52 López González, Roberto Favor
 53 López Rosado, Roberto Favor
 54 López Suárez, Roberto Ausente
 55 Luna Porquillo, Roxana Ausente
 56 Maldonado Salgado, José Valentín Ausente
 57 Manriquez González, Víctor Manuel Favor
 58 Marroquín Cristóbal Víctor E. Favor
 59 Medina Filigrana, Marcos Rosendo Favor
 60 Mejía Guardado, Julisa Ausente
 61 Melchor Vásquez, Angélica Rocío Favor
 62 Méndez Martínez, Mario Rafael Ausente
 63 Merlín García, María del Rosario Favor
 64 Micher Camarena, Martha Lucía Ausente
 65 Miranda Salgado, Marino Favor
 66 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe Favor
 67 Mojica Morga, Teresa de Jesús Ausente
 68 Montalvo Hernández, Ramón Favor
 69 Morales López, Carlos Augusto Ausente
 70 Morales Vargas, Trinidad Secundino Favor

71 Moreno Rivera, Israel Ausente
 72 Moreno Rivera, Julio César Ausente
 73 Mota Ocampo, Gisela Raquel Favor
 74 Muñoz Soria, José Luis Ausente
 75 Nájera Medina, Víctor Reymundo Favor
 76 Navarrete Contreras, Joaquina Ausente
 77 Nolasco Ramírez, Yesenia Ausente
 78 Orihuela García, Javier Ausente
 79 Porras Pérez, Pedro Favor
 80 Portillo Martínez, Vicario Ausente
 81 Posadas Hernández, Domitilo Favor
 82 Quiroga Anguiano, Karen Favor
 83 Ramírez Juárez, Ignacio Ausente
 84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos Ausente
 85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe Favor
 86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás Favor
 87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia Favor
 88 Salazar Trejo, Jessica Favor
 89 Saldaña Fraire, Graciela Ausente
 90 Salinas Narváez, Javier Favor
 91 Salinas Pérez, Josefina Ausente
 92 Sánchez Camacho, Alejandro Ausente
 93 Sánchez Torres, Guillermo Favor
 94 Sansores Sastré, Antonio Ausente
 95 Serrano Toledo, Rosendo Ausente
 96 Tapia Fonllem, Margarita Elena Ausente
 97 Tovar Aragón, Crystal Favor
 98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth Favor
 99 Vega Vázquez, José Humberto Favor
 100 Zárate Salgado, Fernando Favor

Favor: 55
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 45
 Total: 100

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén Favor
 2 Astudillo Suárez, Ricardo Ausente
 3 Aubry de Castro Palomino, Enrique Favor
 4 Camarena García, Felipe Arturo Favor
 5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio Ausente
 6 Cuéllar Steffan, Antonio Ausente
 7 Escobar y Vega, Arturo Ausente
 8 García de la Fuente, Mónica Favor
 9 Garza Cadena, Ana Lilia Favor
 10 González Luna Bueno, Federico José Favor
 11 Guillén Guillén, Mario Francisco Ausente
 12 López Moreno, Lourdes Adriana Favor
 13 Martel Cantú, Laura Ximena Favor
 14 Medrano Galindo, Gabriela Ausente
 15 Narcia Álvarez, Héctor Favor
 16 Núñez Aguilar, Ernesto Favor
 17 Ochoa López, Nabor Ausente
 18 Orozco Gómez, Javier Favor
 19 Padilla Ramos, Carla Alicia Favor
 20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima Favor

21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
24 Torres Mercado, Tomás	Favor
25 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
26 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
27 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 27

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
3 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
5 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
6 López Cándido, José Arturo	Favor
7 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
8 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
9 Méndez Denis, Lorena	Ausente
10 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
13 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
14 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 14

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
2 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
3 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
4 Huidobro González, Zuleyma	Favor
5 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
6 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
7 Mejía Berdeja, Ricardo	Ausente
8 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
9 Soto Martínez, José	Favor
10 Valle Magaña, José Luis	Favor
11 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Cantú Garza, Ricardo	Favor
5 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
6 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
7 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
8 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
10 Torres Flores, Araceli	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 10

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Ausente
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	54 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
5 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
8 Alonso Álvarez, Celestino Manuel	Favor	61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
9 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Escamilla Cerón, Alberto Leónidas	Favor
10 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	63 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
11 Añorve Baños, Manuel	Ausente	64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
13 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	66 Flores Méndez, José Luis	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
15 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	68 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	69 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	70 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	71 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	72 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	73 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	74 Garay Cabada, Marina	Ausente
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	75 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	76 García Hernández, Josefina	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	77 García Olmedo, María del Rocío	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	78 Garza Moreno, María Esther	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	79 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	81 Gómez Gómez, Luis	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	82 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	83 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	84 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	85 González Cruz, Cristina	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	86 González Domínguez, Isela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	87 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Ausente
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	88 González Gómez, Cecilia	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	89 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	90 González Reséndiz, Rafael	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	91 González Vargas, Francisco	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	92 González Vera, Norma	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente	93 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 Guerra Garza, Abel	Ausente
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
45 Charleston Hernández, Fernando	Favor	98 Gurrión Matías, Samuel	Favor
46 Clara Molina, Mónica	Favor	99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Hernández González, Noé	Favor
51 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor
52 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor	105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor
53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor	106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor
		107 Huerta Rea, María de Jesús	Favor
		108 Inzunza Montoya, Alfonso	Ausente

11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	71 Moreno Rivera, Israel	Ausente
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	72 Moreno Rivera, Julio César	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	73 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	74 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	75 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	76 Navarrete Contreras, Joaquina	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	77 Nolasco Ramírez, Yesenia	Ausente
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	78 Orihuela García, Javier	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	79 Porras Pérez, Pedro	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	80 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	81 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Ausente	82 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	83 Ram 1/2 rez Ju 1/2 rez, Ignacio	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
27 Correa Acevedo, Abraham	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
28 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Ausente	89 Saldaña Fraire, Graciela	Ausente
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	90 Salinas Narváez, Javier	Ausente
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	91 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	92 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	93 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
34 Diego Cruz, Eva	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	95 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	99 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	100 Zárata Salgado, Fernando	Ausente
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente		
42 García Reyes, Verónica	Favor	Favor: 60	
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	Contra: 0	
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Abstención: 0	
45 González Bautista, Valentín	Favor	Quorum: 0	
46 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Ausentes: 40	
47 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Total: 100	
48 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente		
49 Jarquín, Hugo	Ausente		
50 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
51 León Mendivil, José Antonio	Favor		
52 López González, Roberto	Favor		
53 López Rosado, Roberto	Favor		
54 López Suárez, Roberto	Ausente		
55 Luna Porquillo, Roxana	Ausente		
56 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
57 Manríquez González, Víctor Manuel	Favor		
58 Marroquín Cristóbal Víctor E.	Favor		
59 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor		
60 Mejía Guardado, Julisa	Favor		
61 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor		
62 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente		
63 Merlín García, María del Rosario	Ausente		
64 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente		
65 Miranda Salgado, Marino	Favor		
66 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente		
67 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente		
68 Montalvo Hernández, Ramón	Favor		
69 Morales López, Carlos Augusto	Ausente		
70 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor		
		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
		1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
		2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
		3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
		4 Camarena García, Felipe Arturo	Ausente
		5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
		6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
		7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
		8 García de la Fuente, Mónica	Favor
		9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
		10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
		11 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
		12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
		13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
		14 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
		15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
		16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
		17 Ochoa López, Nabor	Ausente
		18 Orozco Gómez, Javier	Favor

19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
24 Torres Mercado, Tomás	Favor
25 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
26 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
27 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 27

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
3 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
5 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
6 López Cándido, José Arturo	Favor
7 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
8 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
9 Méndez Denis, Lorena	Ausente
10 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
13 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
14 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 14

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
2 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
3 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
4 Huidobro González, Zuleyma	Favor
5 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
6 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
7 Mejía Berdeja, Ricardo	Ausente
8 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
9 Soto Martínez, José	Favor
10 Valle Magaña, José Luis	Favor
11 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1

Total: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Cantú Garza, Ricardo	Favor
5 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
6 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
7 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
8 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
10 Torres Flores, Araceli	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 10

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Ausente
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
-------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	163	21	0	18	3	0	0	205
PAN	78	6	0	27	0	1	0	112
PRD	59	5	0	34	0	1	0	99
PVEM	18	8	0	1	0	0	0	27
MC	7	2	0	1	0	0	1	11
PT	6	1	0	3	0	0	0	10
NA	8	1	0	1	0	0	0	10
MORENA	9	0	0	5	0	0	0	14
SP	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	349	44	0	90	3	2	1	489

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	18 Barajas del Toro Salvador	CÉDULA
2 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	19 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA
3 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	20 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
4 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	21 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA
5 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	22 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
6 Alonso Álvarez Celestino Manuel	ASISTENCIA	23 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	24 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	25 Bautista Villegas Oscar	PERMISO
9 Anaya Gudiño Alfredo	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	26 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	PERMISO	27 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	28 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	29 Berzunza Novelo Landy Margarita	CÉDULA
12 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	30 Bonilla Gómez Adolfo	CÉDULA
13 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	31 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
14 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	PERMISO	32 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	33 Calderón Ramírez Leticia	CÉDULA
15 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	34 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
16 Ayala Robles Linares Flor	CÉDULA	35 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
17 Badillo Ramírez Darío	CÉDULA	36 Cano Ayala Ma Elena	PERMISO
		37 Cantú Segovia Eloy	MESA DIRECTIVA
			ASISTENCIA

38 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA	95 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
39 Cárdenas del Avellano Enrique	PERMISO	96 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	97 Gurrión Matias Samuel	ASISTENCIA
40 Carreño Mijares Angelina	CÉDULA	98 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
41 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA	99 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	PERMISO
42 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
43 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA	100 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
44 Clara Molina Mónica	ASISTENCIA	101 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
45 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	102 Hernández González Noé	ASISTENCIA
46 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	103 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
47 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	104 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
48 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	105 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
49 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	106 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
50 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	107 Inzunza Montoya Alfonso	PERMISO
51 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	108 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
53 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	109 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
54 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	110 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	PERMISO
55 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	111 Loera Arámbula Martha	ASISTENCIA
57 Doger Guerrero José Enrique	CÉDULA	112 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
58 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	113 López Landero Tomás	CÉDULA
59 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	114 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
60 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	115 López Zavala Javier	ASISTENCIA
61 Escamilla Cerón Alberto Leonides	ASISTENCIA	116 Macías Sandoval Raúl	CÉDULA
62 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	117 Madrid Tovilla Areli	PERMISO
63 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
64 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	118 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
65 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	119 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
66 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	120 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
67 Flores Treviño María de Lourdes	ASISTENCIA	121 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
68 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	122 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
69 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	123 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
70 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	124 Mejía García Leticia	ASISTENCIA
71 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	125 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
72 Gamboa Song Lizbeth Loy	CÉDULA	126 Mendoza Garza Jorge	PERMISO
73 Garay Cabada Marina	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
74 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	127 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
75 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	128 Mestas Gallardo Ignacio	ASISTENCIA
76 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	129 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
77 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	130 Montano Guzmán José Alejandro	CÉDULA
78 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	131 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
79 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	132 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
80 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	133 Moreno Árcaga José Isidro	ASISTENCIA
81 Gómez Gómez Pedro	PERMISO	134 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	135 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
82 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	136 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
83 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	137 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
84 González Cruz Cristina	CÉDULA	138 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
85 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	139 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
86 González Farias Eligio Cuitláhuac	JUSTIFICADA	140 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
87 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	141 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
88 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	142 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
89 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	143 Ochoa Casillas José Daniel	ASISTENCIA
90 González Vera Norma	ASISTENCIA	144 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
91 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	145 Ochoa González Arnoldo	CÉDULA
92 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	146 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
93 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	147 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
94 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	148 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA

149 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
150 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
151 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
152 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
153 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
154 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
155 Pérez Anzuetto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
156 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
157 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
158 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
159 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
160 Quintana León Socorro de la Luz	CÉDULA
161 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
162 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA
163 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA
164 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA
165 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA
166 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA
167 Rocha Piedra Juan Manuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
168 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA
169 Rojo García de Alba José Antonio	CÉDULA
170 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA
171 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA
172 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA
173 Ruíz Arriaga Genaro	CÉDULA
174 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA
175 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA
176 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA
177 Sahui Rivero Mauricio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
178 Salgado Delgado Fernando	CÉDULA
179 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA
180 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA
181 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA
182 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA
183 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA
184 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA
185 Serna Escalera César Agustín	ASISTENCIA
186 Solís Nogueira Eduardo	ASISTENCIA
187 Sosa Altamira William Renan	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
188 Terán Guevara María Rebeca	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
189 Treviño Villarreal Pedro Pablo	JUSTIFICADA
190 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA
191 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA
192 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
193 Valencia González Gloria María del Carmen	ASISTENCIA
194 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA
195 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	JUSTIFICADA
196 Vázquez Saut Regina	CÉDULA
197 Velasco Orozco Víctor Hugo	CÉDULA
198 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA
199 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA
200 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA
201 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA
202 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA

203 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA
204 Zacarías Capuchino Dario	ASISTENCIA
205 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA

Asistencias: 163
Asistencias por cédula: 21
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 18
Inasistencias justificadas: 3
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 205

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Croda Rafael	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
5 Alonso Morelli Humberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
7 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
8 Anaya Llamas José Guillermo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
10 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
11 Arana Lugo Francisca Rosario	ASISTENCIA
12 Arzola Godínez María Lucrecia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
13 Baca Bonifaz Rocío	ASISTENCIA
14 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
15 Bueno Torio Juan	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
16 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
17 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
18 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
19 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
20 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
21 Contreras Rojas José Luis	ASISTENCIA
22 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
23 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
24 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
25 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
26 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
27 de la Rosa Anaya Andrés	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
28 De León Pérez María Eugenia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
29 Díaz Trujillo Alberto	CÉDULA
30 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
31 Enríquez Ramírez Maribel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
32 Espino Cano Viridiana Lizette	ASISTENCIA
33 Estrada Martínez Heidi Guadalupe	ASISTENCIA

34 Flores Suarez Ricardo	ASISTENCIA	82 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA
35 García González Carlos Alberto	PERMISO	83 Ramírez Diez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	84 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA
36 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA	85 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA
37 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA	86 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA
38 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	PERMISO	87 Rivadeneyra Hernández Alfredo	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	88 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA
39 González Carrillo Adriana	PERMISO	89 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA
40 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA	91 Rosiñol Abreu Jorge	PERMISO
41 González Morfín José	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
42 González Serna José Ángel	ASISTENCIA	92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA
43 Gordillo Castillo Néstor Octavio	PERMISO	93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	94 Salinas Garza José Arturo	PERMISO
44 Gutiérrez Coronado Ana María	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
45 Gutiérrez Landavazo Lorena	ASISTENCIA	95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA
46 Guzmán Cervantes Carlos Bernardo	ASISTENCIA	96 Sampayo Ortíz Ramón Antonio	CÉDULA
47 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA	97 Sánchez Ruíz Mario	PERMISO
48 Jiménez Castillo Blanca	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	98 Serralde Martínez Víctor	PERMISO
49 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
50 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA	99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA
51 Labastida Sotelo Karina	PERMISO	100 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
52 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA	101 Trejo Reyes José Isabel	CÉDULA
53 Licea González Margarita	ASISTENCIA	102 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA
54 Limón Robles Ofelia	ASISTENCIA	103 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
55 Lomelí Cervantes Simón	ASISTENCIA	104 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA
56 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	105 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA
57 López Landero Leticia	PERMISO	106 Villalobos Seáñez Jorge Iván	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	107 Villarreal Garcia Luis Alberto	ASISTENCIA
58 López López Raudel	ASISTENCIA	108 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
59 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA	109 Villarreal Rangel Martha Guadalupe	ASISTENCIA
60 Lugo Barriga Patricia	PERMISO	110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
61 Llanas Alba José Alejandro	PERMISO	112 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		
62 Medina Valdés María de Lourdes	PERMISO	Asistencias: 78	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias por cédula: 6	
63 Mendoza Jiménez Yatziri	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
64 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 27	
65 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
66 Morgan Navarrete Tania Margarita	CÉDULA	Inasistencias: 1	
67 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
68 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	Total diputados: 112	
69 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	CÉDULA		
70 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA		
71 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA		
72 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
73 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
74 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
75 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
76 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
77 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
78 Peña Avilés Gerardo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
79 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA		
80 Pérez Covarrubias Jorge Alfredo	ASISTENCIA		
81 Prieto Herrera Humberto Armando	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
5 Amaya Reyes María de Lourdes	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Antonio Altamirano Carol	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 Arias Pallares Luis Manuel	CÉDULA

8 Aureoles Conejo Silvano	PERMISO	53 López Suárez Roberto	PERMISO
9 Ávila Pérez José Ángel	MESA DIRECTIVA	54 Luna Porquillo Roxana	MESA DIRECTIVA
10 Barrios Gómez Segués Agustín	ASISTENCIA		PERMISO
11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA	55 Maldonado Salgado José Valentín	MESA DIRECTIVA
12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA	56 Manriquez González Victor Manuel	CÉDULA
13 Bautista López Victor Manuel	ASISTENCIA	57 Marroquín Cristóbal Victor Efigenio	ASISTENCIA
14 Belauzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA	58 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA
15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA	59 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA
16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	PERMISO	60 Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	61 Méndez Martínez Mario Rafael	PERMISO
17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	PERMISO	62 Merlín García María del Rosario	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	63 Micher Camarena Martha Lucía	PERMISO
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA	64 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA
21 Carpinteyro Calderón Purificación	PERMISO	65 Moctezuma Oviedo Maria Guadalupe	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	66 Mójica Morga Teresa de Jesús	PERMISO
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	67 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA	68 Morales López Carlos Augusto	PERMISO
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA	69 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	PERMISO	70 Moreno Rivera Israel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
27 Correa Acevedo Abraham	ASISTENCIA	71 Moreno Rivera Julio César	ASISTENCIA
28 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA	72 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA
29 Cuéllar Reyes Fernando	PERMISO	73 Muñoz Soria José Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
30 Cuevas Mena Mario Alejandro	PERMISO	74 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	75 Navarrete Contreras Joaquina	PERMISO
31 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA	76 Nolasco Ramírez Yesenia	PERMISO
33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
34 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	PERMISO	77 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	78 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
35 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	79 Portillo Martínez Vicario	PERMISO
36 Flores Aguayo Uriel	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	80 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
37 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	81 Quiroga Anguiano Karen	ASISTENCIA
38 Fócil Pérez Juan Manuel	PERMISO	82 Ramírez Juárez Ignacio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	83 Reyes Gámiz Roberto Carlos	PERMISO
39 García Conejo Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
40 García Medina Amalia Dolores	PERMISO	84 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	85 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
41 García Reyes Verónica	CÉDULA	86 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
42 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	87 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
43 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA	88 Saldaña Fraire Graciela	PERMISO
44 González Bautista Valentín	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
45 González Magallanes Alfa Eliana	CÉDULA	89 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
46 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA	90 Salinas Pérez Josefina	PERMISO
47 Jardines Fraire Jhonatan	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	91 Sánchez Camacho Alejandro	PERMISO
48 Jarquín Hugo	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	92 Sánchez Torres Guillermo	CÉDULA
49 Juárez Piña Verónica Beatriz	INASISTENCIA	93 Sansores Sastré Antonio	PERMISO
50 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
51 López González Roberto	ASISTENCIA	94 Serrano Toledo Rosendo	PERMISO
52 López Rosado Roberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA

95 Tapia Fonllem Margarita Elena

PERMISO
MESA DIRECTIVA

96 Tovar Aragón Crystal

ASISTENCIA

97 Valles Sampedro Lorenia Iveth

ASISTENCIA

98 Vega Vázquez José Humberto

ASISTENCIA

99 Zárate Salgado Fernando

ASISTENCIA

Asistencias: 59

Asistencias por cédula: 5

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 34

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 99

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén

ASISTENCIA

2 Astudillo Suárez Ricardo

PERMISO
MESA DIRECTIVA

3 Aubry De Castro Palomino Enrique

ASISTENCIA

4 Camarena García Felipe Arturo

ASISTENCIA

5 Castellanos Mijares Carlos Octavio

CÉDULA

6 Cuéllar Steffan Antonio

ASISTENCIA

7 Escobar y Vega Arturo

CÉDULA

8 García de la Fuente Mónica

ASISTENCIA

9 Garza Cadena Ana Lilia

ASISTENCIA

10 González Luna Bueno Federico José

ASISTENCIA

11 Guillén Guillén Mario Francisco

CÉDULA

12 López Moreno Lourdes Adriana

ASISTENCIA

13 Martel Cantú Laura Ximena

ASISTENCIA

14 Medrano Galindo Gabriela

CÉDULA

15 Narcia Álvarez Héctor

ASISTENCIA

16 Núñez Aguilar Ernesto

ASISTENCIA

17 Ochoa López Nabor

CÉDULA

18 Orozco Gómez Javier

ASISTENCIA

19 Padilla Ramos Carla Alicia

ASISTENCIA

20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima

ASISTENCIA

21 Pérez Hernández Rosa Elba

ASISTENCIA

22 Pérez Tejada Padilla David

ASISTENCIA

23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela

CÉDULA

24 Torres Mercado Tomás

ASISTENCIA

25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto

CÉDULA

26 Vital Vera Martha Edith

CÉDULA

27 Zavaleta Salgado Ruth

ASISTENCIA

Asistencias: 18

Asistencias por cédula: 8

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal Martha Beatriz

ASISTENCIA

2 Coronato Rodríguez José Francisco

ASISTENCIA

3 Gómez Pozos Merilyn

CÉDULA

4 Huidobro González Zuleyma

ASISTENCIA

5 Hurtado Gallegos José Antonio

ASISTENCIA

6 Jorrín Lozano Victor Manuel

CÉDULA

7 Mejía Berdeja Ricardo

NO PRESENTE EN
LA MITAD DE
LAS VOTACIONES

8 Samperio Montaña Juan Ignacio

ASISTENCIA

9 Soto Martínez José

PERMISO

MESA DIRECTIVA

10 Valle Magaña José Luis

ASISTENCIA

11 Vargas Pérez Nelly del Carmen

ASISTENCIA

Asistencias: 7

Asistencias por cédula: 2

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 1

Total diputados: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia

ASISTENCIA

2 Anaya Gutiérrez Alberto

PERMISO

MESA DIRECTIVA

3 Benavides Castañeda José Alberto

ASISTENCIA

4 Cantú Garza Ricardo

ASISTENCIA

5 Martínez Santillán Ma. del Carmen

ASISTENCIA

6 Núñez Monreal Magdalena del Socorro

CÉDULA

7 Orive Bellinger Adolfo

ASISTENCIA

8 Roblero Gordillo Héctor Hugo

ASISTENCIA

9 Romero Guzmán Rosa Elia

PERMISO

MESA DIRECTIVA

10 Torres Flores Araceli

PERMISO

MESA DIRECTIVA

Asistencias: 6

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	CÉDULA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
	Asistencias: 1
	Asistencias por cédula: 0
	Asistencias comisión oficial: 0
	Permiso Mesa Directiva: 0
	Inasistencias justificadas: 0
	Inasistencias: 0
	No presentes en la mitad de las votaciones: 0
	Total diputados: 1

AGRUPACIÓN MORENA

1 Alcalde Luján Luisa María	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 Bonilla Valdez Jaime	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
4 Durazo Montaña Francisco Alfonso	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
6 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
7 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
8 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA
9 Méndez Denis Lorena	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Romero Lozano María Fernanda	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
13 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
14 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 5
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado
1 Rivadeneyra Hernández Alfredo
Faltas por grupo: 1

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado
1 Juárez Piña Verónica Beatriz
Faltas por grupo: 1

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado
1 Mejía Berdeja Ricardo
Faltas por grupo: 1